

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de abril del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 35:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, treinta y cinco minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la cuarta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTROS DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2014 y la sesión ordinaria de día 26 de marzo de 2014. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

Al fallecimiento del antiguo poblador Ángel Fernández

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, nada la verdad que me parece que en el día de hoy... perdón, en el día de ayer falleció un vecino de nuestra ciudad, el cual fue un protagonista muy importante de la vida de esta ciudad, una persona muy respetada por los antiguos pobladores, como es Angelito Fernández.

Angelito Fernández, recordemos, fue también ciudadano destacado de esta institución en el año 2009. En la cual esta institución tuvo el honor de poder hacer tan honorífica distinción, reconociendo a una persona que desde la humildad, desde el anonimato muchas veces, haciendo las cosas sin nada a cambio y por eso mismo esta persona ha sido tan reconocida en esta ciudad, ¿no?, por todos los antiguos pobladores de nuestra ciudad.

Participó en el Cuartel de Bomberos, una figura que la verdad que ha dejado una huella imborrable no solamente para la ciudad de Ushuaia, sino específicamente también en el Cuartel de Bomberos. Actuando en épocas donde la climatología era otra, donde las herramientas y los recursos eran otros.

Así que me parece que por lo menos mínimamente merece este Cuerpo legislativo en el día de hoy humildemente rendir un homenaje a quien fuera en vida Angelito Fernández. Y la verdad que, bueno, esperemos que descanse, estoy seguro que todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia van a recordar con mucho orgullo, con mucho afecto a quien fuera este estimado amigo, este estimado vecino. Nada más, señor presidente.

A las madres de Plaza de Mayo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para recordar que un día como hoy pero en 1977, en plena dictadura militar, que impuso el terrorismo de estado en la Argentina, un grupo de madres, madres de desaparecidos, se habían nucleado en la Plaza de Mayo por primera vez para reclamar una audiencia con el entonces dictador Jorge Rafael Videla. Y al ver que no obtenían respuestas, ese mismo día, catorce madres iniciaron una ronda en la Plaza de Mayo, alrededor de la pirámide de mayo, haciendo visible en plena dictadura y en plena desaparición de personas el reclamo de aparición con vida de aquellas personas que habían sido secuestradas y que no se sabía nada porque justamente el Estado era quien había cometido ese crimen de lesa humanidad.

Y a partir de allí cada jueves las Madres de Plaza de Mayo fueron sosteniendo un reclamo, fueron enfrentando a la dictadura muchas veces en soledad, arriesgando su propia vida. De hecho, la primera madre, Azucena Villaflor, fue desaparecida poco tiempo después por la intromisión de Alfredo Astiz, tristemente recordado marino de la dictadura, que se infiltró en el grupo de madres que petitionaban por los derechos

humanos en la Argentina.

Desde entonces hasta hoy han hecho de la Argentina un país más digno, porque han permitido a los argentinos mostrarle al mundo que así como se instaló una dictadura cívico militar en la Argentina, que no solo se llevó puesto a los jóvenes y a los obreros más activos sino que también desguazó la industria nacional, el Estado argentino endeudó el país y generó las condiciones favorables para el neoliberalismo que luego se instalara en nuestro país y terminara, como ocurrió en la década del '90, con la privatización de empresas estratégicas como el petróleo por YPF y el gas por Gas del Estado entre muchas otras.

Así que en un día como hoy, entonces, creo que vale la pena que en esta casa política recordemos este primer día en que las Madres de Plaza de Mayo se anudaron un pañuelo de sus hijos en la cabeza y comenzaron a hacer de Argentina un país más digno que reclama por justicia, por verdad y por memoria.

Al Día del Trabajador

SR. BOCCHICCHIO.- Y también ya que estamos en el uso de este espacio quisiera hacer una muy breve mención porque el primero de mayo se va a conmemorar el día del trabajador, que no es un día de fiesta por cierto. es un día para recapacitar, para reflexionar, para parar la pelota y ver en qué situación estamos en la Argentina en las relaciones laborales. Porque conmemoramos como todo el mundo ya sabe, pero vale la pena mencionarlo, el trágico fallecimiento de las trabajadoras textiles en Estados Unidos y a partir de allí se comenzó a destacar este día como el primero de mayo el día del trabajador a nivel internacional.

Así que esperemos que en Tierra del Fuego nuestros obreros tengan trabajo, que las industrias puedan... la industria pueda resolver la situación de mercado que lo tiene un poco complicado al sector y que pueda seguir creciendo como ha crecido desde el 2003 en adelante. Y vamos a reconocer también la política nacional que permitió la reactivación de la industria nacional.

Y por el caso del primer homenaje también hay que destacar la política nacional que ha favorecido que a esa lucha de Madres de Plaza de Mayo no haya caído en vano; todo lo contrario, estemos encaminados en un proceso de juicio, de verdad, de esclarecimiento y de memoria en toda la Argentina, y para las generaciones que vienen.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, breve también. Desde ya adherir en principio, no solamente a esta mención que ha hecho el concejal Cárdenas de este vecino, vecino muy querido de nuestra ciudad yo he tratado indudablemente con él. Sino también un empresario de nuestra ciudad, tenía un lavadero Los Tres Ángeles donde ha tenido encuadrado a los empleados de dicho establecimiento por el convenio colectivo de empleado de comercio; así que, bueno, he tenido que tratar muchas veces diferentes cuestiones y siempre ha puesto predisposición. Creo que desde el lugar que esté indudablemente descansa en paz, y desde ya el respeto a toda su familia.

También adherir a lo que mencionaba el concejal Bocchicchio con respecto a las Madres de Plaza de Mayo, madres que solamente ellas saben lo que han vivido. Indudablemente podemos hacer diferentes hipótesis o sacar conclusiones, yo creo que una madre siente realmente lo que significa perder a un hijo, sacar a un hijo o llevarse a un hijo o a un nieto, indudablemente creo que ellas han luchado para hoy que esa pérdida tan dolorosa de haber arrebatado, no haya sido en vano.

Así que, bueno, adherir a esto que mencionaba el concejal Bocchicchio.

Y también si, desde ya, hacer indudablemente una mención con respecto al día del trabajador. Especialmente a esto que se refería el concejal de tratar de ver de qué forma contribuimos todos desde nuestros lugares, desde ya, para que no solamente en Tierra del Fuego, en nuestra ciudad, sino en todo el país no falte lo que dignifica a cada familia de cada argentino que es el trabajo.

Sin lugar a dudas el trabajo es el pilar de una sociedad, señor presidente, si bien es una época para reflexionar, para ver de qué forma contribuimos no solamente para sostener las fuentes laborales, sino también para ver de qué forma se puede cuidar esta fuente contribuyendo sin lugar a dudas que el día de mañana para todos los trabajadores, no solamente de nuestra ciudad sino del país. Indudablemente, es un día de reflexión y tratar de ver cómo contribuimos todos para generar y seguir generando las fuentes laborales, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para acompañar obviamente la moción de... las palabras del concejal Bocchicchio y las palabras del concejal Mario Llanes, entendiendo que hubo en este país en los últimos diez años la creación de más de seis millones de puestos de trabajos y eso hace que un país salga adelante.

Saludar a los trabajadores en su día y saludar a todos los compañeros a través del compañero Mario Llanes, representante de los gremios, que son los representantes fieles de los trabajadores. Nada más, señor presidente.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De intendencia municipal:

Asunto 274/2014, expediente 0203/2013. Remite Ejecución Presupuestaria.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 275/2014. Remite Documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 301/2014. Remite Documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 302/2014, expediente 1098/2006. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 303/2014, expediente 38/2014. Remite Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 304/2014, expediente 39/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 305/2014, expediente 40/2014. Remite Expediente 794/2014.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 306/2014, expediente 41/2014. Asunto 307/2014, expediente 42/2014.

Asunto 308/2014, expediente 43/2014. Remite Proyectos de Ordenanza.

- Se giran a la comisión N° 3.

Asunto 309/2014, expediente 44/2014. Remite Actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

- Manifestaciones desde el público.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 314/2014, expediente 47/2014. Remite Proyecto de

Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 315/2014, expediente 435/1997. Remite Copia Libro de Convenio.

- Para conocimiento de bloques.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio, señores concejales.

- Es la hora 14 y 00.

- A la hora 14 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas y veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

Continuación de la lectura del Boletín de Asuntos Entrados

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 336/2014, expediente 05/2012. Remite Decreto Municipal 2203/13.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 337/2014, expediente 66/2011. Remite actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 338/2014, expediente 52/2014. Remite actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 339/2014, expediente 53/2014. Remite actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 340/2014, expediente 839/2005. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 341/2014, expediente 1048/1999. Remite Decreto Municipal 545/2014.

- Se trata.

Asunto 343/2014, expediente 309/2002. Remite Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 352/2014, expediente 32/1984. Remite Decreto Municipal 573/2014.

- Se trata.

Oficiales

Asunto 271/2014, expediente 319/2009. Camuzzi informa.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 289/2014, expediente 313/2003. Sindicatura Municipal/informa.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 322/2014, expediente 319/2009. Camuzzi remite respuesta a minuta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 330/2014, expediente 36/2011. Solicitud CENT 11.

- Para conocimiento de los bloques.

De Particulares

Asunto 277/2014, expediente 33/2014. Solicitud del señor Ponce.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 284/2014, expediente 136/1987. Solicitud de asociaciones vecinales.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 297/2014, expediente 37/1986. Solicitud Cooperativa la Unión.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 298/2014, expediente 84/1993. Solicitud Vecinos B° Fueguinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 299/2014, expediente 37/2014. Solicitud del señor Farrus.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 311/2014, expediente 45/2014. Solicitud del señor Bacas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 312/2014, expediente 46/2014. Solicitud de Scouts Navales. -

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 319/2014, expediente 74/2011. Solicitud de la señora Castrege.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 320/2014, expediente 48/2014. Solicitud señora Sáez Teresita.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 323/2014, expediente 21/2014. Solicitud señora Galeano.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 328/2014, expediente 270/2012. Solicitud beneficiarios PROCREAR.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 329/2014, expediente 51/2014. Solicitud señor Aponte.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 335/2014, expediente 46/2014. Solicitud Scouts Navales.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 344/2014, expediente 115/1997. Solicitud de vecinos.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 354/2014, expediente 144/1994. Solicitud señora Laura Moyano.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 394/2014, expediente 57/2014. Solicitud de la señora Príamo.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 395/2014, expediente 59/2014. Solicitud señora Paola Mamani.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 360/2014, expediente 820/1995. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 361/2014, expediente 820/1995. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 362/2014, expediente 21/1995. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 363/2014, expediente 820/1995. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 364/2014, expediente 160/2013. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 365/2014, expediente 118/2009. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 366/2014, expediente 52/1993. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 367/2014, expediente 311/2013. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 368/2014, expediente 03/2008. Aconseja Conocimiento de Bloque.

- Se trata.

Asunto 369/2014, expediente 21/2012. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 370/2014, expediente 19/2014. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 371/2014, expediente 95/1994. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 372/2014, expediente 95/1994. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se trata.

De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, todos para ser tratados sobre tablas.

Asunto 387/2014, expediente 25/2014. Se aconseja remitir a Comisión N°4.

Asunto 389/2014, expediente 839/2006. Asunto 390/2014, expediente 273/2009.

Asunto 391/2014, expediente 254/2008. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 392/2014, expediente 19/2013. Se aconseja Proyecto Resolución.

Asunto 393/2014, expediente 303/2009. Se aconseja Proyecto de Ordenanza.

De la Unión Cívica Radical:

Asunto 310/2014, expediente 84/1993. Se remite nota de vecinos.

- Se trata.

Asunto 351/2014, expediente 46/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 388/2014, expediente 36/2011. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del Movimiento Popular Fueguino todos para tratamiento sobre tablas:

Asunto 345/2014, expediente 297/2005. Asunto 346/2014, expediente 54/2014.

Asunto 347/2014, expediente 62/2008. Proyectos de Resolución.

Asunto 348/2014, expediente 45/2014. Proyecto de Ordenanza.

Asunto 357/2014, expediente 56/2014. Proyecto de Resolución.

Asunto 358/2014, expediente 03/2012. Proyecto de Declaración.

Asunto 359/2014, expediente 723/2001. Asunto 373/2014, expediente 879/1997.

Proyectos de Resolución.

Asunto 374/2014, expediente 279/2010. Proyecto de Ordenanza.

Asunto 375/2014, expediente 35/2009. Asunto 376/2014, expediente 46/2014.

Asunto 377/2014, expediente 215/2012. Proyectos de Resolución.

Del Frente para la Victoria:

Asunto 261/2014, expediente 34/2014. Asunto 262/2014, expediente 26/2014.

Asunto 265/2014, expediente 556/2005. Asunto 268/2014, expediente 233/2009. Asunto 269/2014, expediente 1038/1998. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 396/2014, expediente 27/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a Archivo.

Asunto 397/2014, expediente 60/2014. Asunto 398/2014, expediente 61/2014.

Asunto 399/2014, expediente 24/2014. Asunto 400/2014, expediente 45/2014. Asunto 401/2014, expediente 74/2011. Asunto 402/2014, expediente 48/2014. Asunto 403/2014, expediente 51/2014. Proyectos de Ordenanza.

- Se tratan.

Asunto 404/2014, expediente 36/2011. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 405/2014, expediente 37/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 406/2014, expediente 36/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a Archivo.

Del Partido Arraigo y Renovación:

Asunto 378/2014, expediente 01/2009. Asunto 379/2014, expediente 725/2006. Asunto 380/2014, expediente 237/1990. Asunto 381/2014, expediente 1759/1998. Asunto 382/2014, expediente 58/2014. Asunto 383/2014, expediente 40/2013. Asunto 384/2014, expediente 691/1996. Asunto 385/2014, expediente 1028/2006. Asunto 386/2014, expediente 705/2005. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Del Partido Justicialista:

Asunto 324/2014, expediente 17/2013. Asunto 325/2014, expediente 49/2014. Asunto 326/2014, expediente 52/2008. Asunto 331/2014, expediente 356/1990. Asunto 332/2014, expediente 274/2010. Asunto 342/2014, expediente 217/1997. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Del Partido Social Patagónico:

Asunto 259/2014, expediente 84/1993. Asunto 316/2014, expediente 169/2010. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 317/2014, expediente 169/2010. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 318/2014, expediente 45/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 353/2014, expediente 55/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 355/2014, expediente 74/2011. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 356/2014, expediente 154/2004. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

En conjunto PSP Y PAR

Asunto 293/2014, expediente 1759/1998. Concejales remiten Nota N°76.

- Para conocimiento de bloques.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 36.

- A la hora 19 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, siendo las diecinueve horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 3762014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar el adelantamiento y su posterior tratamiento del asunto 376, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Gambadoro.

Por Secretaría se dará lectura.

Lo que voy a solicitar ya que estamos hablando de una distinción de Huésped de Honor que entregaríamos ahora a la gente de Boy Scout, voy a solicitar que por Secretaría se lean los fundamentos del proyecto así entendemos a que amerita esta

distinción de la ciudad para estos huéspedes que tiene nuestra ciudad.

Asunto 376/2014, expediente 46/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- *Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de remitirle el proyecto de resolución para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima sesión ordinaria previsto para el día 30 de abril de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos:*

El presidente el Grupo Scout Naval Local Pablo Perachía nos informa que el próximo 3 de mayo se realizará en nuestra ciudad una muy importante reunión del Grupo N° 9 "Stella Maris", que es el primer grupo en la Patagonia de la especialidad. El mismo nació el 23 de agosto del 2005 bajo el patrocinio del Área Naval Austral, y si bien hasta dicha fecha habían sido parte de Scouts de Argentina, motivaron su cambio de Asociación, algunas diferencias, que redundaban en el bienestar de nuestros niños, y pensando en ellos, es que actualmente pertenecen a Scouts Navales de Argentina, incluida en la Organización Mundial de Scouts Independientes.

Como dato ilustrativo recordemos que Scouts Navales de Argentina nace el 5 de julio del 1915, cuando el ingeniero de la Armada Argentina Armando Fischer incorpora la primera patrulla en Puerto Belgrano llamada Lobo Marino, más tarde en 1941, el Teniente de Navío Etchepare funda la compañía Almirante Brown, hasta hoy existente.

Scouts Navales de Argentina es una entidad sin fines de lucro destinada a la educación no formal, basada en los principios instituidos por el Fundador del Movimiento Scout Mundial, Lord Robert Stephenson Smith Baden- Powell allá por 1907.

Tiene por objeto educar a niños, niñas, jóvenes y adultos mediante la aplicación del método scout y a través de la enseñanza del scoutismo naval en contacto con la naturaleza para contribuir en la comunidad formando hombres y mujeres de bien. Dicha institución promueve la libertad de expresión, el respeto y la igualdad entre sus miembros, desarrollando un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados con el fin de formar buenos ciudadanos.

En este marco, el día 26 de abril, arribarán a nuestra ciudad el presidente de la asociación, Agustín Hoays, Eduardo Vicente y Jouiensse, quienes en compañía del jefe del grupo Paí Sobá del Paraguay, Andrés Battilana D'Hoedt, son los invitados especiales para el dictado del curso y el acto en el cual se entregarán diplomas y aros

gilwell a los dirigentes de la agrupación local. La ceremonia se realizará en la sede Scout, sita en Capitán Mutto s/n ex aeropuerto.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución, que propone declarar huéspedes de honor de nuestra ciudad y mientras dure su estadía en Ushuaia, a las autoridades y representantes nacionales de los scouts navales anteriormente mencionados.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar Huéspedes de Honor de la ciudad de Ushuaia a las siguientes autoridades y representantes de la Agrupación de Scouts Navales de Argentina, que participarán del curso y acto a realizarse el próximo 03 de mayo en la sede local del grupo Scout Navales Nº 9 "Stella Maris".

Se trata de las siguientes personas:

- Señor Agustín Hoays;*
- Señor Eduardo Vicente;*
- Señora Jouiensse;*
- Señor Andrés Battilana D'Hoedt.*

Artículo 2º.- La distinción en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3617, consistirá en la entrega de un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución.

Artículo 3º.- La presente tendrá vigencia durante el lapso en la cual las personas mencionadas permanezcan en nuestra ciudad, la cual está prevista a partir del día 26 de abril de 2014.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, también agradecerle a Cachín que fue el que nos trajo esta propuesta, esta distinción para los huéspedes.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los

concejales Bocchicchio y Guglielmi.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a solicitar un cuarto intermedio así le hacemos entrega formalmente de esta distinción a los ciudadanos mencionados. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 37.

-A la hora 19 y 40:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 426/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si para solicitar, señor presidente, incorporar fuera del Orden del Día el asunto 426 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Me puede repetir el número de asunto.

SR. CÁRDENAS.- 426, señor presidente, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 426/2014, expediente 154/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 426/2014.

Señor presidente:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento, el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto es declarar de interés municipal las competencias del Kickboxing y Artes Marciales Mixtas denominado "Hain Figth", realizado el 27 de abril del corriente año en nuestra ciudad en el Centro Beagle.

El mencionado evento, con una concurrencia aproximadamente de cuatrocientos cincuenta (450) personas, fue organizado por el Team Vallejos y MMAU (Artes Marciales Mixtas Ushuaia), con una asistencia de competidores de las localidades de Buenos Aires, Bariloche, La Plata, Río Grande, Río Gallegos, Punta Arenas y Puerto Williams.

Competieron veintidós (22) participantes, de los cuales ocho (8) fueron locales, disputándose el título regional argentino.

Cabe destacar la actuación de Gerardo González quien retuviera el título regional argentino.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la competencia de kick boxing y artes marciales mixtas denominadas "Hain Figth", que se realizará en el Centro Beagle el 27 de abril de 2014.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien señores concejales, bueno recién lo hablábamos con el autor del proyecto, el concejal Cárdenas, la intención es entregar diplomas a esta institución deportiva y a los deportistas que participan de este evento.

La sesión va a continuar seguramente para, estamos... tenemos que coordinarla, pero hay una propuesta para que sea seguramente el martes 13, pero bueno en ese momento, en esa continuación de la sesión, que es ésta sesión

ordinaria, estaríamos entregando esta distinción a los ciudadanos.

Voy a someter a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos prolongados.

-Palabras de los deportistas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 353/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 353.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 353, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 353/2014, expediente 55/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 353/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los integrantes ushuaienses del Seleccionado Argentino de Hockey Femenino Pista, quienes obtuvieron la medalla de plata en el Panamericano de Hockey Pista realizado en la ciudad de Montevideo, República del Uruguay, del 7 al 12 de abril de 2014, correspondiendo tal distinción a los deportistas:

- a) Josefina Belén Castañeda Paz (jugadora);*
- b) Natalia Constanza Bocchero (jugadora);*
- c) Juliana Ríos Ferreyra (jugadora);*
- d) Emma Yanzi (jugadora);*
- e) Gabriel Torres (integrante del equipo técnico).*

Artículo 2º.- Entregar la medalla alusiva, el diploma de honor y la copia autenticada de la presente resolución a cada uno de los participantes reconocidos en el artículo 1º, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal Nº 3617.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para recordar o mencionar que los padres de estas jugadoras estuvieron aquí en el recinto del Concejo Deliberante, pero la sesión tomó un ritmo distinto al que estaba previsto y se tuvieron que ir. Pero no queríamos dejar pasar esta sesión ya que venimos con reconocimientos a actividades deportivas.

Porque estas chicas hace muy poquito, como decía lo que leyó por secretaría, del 7 al 12 de abril jugaron un torneo panamericano en Montevideo resultando segundas, y lo destacado es que en la selección nacional de hockey pista, integrada por dieciséis jugadoras, cinco son de la ciudad de Ushuaia, y cinco que han tenido un protagonismo muy marcado, ¿no? Son las chicas que mencionaba recién por Secretaría y todas ellas formadas en instituciones deportivas de la ciudad. Con lo cual marca claramente que tenemos una juventud con un enorme talento y cuando tienen espacios y oportunidades de formación rinde o da resultado que nos enorgullecen a todos. Por eso correspondía dar esta distinción.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 262/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir el adelantamiento del tema 262.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el adelantamiento del

asunto mencionado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 262/2014, expediente 26/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 262/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el emprendimiento del taller de "Reciclaje Electrónico, Eléctrico e Informático"; que se basa en el desarme y separación de residuos como plásticos, metales, componentes electrónicos, etcétera, y que son utilizados como materia prima para la fabricación de otros productos electrónicos, placas y bloques para la construcción.

Artículo 2º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Se encuentra vecino acá con nosotros que lleva adelante... Para pedir un cuarto intermedio antes de votar el tema, que nos diga unas palabritas, puede ser, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 55.

- A la hora 20 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, reanudamos la sesión, señores concejales.

Ahora sí, luego de la excelente explicación del vecino está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano

alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 352/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

SR. GAMBADORO.- Para pedir el adelantamiento del asunto 352.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el adelantamiento del asunto mencionado por el concejal Gambadoro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 352/2014, expediente 32/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 573/2014, de fecha 23 de abril de 2014, mediante el cual se autoriza ad referendum del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa de reloj del transporte de pasajeros de: Pesos doce con 00 centavos (\$12,00) a pesos quince con 00 centavos (\$15,00) de bajada de bandera y de sesenta centavos (\$0,60) a setenta centavos (\$0,70) la ficha.

Artículo 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Banca del Vecino

Transporte Público de Colectivo de Pasajeros

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, ahora sí como estaba previsto para el día de la fecha, si bien en un horario más acorde, pero con las disculpas del caso, vamos a invitar al señor Adrián Ayala para que ocupe la Banca del Vecino.

-El señor Ayala se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno vecino, señor Adrián Ayala, darle la bienvenida a esta institución. Nuevamente pedirle disculpas por la cuestión del horario.

Pero bueno, informarle que como lo establece la normativa, tiene treinta minutos para poder exponer su idea.

Así que, nuevamente bienvenido.

SR. AYALA.- Bueno, desde ya muchas gracias por el espacio.

Bueno, tanto Nahuel como yo somos participantes del foro popular sobre el problema del transporte público en Ushuaia. Y bueno, estuvimos todo un grupo trabajando muy fuerte para tratar de ver qué se puede hacer para solucionar este problema, ¿no?, que es de larga data. Y ahí está un poquito el emergente de lo que fue este problema.

O sea, por ahí nosotros... y bueno nos reunimos en el foro, ahora vamos a ver cómo fue todo este tema. Y lo que salió del foro fue no al aumento, ¿no? No al aumento por ahí se pudo haber interpretado como: no, no queremos que aumenten; pero no era - digamos- una razón de base. El aumento del boleto era justamente el emergente, ¿no?, de todo un problema de transporte.

De hecho fue casual que acabo de ver que acaban de aprobar la bandera, ¿no?, se va de doce a quince el taxi y de sesenta a setenta. Qué bien, ¿no?, o sea, nos estamos yendo a la estratosfera con los precios.

Pero bueno, vamos a ver el tema de qué fue lo que pasó.

Esta charla breve, no son muchas filminas, lo que pretende demostrar es que las cosas, muchachos, no se están haciendo bien me parece, y que estaría bueno ver qué podemos hacer, ¿no? De pronto, bueno, somos vecinos, los mismos que se unieron, pero acá yo creo que tenemos un Cuerpo de profesionales, gente que está representando a toda nuestra ciudad. Digo, ¿no?, porque independientemente... no me interesa si ganan

poco, si ganan mucho, si son de derecha, si son de izquierda, lo que me imagino es que en algún momento, muchachos, se van a poner a pensar en sus hijos, quizás no sus hijos, quizás sus nietos, preguntar qué hicieron para generar un cambio, para que las cosas no sean como son; y me imagino que pueden pretender que sus familiares por lo menos tengan un buen recuerdo de todos ustedes, ¿no?

- Se proyecta un power point.

SR. AYALA.- A ver, vamos a la exposición. Siguiendo por favor.

Bueno, acá vamos a ver cómo fue el proceso que culmina en el aumento de tarifas, ¿no? Que fue el paso del boleto del colectivo de cuatro a cinco pesos con veinticinco, alrededor de un treinta y un por ciento de aumento. No fue el único caso, fue a nivel nacional, hubo aumento de diferente orden pero junto con la provincia de Córdoba -si no me equivoco- creo que tenemos, triste ¿no?, el boleto más caro del país.

Y bueno, vamos a ver como se desarrollaron los acontecimientos.

Siguiendo, por favor.

Bueno, 14 de enero. Es la fecha que se publica el llamado... sale la solicitada de la Municipalidad al Poder Ejecutivo llamando a la asamblea tarifaria para tratar el problema del aumento, ¿no? O sea, el problema del aumento que había pedido el grupo empresario... la corporación, ellos se definen como corporación, la Corporación Santa Fe. Y se hace la asamblea justamente el día 17 de enero. Vemos que entre el llamado y la realización de la asamblea pasaron tres días.

Siguiendo, por favor.

Bueno, cuando nos enteramos, un grupo de vecinos dijimos, bueno, cómo puede ser que se vaya siendo un servicio público esencial a cinco pesos con veinticinco, ¿no? Cae de maduro, familia nuclear, cuatro personas, toma un colectivo, veintiún pesos. Y yo me tomo un taxi, me tomo un remis.

Ahora vamos a ver las consecuencias que puede llegar a generar el tema del no uso del transporte público.

Bueno, sigamos.

A ver, qué pasó acá. Bueno el 10 de enero por nota 200, un expediente que se abre SG, Secretaría de Gobierno, N°200/2014, se analiza el incremento del servicio público de transporte. Ahí surge todo, digamos, lo que va a motivar el llamado a la asamblea.

Bueno, a ver, vamos a ver de qué se trata este expediente, dijimos.

Siguiente.

Bueno, fuimos al expediente, ¿no? Y ese expediente se inicia por esa nota presentada el 3 de enero de 2014, donde el señor subsecretario de gobierno, Horacio Herrera, dice que, bueno, se acercó el señor apoderado Claudio Eduardo Alarcón, que ha solicitado verbalmente el incremento del boleto único el 3 de enero debido al proceso inflacionario que vive nuestro país, ¿no? Esto creo que fue un poco antes del golpe económico que provocó la devaluación total del dólar, que pasó de seis a ocho, esto creo que fue antes. Bueno, el proceso inflacionario del país.

Entonces, bueno, convocaron a audiencia tarifaria.

Siguiente, por favor.

Ahora, a ver, vamos a empezar... y digo, qué es esto, a ver, 30 de diciembre, ¿no? Un decreto firmado por el señor intendente Sciurano que dice: *“aprobar ad referendum, del Concejo Deliberante el contrato registrado bajo el N° 8007...”* Firmado el 27 de diciembre de 2013 entre el subsecretario de Seguridad Urbana y el señor... el apoderado, Alarcón, de Autobuses Santa Fe, 27 de diciembre, bueno. A ver, y qué dice ese decreto... perdón, ese contrato

Siguiente.

Bueno, en su cláusula sexta ya a partir del primero de febrero el boleto se va de cuatro (4) a cinco pesos con veinticinco (5,25) y todo lo demás.

O sea ¿está bien hecho esto?, ustedes ¿qué opinan? Pregunto, ¿no? O sea llaman a Asamblea Tarifaria y ya estaba todo más que cocinado, un contrato firmado, un decreto, ¿no?, que avala ese contrato. Bueno, a ver, qué dicen las ordenanzas me pregunto.

Siguiente.

Qué dicen las ordenanzas al respecto. Bueno tenemos primero la Ordenanza 3341 del 2008, habla de la Asamblea Tarifaria que, bueno, justamente la finalidad es la defensa y protección de los derechos de los usuarios; aparte define como servicio público ni más ni menos que, entre otros, al transporte público de pasajeros. Es un servicio público, no es cualquier servicio y acá dice que está recuadrado en el artículo 3 que, claro, la convocatoria a Asamblea es justamente para licitar, analizar solicitudes o proyectos de hacer algo, ¿no? Como acabamos de ver acá no había ninguna solicitud ni ningún proyecto, ya estaba todo firmado.

Pregunto, qué costaba, ¿no? O sea, si se iba a hacer de todas formas, ¿no?,

hacer la asamblea, después firmar un contrato y después sacar un decreto. O sea, se hizo todo -me parece- al revés. No sé si me equivoco.

Claro tal vez será porque las asambleas tarifarias no tienen carácter vinculante. ¿Será? ¿No sé? Pero las ordenanzas, me parece, que están para ser respetadas.

Siguiente por favor.

Y fíjense ¿no? esto es la misma ordenanza en su primer artículo dice que: “deberá ser previamente sometido a tratamiento la Asamblea Tarifaria cualquier cosa que se quiera hacer, tiene que ser convocada en un plazo no mayor a diez días de producido el requerimiento”. O sea, acá pasaron cómo cuantos, a ver vimos la fecha 3 de enero, por lo menos pasó meses, o sea se convocó en cualquier momento la Asamblea Tarifaria y...

Siguiente por favor.

La pregunta, entonces, ¿no? Se está cumpliendo... ¿Están cumpliendo los Poderes Ejecutivo y Legislativo Municipal con la Carta Orgánica? O sea vendría a ser nuestra Constitución a nivel de ciudad.

Bueno, vamos a ver qué dice la Carta Orgánica: “*Capítulo IV. Políticas Especiales, Obligaciones Ambientales.*

Artículo 83.- El Municipio con la participación permanente de la comunidad instrumenta en especial acciones sin perjuicio de otras ya enunciadas a fin de asegurar...” el inciso c) y dice: “*la calidad atmosférica y la eficiencia energética en el tránsito y el transporte.*”

Ya vamos a volver por el tema de la calidad atmosférica y la eficiencia energética, ¿no?

Siguiente, por favor.

Capítulo VIII. Servicios Públicos.

“*El Municipio ejerce el control, seguimiento, resguardo de su calidad, procura la defensa y protección de los derechos de los usuarios.*” Defensa y protección de los derechos de los usuarios.

“*...garantiza la prestación*”, si en eso no podemos objetar nada, la está analizando, o sea tenemos un servicio de transporte público de pasajeros.

“*Y asegura las condiciones de continuidad.*” Bueno eso aclaro, en el área de accesibilidad para los usuarios, en materia de transporte público de pasajeros la regulación cualitativa y cuantitativa estará relacionada a estudios de mercado. ¿Alguien

sabe dónde están estos estudios de mercado? Yo no los vi.

“Estudios de mercado que indiquen el equilibrio entre oferta y demanda que debe imperar”.

Siguiente, por favor.

Bueno avanzamos. Artículo 102, inciso 7), esto tiene que ver con la concesión ¿no? *“La concesión solo puede ser propuesta adjuntando estudios económicos, financieros y de eficacia...”* ¿están esos estudios?, estaría muy bueno conocerlos, y *“...de eficacia y que muestren las razones y las conveniencias de optar por la administración y explotación del servicio en forma privada, en comparación con la administración del mismo por personal municipal...”* y esto es una instancia legal, *“...a tales fines se atiende solo a la tarifa final para el vecino y a la calidad y eficiencia de la prestación del servicio, no a la venta obtenida por el Municipio”.* O sea no es excusa decir: ah no pero esto es pérdida de plata para el Municipio, no, no, esto acá el problema es dar el servicio y que sea adecuado.

Siguiente.

Ahora, por ahí, vamos hacer un breve análisis de la importancia de lo que representa el transporte público porque por ahí escapa al común de la gente, ¿no? Claro, porque muchos pueden pensar: “Ah yo tengo auto, qué me calienta”, ¿verdad? Y los que usan el transporte, qué es, el cinco por ciento de la población, tres mil personas, es una minoría, muy poquito. Esto nos afecta a todos y ya vamos a ver cómo es que nos afecta.

Se hizo el foro, bueno, fuimos a la Asamblea Tarifaria. Esto fue antes de hacerse el foro, fue en el momento de la Asamblea Tarifaria un grupo de vecinos que nos presentamos.

-Se proyectan imágenes.

SR. AYALA.- Bueno, lo que se habló en la asamblea tarifaria, el diario del fin del mundo sacó una nota, que parecía una charla entre amigos, intercambiamos comentarios ¿cómo está tú mamá? Bien. ¿La vecina? Perfecto. Bueno, opinamos y sin embargo, bueno...

Siguiente, por favor.

Esto no es ningún tema frío, es un tema muy complicado.

Esto salió el día que se hizo la asamblea tarifaria. O sea, los vecinos no están conformes con el tema del aumento del boleto, el servicio no se condice con un boleto caro.

Seguimos.

Después se hizo el primer foro del transporte. Esto fue el día lunes 3 de febrero, donde se determinó grupalmente las actividades, una era tratar de frenar el aumento del boleto y ver cómo se podía hacer para no aumentarlo. Una de las últimas esperanzas que teníamos era aquel 26 de febrero cuando acá los concejales, la mayoría, bueno, avaló este aumento.

Y no nos quedamos con las manos cruzadas; o sea, desde el foro empezamos a juntar firmas, juntamos mil ciento once firmas. Ustedes pueden decir no parece mucho, bueno, nosotros somos todos laburantes, en los ratitos que teníamos libres por ahí íbamos a los supermercados, las juntábamos a las firmas. Y les puedo asegurar que estas mil ciento un firmas salimos tres veces o cuatro y habremos estado juntando firmas entre tres, cuatro personas, dos horas por día. O sea, la gente les decíamos el tema, si quiere firmar, realmente como hace todo el mundo, pasa de largo y está en sus cosas; y les puedo asegurar que la gente dejaba a sus chicos que llevaban en brazos: ah por el tema del transporte, lo dejaba ahí, dejaba sus compras en el suelo, venía, se acercaba y firmaba. A la gente esto le importaba muchísimo. La cantidad de firmas en tan poco tiempo es patente.

Y el tema... también, ¿no?, lo que fue la vuelta del transporte, fue un aumento totalmente injustificado. Acá me da vergüenza, pero hubo un concejal que dijo: bueno está subiendo el tema del combustible, ¿no? No se justifica que por el aumento del combustible suba el precio del boleto.

Bueno, estos son los subsidios que recibió en el 2013 Autobuses Santa Fe por parte del Estado nacional. En el 2013 casi unos once millones de pesos, digamos que fue más que en el 2012.

La siguiente, por favor.

En este detalle están los subsidios. Vamos a ver por ejemplo que tiene por lo menos el sesenta y siete por ciento de subsidio para cubrir gastos de personal. Y fíjense la parte que está recuadrado ahí, combustible cien por ciento. Cien por ciento de cobertura del gasto en combustible. Me quieren decir por qué tiene que aumentar el boleto.

Siguiente.

Bueno, los subsidios de la Municipalidad, antes era siete mil pesos y ahora pasan a ser nueve mil doscientos pesos. O sea, también sube desde el municipio. Esto equivale a dos millones doscientos ocho mil pesos por año si cumple con las veinte unidades por

contrato. Que ya sabemos que no lo hacen, ni siquiera lo está haciendo ahora. No lo va a hacer, no sabemos. Pero no lo está cumpliendo. Así que, recibe subsidios por todas partes.

Siguiente, por favor.

Y bueno, los vehículos. Si los ensucian por ahí podríamos sacarlos, porque sí hay que admitir que por ahí no sé si los pintaron de amarillo más patito, más fuerte o qué, pero están un poco más limpios, ¿no? La mecánica era muy cuestionable, habría que ver ahora. No se cumplen las veinte unidades operando, sigue habiendo muchas quejas de la gente; o sea, cualquiera que quiere usar el servicio de colectivo termina caminando si lo puede hacer porque no viene, sigue demorando, no tienen calefacción; vamos a ver qué pasa en esta temporada invernal porque no tienen que usar cadenas en el ejido urbano.

Pero bueno, son detalles.

Bueno, si lo que dijimos recién, siguen demorando, una queja que es antigua, de agosto del 13. O sea, vamos a los casos personales: mi mujer hoy a la mañana tiene que tomar el colectivo, tiene que hacer un trámite en el centro, esperó media hora el A y pasaron dos B, en media hora no pasó nunca el A, se quedó en la casa porque se le pasó el tiempo para hacer el trámite. Así como cuento un caso personal seguramente si hay algún usuario del colectivo lo hago pasar acá y comentar y le va a encontrar también la vuelta.

Siguiente.

Y bueno, entonces, ¿qué hacemos? Bueno, a mi todas estas fotos totalmente tendenciosas porque qué pasa, estamos en un contexto nacional donde tenemos un Estado nacional que está haciendo cosas de las que van a hablar nuestros nietos; o sea, hubo un servicio de transporte y me encanta el loguito que tiene, que no se alcanza a leer, pero el loguito de ese tren dice transporte público. O sea, aún el concepto de unir a los países, unir en infraestructura todo, o sea el transporte público un peso fundamental. Y bueno, Autobuses Santa Fe.

Entonces la pregunta, es para llamar esto al debate, ¿no? ¿Qué tipo de transporte queremos? ¿El transporte tiene que ser caro? ¿Tiene que ser barato? ¿Tiene que haber muchos servicios? O sea, mucha frecuencia me refiero, ¿poca frecuencia? Para qué nos sirve tener un transporte de colectivo que en vez de pasar cada quince minutos pase, por ejemplo, cada siete o cada ocho minutos, y que en vez de salir cinco pesos con veinticinco salga, supongamos, un peso, un peso cincuenta, súper barato.

Siguiente.

Bueno, esto es invitar, capaz que ya no se puede hacer, pero invitar a estudiar si es posible revertir el aumento. Porque, les cuento esto se hizo muy rápido, no tuve tiempo de ponerlo acá en el power, pero por ejemplo, salió el año pasado creo en el Diario La Nación un informe de la Secretaría de Transporte de la Nación, donde desde 1995 hasta el año 2011 en Tierra del Fuego se patentaron nueve mil doscientos setenta y cinco (9275) autos, por cada diez mil (10.000) habitantes. Estamos hablando de casi un auto por diez mil habitantes mayores de 18 años, perdón, estamos hablando una casi... o sea cada persona de 18 años casi patentó un auto nuevo entre ese período. Esto supera al doble... es el doble de lo que se patentó en Capital Federal por ejemplo, y es el índice más alto de autos en el país.

Creo que todos tienen un auto. ¿Hay alguien que no tenga auto de los que está acá? Nadie levanto la mano. Bueno, todos saben lo que cuesta manejar en las calles de Ushuaia, y encima parece que está esa especie de, no sé, virus de decir, bueno, a ver puedo, lo voy hacer, y se compran esos autos gigantes que van por el medio y te ocupan todo el espacio y no podes maniobrar. Encima que no hay lugar, las calles son estrechas, los autos gigantes muchos autos, no hay lugar para estacionar es una ruleta rusa, accidentes, bueno todo lo que puede llegar a acarrear los congestionamientos de tránsito en ese sentido.

Entonces, pregunto, eso por un lado, ¿y las emisiones de dióxido de carbono? Uno parece que esto no le importa demasiado, pero no estamos construyendo para nada a disminuir las emisiones de dióxido de carbono, cada vez más. Tenemos un auto enorme dónde viaja una sola persona y que contamina.

Bueno, estudiar el aumento del boleto ¿por qué? Porque un boleto más bajo y una frecuencia óptima de transporte hace que la gente pueda llegar a tomar más el transporte público. Yo me imagino si de pronto al señor intendente Sciurano se le ocurre un día decir: "vamos a hacer restricción matricular porque hay demasiados autos." Así la gente deja el lunes con la matricula tal el auto en su casa, el martes con la matricula tal el auto en su casa y así hasta tanto tomen el transporte público. Se le van a morir de risa en la cara porque ¿qué transporte público van a tomar? Si es... o sea es mínimo.

Entonces, esto es simplemente para invitarlos a pensar tal vez el transporte público con un precio muy bajo y una frecuencia óptima que se encargue el Estado. Que parece una pérdida porque puede salir mucho dinero, reditúa justamente en que

la gente no use tanto su auto, que se maneje más en el transporte público. Esto obviamente es para ir pensándolo en el largo plazo, esto no se va hacer ni ahora, ni mañana, ni el año que viene, pero para tenerlo en cuenta porque... Bueno, vamos a seguir.

Estudiando el caso particular de... Ah bueno, esto. Exigir a Autobuses Santa Fe la presentación de datos de venta de boletos discriminados por tipos de usuarios. Esto no lo sabemos, no sabemos cómo... cuántos estudiantes toman el colectivo, esto es importante saberlo porque por ahí nos permite estimar, por ejemplo, si el Municipio podría hacerse cargo de esa diferencia que pretende Autobuses Santa Fe, y no que lo pague el usuario. Y capaz que, bueno, en vez de darle nueve mil doscientos le damos, no sé, diez mil quinientos y ya se absorbe esa diferencia. Pero capaz que no son tantos los que pagan cinco con veinticinco, capaz que los tres mil usuarios que viajan por día son, no sé, ochocientos y los demás son todos chicos que van a la escuela que pagan un peso o dos.

Entonces es importante saberlo para ver que se puede operar y sacar algún tipo de resolución.

Estudiar el caso particular de vecinos de Andorra para el boleto social, tengo entendido que tienen que tomar dos colectivos, una combi que los saca de allá y después pagar de vuelta por el colectivo lo cual el pasaje se va a diez pesos con cincuenta, es una locura pagar eso.

Y bueno, invitar al segundo foro sobre el problema de transporte público que se está pensando hacer a mediados de mayo, el lugar se va a pensar. En su momento se hizo en el espacio Democrático para la Victoria, en la sede, pero algunos pensando por ahí en un foro partidario sin ir más lejos que eso, acá no es cuestión de ser partidario o no, es político, son todas las cosas políticas y es bueno que esto sea política, que pena que muchos conciudadanos, compatriotas, no lo entiendan así.

Yo me imagino que lindo hubiese sido el día de la asamblea tarifaria 500 personas haciendo bardo afuera, cien vecinos ofreciéndose para hablar. Y no, hubo tres nomás. Mucha gente no se mete, tiene una idea nefasta de la política, que son todos una manga de corruptos. Entonces, queda en nosotros, ¿no?, si le vamos a dar la razón o poner evidencia de que no es así, ¿no? Qué es lo que queremos hacer.

Y bueno ahí cierro la última, no hablo más.

Y este es un concepto, ¿no? Un país desarrollado, no es que los pobres tengan

auto, sino que los ricos viajen en el transporte público. Es como para pensarlo, ¿no?, porque a más de uno en el momento puede llegar a pensar: y vamos a dejar mejor el auto en casa hoy porque es un bolonqui andar con el auto, en vez de estacionar en cualquier lado vamos a tomar el transporte público, es más cómodo, de paso camino. Sabemos que es una utopía acá en Ushuaia. Ahora, podemos trabajar para que algún día esto cambie.

Y lo de las emisiones de dióxido de carbono, yo me escucho decirlo y me da risa porque quedo como un perejil de los ecologistas, pero la verdad que el calentamiento global es real y no es una boludez, obviamente que el aporte que hace Ushuaia al respecto es muy poco, creo que Tierra del Fuego tiene ciento veintisiete, ciento treinta mil habitantes, pero está bueno empezar a dar una iniciativa desde acá, ¿no?

Así que, bueno, simplemente es eso, invitarlos a pensar. Está bien, por ahí es una minoría los que utilizan el transporte público, pero si tuviéramos un transporte público como la gente, tal vez no sería una minoría el que lo use.

Nada más, no sé mi compañero qué quiere decir.

- Aplausos.

SR. MIERES.- Buenas noches, gracias a todos. Es tarde así que vamos a tratar de resumirlo lo más posible, aparte ya hemos pasado varias cosas acá y me imagino que están todos bastantes cansados.

La idea del foro es pensar. Es invitar a la ciudadanía a pensar, a pensar nuevas alternativas al transporte público. Como bien decía Adrián, cuesta mucho el compromiso de todos los sectores, pero nosotros creemos en la participación y en que cuantos más seamos los que aportemos soluciones, más pronto y más fácil vamos a llegar a las respuestas que necesitamos.

Nosotros no estamos para nada en contra que en Ushuaia haya autos, o sea, eso demuestra que somos una ciudad pujante, que acá se puede, que acá la gente viene, encuentra trabajo, se compra su auto, por ahí faltan cuestiones como la tierra, de la urbanización, pero la historia nos va pasando por arriba. Fíjense que hoy, no sé si queriéndolo o no, se planteó por fin algo que queremos escuchar, que es cuándo se van a urbanizar los asentamientos. Porque nos pasa por arriba la historia, tarde o temprano los asentamientos se vuelven ciudad formal y es así como creció Ushuaia. Yo me acuerdo cuando era chico atrás de Canal 11 eso era una villa, el barrio Bella Vista era una villa también, era un asentamiento. Entonces, tarde o temprano va a llegar eso, tarde o temprano se va a urbanizar y la ciudad va a seguir creciendo.

A mí me preocupa a veces cuando escucho algunos periodistas en programas de

radio hacer comentarios como que tendríamos que preocuparnos porque Puerto Williams puede llegar a competirnos a nosotros para ser el puerto de entrada a la Antártida. A Puerto Williams le falta, le falta cien años de historia; o sea, nosotros somos la puerta de entrada a la Antártida pero por una cuestión histórica, y nuestra ciudad tiene que ser una ciudad de primer nivel, una ciudad de primer mundo, pero tenemos que empezar a pensar ahora, tenemos que empezar a pensar ahora para acá, para diez años, para dentro de quince, y por eso nos comprometemos a esto.

La coyuntura es que aumentó el boleto y no estábamos de acuerdo. Está bien. Pero queremos proponer alternativas y queremos que la gente se involucre a proponer esas alternativas.

Por eso es que invitamos a todos, no solo al foro popular, donde vamos a invitar a la gente a que opine, a que presente proyectos, sino que invitamos y apelamos a ustedes concejales a que también busquen alternativas. Hay algunos proyectos que se han presentado de los concejales aquí presentes para alternativas del transporte, pero los invitamos a que proyectemos de acá a más allá de nuestro período, proyectemos de acá a diez, quince años para nuestros hijos, para nuestros adolescentes, para la próxima generación que venga, porque esta tiene que ser una ciudad de primer mundo, nosotros nos tenemos que proyectar hacia la Antártida; o sea, tenemos que ponernos eso en la cabeza.

Tenemos que ser la ciudad más importante del Atlántico Sur. Y para eso falta muchas cosas, entre eso una ciudad ordenada, una ciudad que dé respuestas, y entre eso el transporte público. Bien decía Adrián, el tránsito está insoportable, yo lo sufro todos los días, muchachos, yo soy remisero y la verdad que la gente está muy loca, cada vez cuesta más manejar en la ciudad. Cada vez cuesta más, hay muchísimos autos, todo el mundo anda apurado, somos un pequeño pueblo con ritmo de ciudad, todo el mundo quiere llegar antes; y realmente tenemos que buscar las soluciones. Yo no estaba muy de acuerdo con que se abra la Magallanes pero de alguna forma sirve, pero igual todo el mundo anda muy loco, anda muy rápido.

Entonces, nosotros entendemos esto, que si un transporte público fuera de primera calidad la gente hoy lo usaría, dejaría un poco el auto porque ahorraría nafta, crearíamos esta conciencia ecológica, usaríamos el transporte público para ir a trabajar y para volver a casa, el auto lo usaríamos para fin de semana, no tendríamos que estar buscando tres horas estacionamiento en el centro.

Una de las alternativas, a muchos les puede parecer una locura, es empezar a

pensar la posibilidad de otro tipo de transporte en la ciudad. Como todas las ciudades del primer mundo lo tienen y en nuestro país también, como por ejemplo podría ser, por ahí muchos se van a reír, un tren. Un tren económico, chiquito como el tren de la costa de Macri, a mí no me gusta para nada Macri pero si me gusta su trencito. Nuestra ciudad es larga, empieza allá en las 640 y termina en el Pipo y se va para arriba pero poco, entonces tranquilamente podríamos pensar hoy, hoy empezar a pensar y a construir un trayecto ferroviario económico, bueno, de primer mundo, que sea para que los turistas también se saquen fotos, un tren que la estación salga ahí del Olivia, pase busque a la gente de las 640, que venga a gobierno, a las fábricas; lo mismo desde el Pipo, que salga del Pipo, deje la gente en las fábricas y que los transportes alternativos sean hacia arriba de la ciudad, es una idea.

Es una idea, es una idea convocante porque este tipo de cosas atrae a la gente a pensar, la gente quiere cambiar, la gente quiere vivir bien, quiere que pensemos alternativas. Lo que si no queremos es quedarnos con lo que hay, gente, porque nos parece que no está bien, nos parece que le falta y las quejas van a continuar y los problemas van a seguir, si nos quedamos con que esto que está así está bien.

A nosotros en la audiencia que mencionaba Adrián, el ex funcionario Ghiglione nos dijo que había un informe de la Universidad de Santa Fe, un informe que había hecho la Universidad de Santa Fe, con todos mis respetos para la Universidad de Santa Fe, es un órgano académico y científico y eso es lo que nosotros queremos también, que había hecho un informe de que en Ushuaia la única alternativa para el transporte era un transporte público de colectivos, una empresa hegemónica, monopólica, dependiente del Estado; o sea que no había posibilidad para dos empresas, no había posibilidad para otro tipo de... según ese informe.

Bueno, eso es lo que queremos saber nosotros, porque nosotros le pedimos a Ghiglione ¿podemos acceder a ese informe? “Si, si”. Después bueno, como dice Adrián, nosotros trabajamos, nos dedicamos a otra cosa, Ghiglione después renunció.

Digo, queremos ver ese informe y queremos involucrar a nuestra gente, queremos involucrar a la Universidad de Tierra del Fuego, a la nueva Universidad de Tierra del Fuego, bueno, a lo mejor desde el Concejo, es una idea que tiro. A lo mejor desde el Concejo se la podría convocar a que hagan un informe, nuestro, propio, con investigadores, con sociólogos, con economistas de acá para pensar un transporte distinto, sobre la base de que este transporte no está bien, no está bien. No está bien,

ya lo dijimos, no lo tengo que volver a repetir que tarda, que mecánicamente no funciona bien, que la gente se queja. Bueno, pensemos alternativas distintas y queremos ver esos informes, queremos ver. Nosotros desde el foro vamos a convocar, queremos traer la información para acá, queremos que ustedes también la evalúen, pero involucrando a la sociedad.

Nada más, muchas gracias por escucharnos, gracias. Entendemos la demora, teníamos a las cuatro y media la banca, pero bueno es simplemente para convocarlos a pensar alternativas, no quedarnos con lo que hay. Invitarlos a mediados de mayo, vamos a poner fecha, lo vamos a comunicar; y bueno, a plantear alternativas y a pensar en el futuro porque no nos podemos quedar con lo que tenemos, esto nos va a pasar por arriba. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, simplemente para felicitar a los expositores han hecho un muy buen trabajo.

Es muy destacable que vecinos de la ciudad por más que estén enrolados en una agrupación política que no tiene representación parlamentaria, pero que están trabajando y aportando ideas para solucionar un tema que evidentemente no está en la agenda de prioridades de la gestión municipal.

La relación Municipio, Autobuses Santa Fe venció en el año 2011, y ya pasaron tres años y todavía estamos en la espera de ver qué pasa, si alguna vez tal vez se elabora un pliego de licitación para poder hacer un proceso como manda la legislación vigente.

Y no es el pliego como yo decía en una radio hace poco el pliego no es una herramienta administrativa, el pliego es la definición de la política de colectivos municipal, porque en ese pliego se dice qué tipo de micro, cuántos micros, qué frecuencia, qué tipo de horarios, qué recorrido y demás exigencias. La gratuidad del boleto estudiantil, digo, puede haber "n" cantidad de requerimientos que luego se somete a una compulsa abierta, donde las empresas se mostraran interesadas o no.

Yo no me conformo con la explicación que da el oficialismo de decir que la única alternativa es Autobuses Santa Fe, porque yo no sé, es cierto, no sé si hay veinte empresas interesadas pero, seguramente hay más de una interesada en tener una plaza

como Ushuaia que tiene doce millones de pesos en subsidios entre el nacional y el municipal, que podría incrementarse tranquilamente de ser necesario, que tiene la recaudación del corte del boleto, que tiene el subsidio de combustible. Me parece que es una decisión política que no está tomada.

Nosotros en el Concejo Deliberante hemos trabajado mucho sobre el tema del transporte público, es una prioridad, lo hemos discutido mucho aquí, hemos hecho un esfuerzo los concejales de trabajar con un borrador de pliego que mandó el Ejecutivo, que tenía falencias por todos lados, por empezar doscientos treinta errores de tipeo o de ortografía, y para continuar con propuestas de fondo que no estaban orientadas a resolver el problema del transporte sino todo lo contrario, a profundizar el agravamiento de lo que hoy tenemos.

Y así fue que los concejales, entre todos, algunos con el concejal Cárdenas hicimos una presentación de propuestas, los concejales de los distintos otros bloques han unificado también una propuesta como de cincuenta alternativas, toda esa información viajó al Ejecutivo y todavía estamos esperando que llegue a este Concejo Deliberante un pliego de licitación.

Entonces, evidentemente no es un tema que esté en la prioridad del Gobierno municipal, teniendo en cuenta que no es solamente el transporte público. Fue muy elocuente la foto del final, uno puede definir la calidad, los niveles de desarrollo de las distintas ciudades de acuerdo al nivel de desarrollo del transporte público y de los espacios públicos, y la verdad que en Ushuaia estamos muy lejos. Los países del primer mundo invierten mucho dinero en transporte público, en transportar personas porque dinamizan la vida social, son un dinamizador de la economía del lugar, y además permite descongestionar el tránsito, permite unir a la población entre sí, es sustentable desde el punto de vista ambiental, porque no es solo el smoke y el dióxido de carbono sino que son las cubiertas, las baterías, etcétera y etcétera.

Entonces, por supuesto, creemos que es indispensable que este tema tenga una definición. Hace poquito en una sesión hemos dado un plazo de treinta días al Ejecutivo para que remita a este Concejo Deliberante no el pliego de licitación, porque encima fuimos más que condescendientes, le pedimos al Ejecutivo municipal que nos mandara la información y que lo ayudáramos a redactar el pliego, cosa que no es competencia de este Concejo Deliberante, pero nos tomamos el trabajo de hacerlo porque lo consideramos una tarea indispensable.

En el medio, en esas propuestas que hemos realizado hay nuevos recorridos,

nueva propuesta de cantidad de unidades, salir del esquema del horario móvil para pasar a un esquema de horario fijo en cada parada para que la gente tenga previsión y se complemente con el sms si el colectivo no llega, pero que inicialmente ya estén los horarios definidos en cada parada, publicados, que todo el mundo lo pueda manejar y programar su agenda en función de un transporte público previsible.

No se le pide demasiado a una empresa monopólica, que tiene hoy la prestación. Pero tal vez también pedíamos y lamentablemente se ha perdido mucho tiempo, porque hoy estamos sobre la coyuntura una vez más, pero realmente no se ha avanzado en reflexionar sobre si es necesario o no empresas, cooperativas u otro esquema de desarrollo de servicio.

Nosotros desde el bloque del PSP hemos presentado proyectos complementarios a esto. Para tener el boleto estudiantil, adherimos todos pero no lo resolvemos. Presentamos un proyecto de transporte alternativo, que está previsto en una ordenanza, que son los autos compartidos para definir ciertos circuitos en los barrios altos, unirlos con la troncal de colectivos porque allá arriba, Kaupén arriba, Ecológico arriba, ¿no?, no llegan los colectivos por el porte que tienen y por los caminos que son de ripio. Entonces, tal vez un auto compartido acerque a la gente desde el sector alto a la parada estratégica de la troncal y vuelva, le permite a la gente subir y bajar del barrio, incluso los pibes que van a la escuela a pie y llegan mojados al aula.

Bueno, hemos propuesto hasta temas muy complementarios, como que los pasajeros que portan un celular o un aparato de amplificación de sonido lo hagan sin auriculares, el chofer tenga la herramienta para poder bajarlos del micro aún con la fuerza pública, como está previsto en la Ordenanza 711, que en caso de alteración de orden público o de estado ebriedad o estado de violencia, el pasajero el chofer tiene la facultad de bajarlo. Dentro de las facultades incluíamos también la de la réplica del sonido sin auriculares, y eso está en comisión, podremos tratarlo.

Así que, me parece que hay iniciativas en el Concejo, proponemos nuevas líneas, una para los barrios altos: Dos Banderas, La Cima, hay una explicación por la cual no avanzó, pero más colectivos para Andorra. Digo, hay que definir una política integrada del transporte público, creo que el foro es una herramienta interesante desde ya.

Adelanto que voy a participar, ojalá pueda poner un espacio para contarle a los vecinos que estén qué propuesta tenemos nosotros para el transporte público de la ciudad.

No me parece descabellado lo del tren, lejos de parecer descabellado un tren

que vaya por la Maipú que sea una suerte de colectora y que vaya desde la 640 hasta el Pipo y que la gente en cada parada camine tres cuadras o cuatro y que para arriba haya otro sistema de transporte. Digo, hay que innovar, hay que pensar el tema, todo esto por supuesto que requiere recursos, que hay también que pensar de dónde van a salir los recursos.

Lo que no podemos es decir, bueno, tenemos un informe que nadie conoce, ni siquiera éste Concejo Deliberante, de la Universidad de Santa Fe que es la provincia de donde viene la empresa Autobuses Santa Fe, y esto es lo único que podemos hacer.

Entonces, la gente en la parada muerta de frío, los horarios que nadie sabe que va a pasar, a qué hora viene el micro, los pibes salen a la parada y están parados ahí veinte, treinta o cuarenta minutos esperando el colectivo. Realmente es un tema que cuesta entender como no se lo ha priorizado, porque estamos hablando de que este público usuario que no es tan minoritario, representa seguramente el sector más vulnerable de la población porque es el que no tiene otra forma de trasladarse.

Y hoy quiero conectar esto porque es importante la explicación política, por lo menos desde este bloque consideramos que hay que dar, que hoy aprobamos el aumento de la tarifa de taxis.

El aumento a la tarifa de taxis se dio en base a: una estructura de costo presentada por la asociación; una Asamblea Tarifaria previa al tratamiento; un trabajo en comisión y de bloque a bloque por parte de los propietarios de taxis; y entendimos que correspondía porque uno no puede además contextualizar con la inflación y otros. Pero lo importante es que el taxi no es el servicio público por excelencia de una ciudad, es un transporte. El transporte público por excelencia es el colectivo, es el popular, el que usa la gente. El problema es que al no tener un servicio de colectivo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le voy a pedir que sea breve y que vaya cerrando, por favor.

SR. BOCCHICCHIO.- Muchas gracias.

El transporte público es un tema tan importante que me parece que merece este debate.

El transporte de colectivo es el transporte popular por excelencia y el taxi es un

transporte para un nivel económico que tenga capacidad de pagarlo, ¿no? Entonces, me parece que pedirle o exigirles a los taxistas precios populares porque no anda el colectivo es injusto ¿no? a mí me parece que no es justo.

Entonces, bueno nada más. Podemos decir mucho pero está bien que...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, yo también voy a felicitar a un espacio político que no tiene representación en este Concejo Deliberante, pero es destacar que por lo menos haya un interés en problema que nos traza a todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, que es ni más ni menos que la falta de política del transporte público.

Recordemos que el pliego licitatorio venció en diciembre de 2012, ya estando casi, digamos, cerca de la mitad del 2014, ya estamos más de dos años sin contar con el pliego definitivo del transporte público de la ciudad. Es evidente que la política de la gestión actual no le interesa las posibles resoluciones del transporte público de nuestra ciudad, es evidente y está a las claras el hecho de que la ciudad de Ushuaia hoy por hoy no tenga o no comprenda a vecinos con esta problemática y con esta necesidad.

La verdad que en todo caso me parece que es un llamado de atención porque entiendo que cuando se presentó el actual intendente a las elecciones de nuestra ciudad, entiendo que en la plataforma política no debe haber expuesto que no iba a estar dentro de su plan de gestión el transporte público de la ciudad.

Entiendo que como todos candidatos potenciales de trabajar e intentar resolver las diferentes problemáticas que tiene la ciudad de Ushuaia, entiendo que seguramente entre ello la plataforma política proponía una alternativa de transporte público.

Porque también tengo que decir que allá por el año 2008 cuando asumimos, señor presidente, conjuntamente con usted y con el concejal Llanes posteriormente después, usted se acordará que tuvimos la crisis del transporte público donde hemos sido muy críticos; es más, inclusive en ese momento le exigíamos al intendente de la ciudad que íbamos a acompañar una emergencia del transporte público de la ciudad, pero le exigíamos una pronta solución, cuando el propio oficialismo dirimía de que había heredado un transporte público monopólico, un transporte público que caía en

una sola empresa y que en esa situación de ser cautivo se encontraba indefenso el Estado municipal para poder resolver el transporte público.

Entendía ya en ese año 2008 que tenía que respetar el vínculo contractual con la empresa Taillem que vencía en diciembre de 2012. De ese año 2008 a la fecha, no quiero ser redundante porque me parece que todos los bloques políticos saben las circunstancias en qué nos encontramos, pero en resumidas cuentas y pasando en limpio la gestión actual no le interesa el transporte público de la ciudad de Ushuaia. Y así y todo, así y todo, perdón, fíjese que son tres mil usuarios los que utilizan el transporte público de la ciudad de Ushuaia. Tres mil usuarios.

Fíjese que si el transporte público funcionara correctamente con un servicio de calidad, si el transporte público tuviese la frecuencia, si tuviese las unidades como corresponde, si se garantizara que en los horarios previstos en cada parada de la ciudad de Ushuaia el transporte público llega a horario y les garantiza a las familias transitar y poder llegar a los establecimientos educativos, a sus trabajos, fíjese si no estaríamos hablando de otra cantidad de usuarios. Con todo lo que ha hecho esta gestión municipal para atacar a la cantidad de vecinos que pueden usar el transporte público, así y todo no ha podido, fíjese que no ha podido, son tres mil, encima tres mil, los que lo siguen usando. Qué bárbaro, hago lo imposible para no tener transporte público y sigo teniendo tres mil. La verdad que es un...

Hoy en el día de hoy hemos presentado conjuntamente con el concejal Bocchicchio un asunto que entiendo que es el 436, que tiene que ver justamente para hacerle recordar nuevamente al Ejecutivo municipal esta situación, digo para que después no diga el Ejecutivo municipal la verdad que la culpa la tiene el Concejo Deliberante. Porque el Ejecutivo municipal y esta gestión justamente si algo se caracteriza, tipo Tato Bores, es "la culpa siempre la tiene cualquier otro", ¿no?

Bueno, la verdad que entiendo que me va a poder acompañar o nos va a poder acompañar el Cuerpo sobre este recordatorio para que el Ejecutivo municipal envíe de una vez por todas el pliego de transporte público de la ciudad. Que sea solidario a esos tres mil vecinos y a los futuros vecinos que quieran utilizar el transporte público, y tal cual lo decía mi par, el concejal Bocchicchio, recordándole que son los más vulnerable, el sector más vulnerable que utiliza el transporte público de la ciudad y que merecen nuestra principal atención, ¿no? No solamente la ciudad está enfocada en el intersky del 2015, también tenemos que pensar en el desarrollo y en propiciar políticas que ayuden a los

sectores más vulnerables de la sociedad, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Yo también quiero felicitar... con un muy buen nivel, me parece muy seria la propuesta.

Creo que siempre es necesario aportar, sugerir, me parece que obviamente todo lo que sea posible para mejorar es bienvenido siempre.

Digo, a veces las cosas se pueden hacer bien, a veces se pueden hacer mejor, a veces no salen tan bien. El intendente en su inicio de las sesiones ordinarias en su discurso ha hecho un mea culpa al respecto y ha dicho que el servicio de transporte público todavía sigue siendo una deuda pendiente de esta gestión.

Por lo tanto yo tengo, digo, y en esto obviamente, en contacto permanente con el Ejecutivo municipal en donde se está trabajando en estos puntos que ha remitido el Concejo Deliberante, en donde se está trabajando en el pliego, tengo la esperanza de que prontamente tengamos ya ese pliego en el Concejo para poder analizarlo.

Y desde ya, el compromiso de este bloque de trabajar en estas propuestas porque ya en la Secretaría de Gestión Urbana se había comenzado a trabajar en una propuesta no tan ambiciosa como un tren de toda la costa, pero si en uno que abarque toda la zona comercial, por lo tanto son proyectos complementarios y que si se avanza en la profundización de estos proyectos, creo que se puede ir en la búsqueda de financiamiento para poder lograr un mejor servicio de transporte público y ojalá lo pudiéramos hacer entre todos. Nada más, muchas gracias señor presidente.

Incorporación al Orden del Día del asunto 436/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Ya que estamos en el tema y me parece oportuno, voy a solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 436 para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden
Cuarto Intermedio

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, de un minuto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 55.

-A la hora 21 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiuna horas, diez minutos reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dar lectura al asunto ingresado

Asunto 436/2014, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 436/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de recordar la vigencia de la Resolución CD 061/2014, mediante la cual este Cuerpo le requiere los análisis efectuados con relación a las propuestas remitidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Concejo Deliberante, referente al Pliego Licitatorio para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

En su artículo 1º el plazo oportunamente otorgado es de treinta (30) días contados a partir de su emisión de fecha 26 de marzo de 2014, y en su artículo 2º compromete al Concejo Deliberante para el mes de mayo del corriente año, una agenda especial dentro de la comisión N° 1, como espacio de trabajo para la discusión y aprobación del pliego con la mayor participación y en el menor tiempo posible.

Habiendo transcurrido la totalidad del mes de abril y sin haber recibido aún la información solicitada, el mes de mayo nos encuentra frente a la preocupación de no poder darle cumplimiento al propio compromiso asumido.

Es por ello que requerimos responda a la mayor brevedad lo oportunamente solicitado.

Sin más, lo saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 338/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito el ingreso y su posterior tratamiento, perdón, del asunto 338, que es una excepción de un vecino que también estaba hasta hace un rato... estuvo hace un rato en la Institución. Esto es una... es más que nada una cuestión que vino con los informes del CoPU, y más que nada es una excepción para el retiro de un retiro frontal de un terreno que está en una situación habitacional, está esperando... esta gente está esperando el crédito PROCREAR y tiene... bueno, fue visto por las áreas técnicas del Municipio.

Está a consideración el ingreso y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 338/2014, expediente 52/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 338/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo VII.1.2.1.2 Retiro Frontal R2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada según catastro como L-72-7, del Ejido Urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Andrés Avelino Aguirre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Incorporación al Orden del Día del asunto 432/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar... esta es una solicitud que tiene que ver con el Observatorio Malvinas, hay que designar al concejal representante del Concejo Deliberante en este observatorio, el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, lo hemos charlado con el concejal Walter Gambadoro para que sea el representante del Concejo. Voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento de esta ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Es el asunto 432.

Asunto 432/2014, expediente 254/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 432/2014.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Designar al concejal Walter Gambadoro, DNI N° 20.500.619, como representante por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, aclarar también que hoy tuvimos la presencia de dos miembros de este Observatorio los cuáles, bueno, me han manifestado la necesidad que este Cuerpo deliberativo participe de este Consejo Asesor.

Está a consideración el decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Y por supuesto desearle una buena gestión al concejal Gambadoro.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, está a consideración llevar adelante un cuarto intermedio hasta el día martes 13 de mayo a las 11 horas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Desearles feliz día del trabajador a todos los empleados de la institución y a los concejales.

- Aplausos.

- Es la hora 21 y 16.

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cinco días del mes de junio del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 14:00 horas, se levanta el cuarto intermedio:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, señores concejales reanudamos la sesión.

Estaba previsto para tratamiento continuar con el asunto 302, por Secretaría se dará lectura.

Asunto 302/2014, expediente 1098/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 302/2014. De Intendencia.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con el Fideicomiso Paseo Ushuaia las características, forma y plazos de ejecución de las obras correspondientes al proyecto de intervención costera tramitado mediante el Expediente DU-1933/2014 del registro municipal, las que correrán a exclusiva cuenta y cargo del fideicomiso antes mencionado.

Artículo 2º.- Eximir a la obra ubicada en el predio identificado según catastro como Parcela 6, del Macizo 6, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Los Petreles S.A., de cumplir con los lineamientos establecidos en el Inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3194, como compensación

por las obras cuya ejecución se autoriza en el artículo 1° de la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 304/2014, expediente 039/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 304/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectar una superficie aproximada de mil quinientos sesenta y tres metros cuadrados (1.563m²) del espacio verde identificado según catastro como Parcela 4 del Macizo 114 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, afectando en el mismo acto tal superficie al uso calle y ochavas, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- La superficie desafectada en el artículo 1° de la presente ordenanza, será compensada en el marco del proyecto de urbanización del predio identificado según catastro como Parcela 2 del Macizo 114 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Bahía Cauquén S.A., que se tramita mediante Expediente SP-5472/2007 del registro municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

-Se incorpora a la sesión el concejal Bocchicchio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio,

Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 341/2014, expediente 1048/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 341/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 545/2014, de fecha 15 de abril de 2014, mediante el cual se aprueba el Acta Complementaria registrada bajo el N° 8273, celebrada entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia en el marco de la cláusula quinta del Convenio N° 6358, a los fines de acordar sobre convenios pendientes de cancelación de deudas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 343/2014, expediente 309/2002

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 343/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3764 por el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 352...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El asunto 352, aclaro, ya fue aprobado en el comienzo de la sesión, señores concejales.

Continuamos con la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, señores concejales.

Asunto 360/2014, expediente 820/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 360/2014 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Luis Ochoa

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Luis Ochoa, en relación al Asunto 230/08, que fuera tratado en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual se solicita la desafectación del Pasaje Córdoba y se adjudique en venta a los predios lindantes. Sección K, Macizo 2F.

En tal sentido, y habiéndose analizado la posibilidad de acceder a lo solicitado conjuntamente con las áreas técnicas del municipio, le informo a usted que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, en la Subsecretaría de Gestión Urbana, a los efectos que las distintas áreas municipales efectúen los informes técnicos, los cuales, de corresponder, serán remitidos al Concejo Deliberante para su tratamiento e intervención.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 361/2014, expediente 820/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 361/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Cardozo

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de

concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Cardozo, en relación al Asunto 191/11, girado al Expediente C.D.L. 820/95, que fuera tratado en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual solicita desafectación parcial del Pasaje Córdoba en su extensión por el Macizo 2G y en particular por las parcelas 3e, 3d, 3c y 2f.

En tal sentido, y habiéndose analizado la posibilidad de acceder a lo solicitado conjuntamente con las áreas técnicas del municipio, le informo a usted que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, en la Subsecretaría de Gestión Urbana, a los efectos que las distintas áreas municipales efectúen los informes técnicos, los cuales, de corresponder, serán remitidos al Concejo Deliberante para su tratamiento e intervención.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 362/2014, expediente 21/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 362/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal 2152 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º.- En el caso en que los concurrentes espontáneamente se dispongan a bailar, será remitido sólo cuando se trate de acompañar un espectáculo de ejecución de música en vivo, quedando bajo la responsabilidad del titular del local mantener controlado el factor de ocupación permitido, así como la no obstrucción de las salidas de emergencia exigidas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Asunto 363/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas
SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 363/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señora Abelina Cárcamo

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Abelina Cárcamo, en relación al Asunto 1359/13, girado al Expediente C.D.L. 236/13, que fuera tratado en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, retiro contrafrontal, para el predio sito en la Parcela 1, del Macizo 34, de la sección C, de su propiedad.

En tal sentido, le informo a usted que deberá presentar ante el Departamento Ejecutivo Municipal, en la Subsecretaría de Gestión Urbana propuesta de diseño de fachada...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar que este asunto sea remitido a la comisión nuevamente. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 364/2014, expediente 160/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 364/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Raúl Alberto Benítez:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Raúl Alberto Benítez, en relación al Asunto N° 1540/13, girado al Expediente C.D.L. 160/13, que fuera tratado en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante referente a la solicitud de traslado de la Emisora Radial 93.5 FM Amistad, ubicada en Fuegia Basket 1141, al Valle de Andorra.

En tal sentido, le informo a usted que la mencionada solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la normativa vigente, a los

efectos que las distintas áreas municipales efectúen los informes técnicos, los cuales, de corresponder, serán remitidos al Concejo Deliberante para su tratamiento e intervención.

Saludo a usted, atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 365/2014, expediente 118/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 365/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Señor Secretario Gremial Provincial del
Sindicato Unificado de los Trabajadores
De la Educación Fuegoquina
Horacio Catena*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Horacio Catena, en su carácter de Secretario Gremial Provincial del SUTEF, en relación al Asunto N° 1587/13, girado al Expediente C.D.L. 118/09, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante referente a un pedido de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la ampliación de la sede del gremio del SUTEF, sito en Hipólito Irigoyen 1380.

En tal sentido, le informo a usted que la mencionada solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la normativa vigente, a los efectos que las distintas áreas municipales efectúen los informes técnicos, los cuales, de corresponder, serán remitidos al Concejo Deliberante para su tratamiento e intervención.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 366/2014, expediente 52/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 366/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 367/2014, expediente 311/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 367/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar el Uso "Fabricación de productos de plástico pre moldeados, extrusión" a la Parcela 2, del Macizo 3, de la sección G, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Saldivia, Adelia del Carmen.

Artículo 2°.- Lo establecido en el artículo 1° quedará condicionado al cumplimiento de la instancia ambiental que corresponda según lo normado por la Ordenanza Municipal N° 4124 de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), y de la resolución del estacionamiento vehicular más carga y descarga dentro del predio.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 368/2014 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. SECRETARIO (Arauz).- El dictamen se sugiere para conocimiento de bloques. Asunto 368/2014.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 369/2014 - Se remite a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- El Asunto 369/2014, se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo el asunto 369, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 370/2014, expediente 19/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 370/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Gustavo Molnar:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gustavo Molnar, en relación al Asunto 140/14, girado al Expediente C.D.L. 19/14, que fuera tratado en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual solicita se autorice a modo de excepción la zonificación CE1 (Central Microcentro), para el predio de su propiedad, sito en Parcela 4, Macizo 7, Sección E.

En tal sentido, le informo a usted que dicha solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la normativa vigente, acompañada con una propuesta de proyecto para su análisis, a los efectos que las distintas áreas municipales efectúen los informes técnicos, los cuales, de corresponder, serán remitidos al Concejo Deliberante para su tratamiento e intervención.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 371/2014, expediente 95/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 371/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1929/2013, de fecha 11 de noviembre de 2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Cesión de Uso registrado bajo el Nº 7839, celebrado en fecha 23 de octubre de 2013, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Club Atlético de la Educación Fueguina; a través del cual la Municipalidad concede al Club el uso y explotación del quincho ubicado en la Sección N, Macizo 1000, Parcela 59R, sector urbano denominado "Camping Municipal".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para hacer expresión de porqué no voy a acompañar este proyecto de decreto.

La verdad que nosotros, principalmente los concejales tanto Llanes como usted, señor presidente, trabajamos en el año 2008/2009 en un pliego que había -en su oportunidad- enviado el Ejecutivo municipal a los efectos de concesionar, en todo caso, este espacio que es municipal y que tiene características muy especiales para los vecinos de nuestra ciudad, bajo el entendimiento de que tal vez dándole y poniendo a consideración a cualquier entidad o cualquier organización, o cualquier organismo que quiera concesionar este espacio que es, vuelvo a repetir, tiene determinadas calidades y que es parte de nuestro lugar como ciudad, un sector donde hoy por hoy está utilizado para deportivo recreativo de nuestra Municipalidad.

La verdad que vemos con asombro y preocupación de que esto simplemente no tenga esa misma discusión que tuvimos en ese año 2008/2009, simplemente acá se ha

tomado una decisión unilateral a nuestro entender. Y la verdad que no se le dio la oportunidad a otras organizaciones a los efectos de invitarlos a participar en esta concesión.

Así que, por estas razones y por estas argumentaciones, no voy a poder acompañar este proyecto de decreto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, del mismo modo, quería fundamentar la razón de mi voto por la negativa.

Lo expresé en la reunión de comisión que hemos tenido con gente del sindicato docente y lo vuelvo a repetir hoy para que quede en Versión Taquigráfica, nosotros somos una... hemos compuesto una ciudad que tiene escasa infraestructura deportiva, especialmente para las entidades intermedias que tienen proyectos institucionales que no pueden desarrollar cabalmente porque le falta justamente la infraestructura.

Y me parece que en directa darle al SUTEF un espacio tan importante para la ciudad como es el Camping Municipal, sin haber hecho previamente una compulsión de proyectos institucionales para ver en función de las propuestas que estén sobre la mesa, por cantidad de afiliados, por calidad de proyecto institucional, por vinculación con la sociedad, etcétera; miles de variables posibles; consideramos que no es correcto el procedimiento que se siguió. Creemos importante haber llamado a las instituciones que hoy no tienen sede para que puedan tener oportunidad de acercar un proyecto al municipio, y en función de ciertas variables objetivas poder determinar cuál de esos proyectos corresponde la cesión del Camping Municipal.

Por lo tanto, incluso haciendo un llamado al Ejecutivo municipal, administrar los recursos de la ciudad que son de todos de una manera un poco más objetiva, es que vamos a adelantar nuestro voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, antes de continuar con esto, igualmente iba a decir que voy a instruir al secretario para que se haga una investigación sumarial con respecto a estos problemas que estamos teniendo con la electricidad en la sala de sesiones, señores concejales, porque nos parecen llamativos estos cortes de electricidad en el día de la fecha.

Muy bien está a consideración...

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Simplemente para aclarar que el camping municipal ha sido en su momento puesto en un llamado a licitación, ha fracasado.

Han habido algunos problemas, las instalaciones del camping municipal venían con un deterioro importante y creo que en este caso se encontró una organización intermedia que tiene actividades y que puede cumplir con la puesta en valor de estas instalaciones, y que el convenio que se suscribe y que hoy estaríamos ratificando si los concejales acompañan, tiene previsto obviamente dar el lugar al Municipio en cuanto a contemplar actividades municipales dentro de las actividades previstas por esta organización.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, en principio bueno, nuestro bloque ha acompañado indudablemente, inclusive en la comisión también se discutió, se debatió este tema también entendiendo que no solamente es para un sector que seguramente, indudablemente, también trabaja en la recreación, en el deporte y en un montón de circunstancias; también apunta a abarcar a todos los vecinos de la ciudad, esto también ha quedado claro y específicamente plasmado, por eso el acompañamiento nuestro.

Creemos que estos espacios necesitan indudablemente, como reclama la ciudad, diferentes espacios deportivos. Pero también necesitamos las herramientas para que estos espacios sean realidades, yo creo que dentro de las organizaciones esto puede ser posible. Simplemente por eso, indudablemente ya habíamos debatido y discutido este tema y vamos a acompañar este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, también adelanto el voto por la afirmativa. Entendemos que esta organización que hoy se va hacer cargo de por lo menos las instalaciones y de readecuar este espacio para la práctica deportiva de muchos jóvenes y niños de nuestra ciudad, que realmente estamos hablando de un lugar simbólico para nuestra ciudad. Entendemos que esta organización, más allá de las cuestiones gremiales o las diferencias que uno pueda tener en cuestiones políticas, desarrolla una tarea muy significativa para la comunidad, lo hacen valer en términos deportivos y en todas las instancias de participación.

Y también sumar esto que es importante, esto que decía el concejal Llanes, no es

que se limita a la práctica de este sector, sino que está abierto, la intención como lo han manifestado los ahora responsables de llevar adelante las instalaciones adecuadas es que tenga repercusión para la comunidad en general.

Aclaro que esto lo vamos a someter a votación en Segunda Lectura, señores concejales, y realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 372/2014, expediente 95/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 372/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señora Silvia González:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Silvia González, en relación al Asunto 184/14, girado al Expediente C.D.L. 95/94, que fuera tratado en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual solicita la regularización dominial de la Quinta 38 en el Valle de Andorra.

En tal sentido, le informo a usted que tal solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la normativa vigente, a los efectos que las distintas áreas municipales efectúen los informes técnicos, los cuales, de corresponder, serán remitidos al Concejo Deliberante para su tratamiento e intervención.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, concejales.

Asunto 387/2014 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 387/2014 se aconseja remitir a la comisión número

cuatro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales remitir a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 389/2014, 390/2014 y 391/2014 – Se remiten a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- Los asuntos 389, 390 y 391 se aconseja remitir al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir al Archivo estos asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 392/2014, expediente 19/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 392/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2281/2013, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Colaboración registrado bajo N° 7926, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del cual se establece un mecanismo de colaboración entre el Estado Provincial y el Estado Municipal en materia de salud pública.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 393/2014, expediente 303/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 393/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese la prohibición de venta, expendio o suministro de combustible a menores de 18 años de edad, excepto aquellos de 17 que posean carnet de conducir.

Artículo 2º.- Dispóngase que la venta de combustible, en todos los casos, sin excepción, sólo puede hacerse en recipientes homologados por la Autoridad de Aplicación competente en el tema a nivel nacional.

Artículo 3º.- Estipúlese que los comercios habilitados para la venta, expendio y suministro de combustibles deben exhibir en lugar visible un cartel con la leyenda "Prohibida la venta de combustible a menores de 18 años de edad, excepto aquellos que exhiban carnet de conducir".

Artículo 4º.- Sanciónese el incumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza con multa de seiscientas (600) U.F.A.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Continuamos con el bloque Unión Cívica Radical.

Asunto 310/2014, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Unión Cívica Radical. Asunto 310/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 513.- Denominar José Saramago a la calle delimitada al este por el macizo L-111, y al oeste por los macizos Q-3A y 3B, al sur por la calle Corrientes, y al norte por la calle Neuquén."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 351/2014, expediente 46/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 351/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la entrega de diplomas y Aros Gilwell a los dirigentes del Grupo de Scout Naval N° 9 Stella Maris, ceremonia que se llevará a cabo el día 03 de mayo a las 16:00 horas en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 388/2014, expediente 36/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 388/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las III Jornadas Culturales 2014 que realizará el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 (CENT 11) de la ciudad de Ushuaia, el día 14 de Junio del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración de interés no ocasionará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con los proyectos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 345/2014, expediente 297/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 345/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la Calle 12 de Octubre, a la altura de 1180 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 346/2014, expediente 054/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 346/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia, el proyecto presentado por las artistas Nahir **Schumacher** y María Laura Arce Rivera, que bajo el título "Cruz del Sur constelación de residencias sudamericanas", proponen la creación local de las denominadas "residencias de artistas", como un servicio de asesoría de gestión especializada, ofreciendo una búsqueda personalizada en base al perfil del artista, su obra, pretensiones y expectativas.*

Artículo 2º.- La propuesta es un emprendimiento particular dirigido a gestores culturales y artísticos de todas las disciplinas (principalmente visuales), que se

encuentran buscando nuevos espacios de formación y producción.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 347/2014, expediente 062/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 347/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga 1960 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Unificación de los asuntos 348/2014 y 318/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 348. Proyecto de ordenanzas...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el tratamiento unificado con el asunto 318.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se unifican los asuntos.

Asuntos 348/2014, expediente 045/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 348/2014 y 318/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Salta Nº 2240 de nuestra ciudad, residencia del señor Bacas, Rubén Eduardo, DNI 12.966.612.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asuntos 357/2014, expediente 056/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 357/2014.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Manifiestar nuestro permanente recuerdo ciudadano e institucional, ante la conmemoración del 30º aniversario de la caída del avión Lear Jet, en el que fallecieron trágicamente en el año 1984 el señor gobernador de Tierra del Fuego, parte de su gabinete, funcionarios y pilotos de la aeronave.

Artículo 2º.- Con respeto y consideración recordamos a ese grupo de mujeres y hombres que formarán por siempre parte de la historia distinguida de la vida política e institucional de nuestra provincia:

señor gobernador, don Ramón Alberto Trejo Noel;

señora Ofelia Olga de Trejo;

señor legislador, don Ernesto Loffler;

señor ministro, don Luis Campanella;

señor ministro, don Fernando García;

señor secretario, don Luis Sica;

señor secretario general, don Guillermo Marcillese;

señor asesor, don Carlos Lisa;

señora asesora, doña Nora Ormiston;

señor funcionario, don Pedro Altuna;

señor director de Aeronáutica Provincial y piloto, don Mario Marconcini;

señor sub-director de Aeronáutica Provincial y co-piloto, don Rodolfo Pourrain.

Artículo 3º.- En el marco del acto central, los ediles de este Cuerpo colocarán una placa recordatoria en el espacio que la plaza 25 de Mayo tiene para tal fin.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, aclarar que por supuesto participamos ya de los actos de conmemoración, y la verdad que por supuesto el reconocimiento con este proyecto de resolución.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 358/2014, expediente 03/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 358/2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Manifestar nuestro más profundo pesar por los hechos trágicos sucedidos en la República hermana de Chile, con motivo de los últimos movimientos

sísmicos que a principios de mes golpearon regiones del norte de dicho país, y el devastador incendio acaecido en la ciudad de Valparaíso.

Artículo 2º.- Expresar nuestras condolencias y solidaridad con todo el pueblo chileno, ofreciendo nuestra colaboración institucional y poniéndonos a disposición de las autoridades trasandinas locales para toda actividad que se origine con el fin de ayudar a los damnificados de tan tremendas catástrofes.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente al señor Cónsul General de la República de Chile en la ciudad de Ushuaia, don Luciano Parodi.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 359/2014, expediente 723/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 359/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir del Poder Ejecutivo Municipal para que, a la mayor brevedad, se cumplimente a lo normada en la Ordenanza Municipal N° 2773, que indica que todo frentista de calle y/o pasaje está obligado a la colocación o construcción de buzones para la correspondencia.

Artículo 2º.- Proponemos que el Municipio efectúe una campaña de información y difusión previa a la aplicación de sanciones por incumplimiento de lo manifestado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 373/2014, expediente 879/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 373/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a pintar las sendas peatonales en las arterias próximas a todos los establecimientos educativos de los diferentes niveles de nuestra ciudad, principalmente sus zonas de ingreso y egreso.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 374/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito que el asunto 374, que tiene tratamiento sobre tablas, sea girado a la comisión número tres. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el asunto 375.

Asunto 375/2014, expediente 35/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 375/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre las acciones concretas llevadas a cabo por la Secretaría de Turismo Municipal, con respecto a la aplicación del Código Ético Municipal para el Turismo (CEMT) en nuestra

ciudad a través de medidas destinadas a difundir, publicitar y promover dicho código en la industria turística local, puesto que el mismo establece principalmente beneficios y reaseguros para el turista que nos visita.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

El asunto 376, señores concejales, ya fue tratado. Continuamos con el asunto 377.

Asuntos 377/2014, expediente 215/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 377/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Otorgar, al deportista Rodrigo Arciero la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia, por sus cualidades humanas y deportivas que le permiten en la actualidad formar parte del actual equipo de fútbol del Club Atlético All Boys, y convertirse en el primer jugador nacido en Ushuaia que juega profesionalmente en la primera división de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el

proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con los proyectos del Frente para la Victoria.

Asuntos 261/2014, expediente 034/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Frente para la Victoria.

Asunto 261/2014. Proyecto de resolución

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el trabajo de Promoción y Prevención de la Salud que realiza el equipo de profesionales del Centro de Salud N° 5 (Monte Gallinero), en asociación con jóvenes de distintos barrios de la ciudad y Escuela Polivalente de Arte.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

El asunto 262, señores concejales, ya fue tratado en el comienzo de la sesión. Continuamos con el asunto 265.

Asuntos 265/2014, expediente 556/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 265/2014. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente a través del área correspondiente la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Marcos Zar y Magallanes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 268/2014, expediente 233/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 268/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se está controlando el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4384, relativa a la provisión de aguas con bajo contenido en sodio en los establecimientos en los que se consumen alimentos comestibles (bares, restaurants, confiterías, locales de comida al paso, etcétera.).

Artículo 2º.- En caso afirmativo, enviar documentación que testimonie el resultado de dichos controles.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 269/2014, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 269/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de lo instituido mediante Ordenanza Municipal Nº 2473, modificada por Ordenanza Municipal Nº 3563, se emplacen reductores de velocidad sobre la calle Gobernador José María Gómez, próximos a las intersecciones con la calle Náufragos del Cervantes y la calle Augusto Lasserre.

Artículo 2º.- Comunicar al área correspondiente a fin de que se realice la colocación de la señalización correspondiente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 397/2014, expediente 60/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 397/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Farfán, Alfredo Félix, DNI Nº 21.955.554, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3134, modificada por Ordenanza Municipal Nº 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 398/2014, expediente 61/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 398/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Oscar Marcelo Aveiro, DNI 26.430.222, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 399/2014, expediente 27/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 399/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Arturo Daniel Silva, D.N.I. N° 24.729.624, de lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 400/2014, expediente 45/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 400/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", en la calle

Salta N° 2240.

Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Se unifican los asuntos 401/2014 y 355/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 401/2014. Proyecto de ordenanza...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar el tratamiento unificado con el asunto 355.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio de unificar los asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza unificado.

Asunto 401/2014 y 355/2014, expediente 74/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 401/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros

con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad, en la calle Primer Argentino N° 358.

Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 402/2014, expediente 048/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 402/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", en la calle Vicente Canga N° 1813.

Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública,

estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 403/2014, expediente 051/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 403/2014. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Ramón Luis Aponte Agüero, D.N.I. N° 92.203.964, de lo normado en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464, referente a Licencia Nacional de Conducir Categoría D1.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Unificación de los asuntos 404/2014 y 388/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 404/2014. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 3° Jornada Cultural 2014 que

realizará el CENT N° 11 en el mes de junio de 2014 en el Centro Cultural....

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Querés pedirla vos?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, este proyecto concejales ya fue aprobado.

Entiendo que hay tres proyectos, uno del bloque Radical que fue aprobado, el Frente para la Victoria y el PSP. Entendemos que se unificarían los dos proyectos el del Frente para la Victoria y el del PSP para que, tomarlo con el que ya está aprobado.

SR. BOCCHICCHIO.- Claro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Así que está a consideración esa moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Concejal Bocchicchio, ¿cuál sería el número de usted?

SR. BOCCHICCHIO.- Lo estoy buscando...

SRA. GUGLIELMI.- El que se aprobó es el 388.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Le agregamos el 404 del Frente para la Victoria...

SR. BOCCHICCHIO.- No, no lo tenemos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No, no lo tiene, se estaba adjudicando un proyecto que no tiene concejal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, a los fines de aclarar, tenemos un proyecto parecido pero no es justamente éste, así que solo hay dos asuntos sobre un mismo tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- O sea para aclarar, se han unificado dos asuntos, que es el asunto presentado... que fue aprobado de la Unión Cívica Radical con el del Frente para la Victoria.

Continúe secretario.

Asunto 405/2014, expediente 037/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 405/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Farrus, Alejandro Julio, D.N.I. N° 21.433.877, de lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464, referente a Licencia Nacional de Conducir Categoría D1.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Continuamos con el Partido de Arraigo y Renovación.

Asunto 378/2014, expediente 001/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Arraigo y Renovación. Asunto 378/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, se realice un detalle sobre las obras que se están realizando en

el "Centro Comercial a Cielo Abierto" de calle San Martín; para lo cual deberá cumplimentar los siguientes puntos:

1. remitir la Memoria Descriptiva y el Estudio de Factibilidad de la Obra;
2. informar quienes son los representantes titular y suplente de los propietarios de los inmuebles incluidos en la zona;
3. remitir el cronograma de obra y financiamiento;
4. remitir copia del registro de oposición. (Cumplimiento Punto 3, inciso d) de la Parte I, del Anexo I, de la Ordenanza Municipal 1521);
5. informar cual fue el sistema de prorrateo del costo de la obra seleccionado entre los beneficiarios.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para adelantar el acompañamiento a este asunto, especialmente teniendo en cuenta que por asunto 450 ingresó a este Concejo Deliberante una nota firmada por vecinos de la calle San Martín, que son comerciantes, planteando una serie de inquietudes y algunos desacuerdos con esa obra, que nos parece un tema atendible. Y voy a proponer en este momento la posibilidad de que por la comisión tres, de Obras Públicas, se convoque a los vecinos que firman esa nota para conocer cuáles son las inquietudes con mayor detalle.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 379/2014, expediente 725/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 379/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la "3º Muestra Provincial de Bibliotecas y Libros", que se realizará entre los días 20 y 21 de mayo en la Sala Niní Marshall de la

Casa de la Cultura.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los expositores.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Solicito que el asunto 420 sea girado a la comisión número uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Pido un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está el cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 04.

- A la hora 15 y 12:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, doce minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 420/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 420 con su posterior envío a la comisión N°1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, entiendo que estamos hablando de un pedido de vecinos, en cuanto a una solicitud que ha hecho al Cuerpo de concejales, para que se evalúe la necesidad de interpelar al intendente de la ciudad en temas que tienen que ver con problemática habitacional de la ciudad de Ushuaia y específicamente por el procedimiento que ha tenido el Ejecutivo Municipal en algunos de los sectores de nuestra ciudad.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar que este asunto sea girado a la comisión. Ahora evidentemente no podemos estar dilatándonos en el tiempo, yo voy a proponer que este asunto tenga tratamiento, compromiso de este Cuerpo de concejales para la próxima sesión, sobre si es o no del caso llevar adelante la interpelación del intendente de la ciudad solicitado por vecinos de nuestra ciudad.

Así que me parece que es correcto en todo caso para tener mayor tiempo en todo lo que tenga que ver con la recolección de información, en todo lo que tenga que ver con determinados actos administrativos que se hayan llevado adelante y en ese marco de comisión poder hacer las evaluaciones del caso. Pero atento a la delicadeza, atento a la situación, me parece que amerita que este Cuerpo de concejales asuma el compromiso que para la próxima sesión tome una definición sobre la solicitud hecha por los vecinos de la ciudad, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, sumándome a las palabras del concejal Cárdenas, creo que en este Concejo Deliberante estamos acumulando motivos para una interpelación al intendente o a parte de su gabinete, y que tiene que ver con incumplimientos serios, graves, que tiene que ver con el respeto a las instituciones. Uno de cada dos pedidos de

informes emanados por este Cuerpo no han sido respondidos por el Ejecutivo Municipal, habiendo una ordenanza vigente que le otorga al intendente un plazo de diez días para responder, y si dentro de esos diez días advierte que no puede cumplir debe pedir una prórroga al Concejo Deliberante.

Pero además esa misma ordenanza le otorga al Ejecutivo Municipal la posibilidad de dar respuesta a los pedidos de informes que emite el Concejo Deliberante en forma escrita o en forma oral, presentándose el funcionario requerido a explicar la información que el Concejo Deliberante solicita. Lo que no está contemplado de ningún modo es desoír los pedidos de informes de este Cuerpo que tienen dos finalidades fundamentales: legislar, para ello se necesita información oficial; y controlar la gestión del Ejecutivo Municipal. Dos de las atribuciones que le concede a este Cuerpo la Carta Orgánica Municipal nada menos.

Y también hay otros temas, el gravísimo incumplimiento de remitir al Concejo Deliberante el pliego de licitación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros que este Concejo Deliberante en sesión pasada ha emplazado al Ejecutivo a remitir el borrador o el proyecto definitivo al Cuerpo, y ese plazo una vez más ha sido incumplido y ya estamos en el mes de junio y el Concejo Deliberante no tiene pliego de licitación de un servicio tan esencial como es el de transporte colectivo de pasajeros.

Y también podríamos agregar a la lista temas gravísimos como es el desmanejo en el relleno sanitario y la crisis que se generó por una medida del intendente de impedir el ingreso al relleno sanitario de residuos patológicos tratados.

Por lo tanto compartiendo el criterio del concejal Cárdenas, creo que este Cuerpo de concejales debe probablemente remitir esta propuesta de los vecinos a comisión, pero no solo para analizar si es viable la petición que se hace por el único tema que presentan los vecinos, sino de incorporar la petición de los vecinos a un pedido de interpelación o a una interpelación que contenga además algunos de los asuntos que acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, en principio aclarar un tema que tiene que ver con esta medida o con esta solicitud.

Voy a acompañar la moción del concejal Vuoto para que sea remitido a la comisión N° 1, y en la comisión entiendo que al ser remitido a la comisión N° 1 donde participamos la totalidad de los concejales ahí, por supuesto, cuando tengamos la comisión número uno trataremos... analizaremos este pedido de vecinos más esta solicitud del concejal Bocchicchio, es por eso que entiendo que al ser enviado a la comisión número uno

estamos diciendo que va a ser tratado en dicho espacio participativo de los concejales.

Por ende entiendo que la solicitud y la moción concreta es que sea enviado a la comisión número uno.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- No, a ver, dos cuestiones. Un poco también... algunos bloques o algunos concejales podrían entender que con la visita del intendente y sus funcionarios algunas preguntas podrían estar respondidas y otras no. Un poco la idea y el compromiso de este Cuerpo justamente con mandarlo a comisión es, justamente, que se dé este debate y esta discusión.

No voy a acompañar la moción del concejal Bocchicchio porque yo creo que ese es un tema para tratar en términos particulares, que tiene que ver con la demanda habitacional. Y no me voy a prestar a los juegos y cruces de chicanas políticas por otros asuntos, involucrar a los vecinos con otros asuntos que están de alguna forma hoy en el escenario en juego.

La verdad que me parece de muy baja calaña, digo, mezclar la situación habitacional que viven hoy los vecinos con lo que sucedió con otras cuestiones, que sí claramente tenemos que discutir y que hemos discutido varias veces, pero que tienen que ver también con algún fogoneo que se hace de ciertos sectores, y otra pelea que está aparte de esto.

A mí me parece que esto sí hay que tratarlo, es una preocupación que tenemos todos, pero no mezclarlos con otros temas porque me parece que ahí si estamos usando algunos temas para algunos fines que no son tan claros, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, adelantando obviamente que también vamos a acompañar esta propuesta. Creo que más allá de la visita que hizo el señor intendente con parte de su gabinete para poder dar todas las explicaciones, y ha demostrado en más de una oportunidad que no tienen ningún problema ni escapan a cualquier situación de tener que poner en conocimiento del Cuerpo y de todos los vecinos interesados en todas las cuestiones que hacen, sobre todo a éste tema que obviamente creo que casi excluyentemente es uno de los problemas más importantes de la comunidad.

Creo que mandarlo a comisión justamente nos da el espacio para poder solicitar

toda la documentación, para poder analizar y por qué no para debatir también en profundidad esta cuestión que creo que es... de todos los bloques políticos hay cuestiones para poder aportar, y siempre en beneficio obviamente de los vecinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para incorporar al asunto 420 y darle el mismo tratamiento el asunto 504, que es ingresado por un grupo de vecinos a las diez de la mañana de hoy, y el asunto es el 504, como dije recién. Está firmado por el frente Organizaciones Sociales y hace referencia al mismo tema ampliando la información. Por lo tanto, digo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Que sean remitidos los dos a la comisión número uno.

SR. BOCCHICCHIO.- ...que el asunto 504 se adjunte al 420 y ambos tengan el mismo tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, también para acompañar la solicitud del concejal Walter Vuoto. También creemos indudablemente que la gestión pasada, indudablemente, los vecinos hicieron esta solicitud, nosotros con usted y con el concejal Vuoto informamos al intendente para que venga. Vino en este ámbito, o sea tuvo la predisposición, estuvo charlando inclusive con los vecinos, respondiendo algunas circunstancias que había solicitado con respecto a lo que se estaba viviendo, desde ya que vemos predisposición en ese sentido.

Y sí, seguramente la solicitud tiene un montón de circunstancias que tenemos que analizar desde ya en la comisión correspondiente. Así que, vamos a acompañar la solicitud que ha hecho el concejal Walter Vuoto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales remitir el asunto 420 y el asunto mencionado por el concejal Bocchicchio, que fue el ingreso de los vecinos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se remiten los asuntos a la comisión número uno.

Asunto 380/2014, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 380/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, le requiera a la Empresa Autobuses Santa Fe la siguiente información, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 y enero, febrero y marzo de 2014:

- 1. Cantidad de boletos cortados, discriminados por tipo (escolares, polimodal, universitario, sociales, tarifa única, etcétera);*
- 2. Egresos realizados, discriminando: salarios, combustibles, aceites y lubricantes y gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades;*
- 3. cantidad de unidades que prestan el servicio especificando número de dominio, marca, modelo y año de patentamiento;*
- 4. promedio mensual de unidades fuera de servicio en el período considerado;*
- 5. monto de los subsidios municipales percibidos por la Empresa, en el período considerado.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que, bueno el Cuerpo ya está en conocimiento que ya hace aproximadamente casi dos años que se encuentra vencido el pliego licitatorio del transporte público de nuestra ciudad, la verdad que llama la atención que este Ejecutivo Municipal no asuma la responsabilidad que tiene con respecto a este servicio.

Hace pocos días atrás escuchábamos como la empresa pretendía, sin autorización legislativa ni del circuito propio que tiene la Administración municipal, de poner un coto cuanto es la fecha que puede tener el boleto estudiantil. Hay muchísimas quejas de vecinos con respecto a diferentes cuestiones que tienen que ver entre este tema y otros temas más que hacen a la calidad del servicio del mismo.

Nosotros venimos haciendo un seguimiento de la cantidad de unidades, de las veinte que tendrían que estar circulando por contrato, en promedio diariamente estimamos que no llega a las veinte unidades, estamos cerca de las quince o dieciséis, por momentos hay trece unidades circulando en la ciudad de Ushuaia, con lo que significa y con las consecuencias que tiene para los vecinos, para los tres mil usuarios que tiene hoy por hoy la ciudad de Ushuaia en el transporte público. Y en ese sentido vemos con preocupación claramente una falta de voluntad política del Ejecutivo Municipal en resolver un tema tan sensible para con un sector vulnerable de nuestra sociedad, para con un sector de trabajadores de nuestra ciudad; y que desde mi espacio político, en el lugar en que ocupo, voy a solicitar nuevamente que el Ejecutivo Municipal asuma esta responsabilidad y envíe de una vez por todas el pliego de transporte público de nuestra ciudad.

La verdad que ya es bastante remanido todo lo que se ha discutido, lo que se ha hablado, hemos pasado desde el diagnóstico cuando asumió la gestión Sciurano actualmente... mejor dicho en ese momento, en ese año 2008 cuando se lamentaba, y esto ya lo he expresado en la sesión pasada, se lamentaba cuando asumía y decía que había heredado un servicio público de transporte monopolizado; que había heredado un transporte público con condiciones que era evidentemente beneficioso para la empresa en desmedro de los vecinos de nuestra ciudad". Y la verdad que después de seis años, dos años de contrato vencido, sin una política clara o una propuesta nueva que rompa con toda esta lógica, nos encontramos con que el principal perjudicado es el vecino de la ciudad.

Así que, desde el espacio que ocupo y en atención a la cantidad de solicitud de vecinos que se acercan a mi bloque muy preocupados por esta situación, vuelvo a reclamar públicamente al intendente de la ciudad que asuma este servicio en particular. Los servicios de la ciudad de Ushuaia no se terminan en la calle San Martín, los servicios de la ciudad de Ushuaia son todos aquellos que hacen a la calidad de vida de nuestros vecinos y por esta razón y por esto creo, señor presidente, que tenemos que de alguna manera hacerle entender al intendente de la ciudad de que es importante que se resuelva de una vez por todas este servicio tan importante para los vecinos de nuestra ciudad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si para sumarme también a las palabras del concejal Cárdenas.

La verdad que desde este bloque hemos siempre acompañado la coyuntura más complicada, entendiendo como decía el concejal Cárdenas recién los diagnósticos y las urgencias y siempre estando o generando diferentes definiciones para tapar la coyuntura y poner solo un parche.

La verdad que después de haber pasado todo lo que pasamos con la empresa casi yéndose, intentando llegar a un acuerdo para que los vecinos de la ciudad no se queden sin servicio y también en función de eso puedan tener este servicio tan esencial, tan sensible que es para la comunidad, llega un momento en que también digamos, uno acompañando, generando, tratando de encontrar las soluciones, tratando de consensuar con el Ejecutivo, empieza a ver como la empresa de alguna forma desde la vez desde el conflicto que tuvimos, digo, desde fines del año pasado que duró todo el verano, sigue sin cumplir aún un montón de cuestiones, inclusive para con los mismos trabajadores de la empresa.

Entonces, evidentemente que uno ha comprendido y ha analizado el conflicto en todas sus dimensiones. En todas las dimensiones he entendido que si hoy otro gremios sigue teniendo los mismos problemas y sigue habiendo problemas de usuarios cuando se le dio aumento a la tarifa, aumento al subsidio, cuando se le da absolutamente la carta para decir: bueno, fortalezcamos y cuidemos a los vecinos; y esto sigue sin suceder, evidentemente también coincido con el concejal Cárdenas que necesitamos definir el tema de fondo porque tampoco entendemos que podemos seguir siendo rehenes de una empresa.

Me parece que esta circunstancia que nosotros venimos -como le decía- acompañando, le decía, señor presidente, acompañando con la predisposición de la mayoría de los bloques políticos, y hoy siguen habiendo los mismos problemas. Te juntas con los trabajadores y te cuentan, siguen existiendo exactamente los mismos problemas, la discusión salarial, cuando se les dio aumento, vuelvo a repetir, que siguen teniendo los mismos inconvenientes en algunas frecuencias, que todavía no se avizora una mayor inversión de la empresa para con la ciudad. Bueno, evidentemente hay cosas que siguen sucediendo pese a la voluntad mayoritaria del Concejo Deliberante de acompañar este servicio y se fortalezca.

Así que, voy a acompañar el proyecto del concejal Cárdenas instando al Ejecutivo

a que lo responda, a que lo conteste y que también se siente ya de alguna forma a definir esta cuestión de fondo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para agregar un comentario que me parece importante en el tratamiento de este tema.

Hemos sido un Concejo Deliberante que ha tomado con gran preocupación el problema del transporte público colectivo de pasajero ante la falta de una política por parte del Ejecutivo municipal, y hemos acercado no menos de veinte propuestas vinculadas con mejorar el servicio, agregar servicio complementario, crear nuevas líneas, hemos hecho análisis del borrador del pliego y le hemos aportado alrededor de setenta inquietudes para perfeccionarlo. Digo, creo que más herramientas no le hemos podido dar. Y en la última sesión, por iniciativa -creo que fue- del concejal Llanes, se le fijó un plazo al Ejecutivo para que cumpla con el envío de toda esa documentación organizada en un proyecto, y tampoco ha cumplido con ese plazo.

Me parece que estamos ante un problema autogenerado por una falta tal vez de interés, tal vez por una cuestión de negligencia, pero a esta altura, dos años del vencimiento de un contrato y que no tengamos todavía la más mínima herramienta para poder subsanar la situación, habla de un problema que se ha agravado producto, insisto, de la falta de una política del Ejecutivo para con este servicio tan importante y que además atiende a una franja de la población que es la que no tiene vehículo y que es la que no tiene recursos para movilizarse en taxi o en remis. Y pero además de todo esto que tiene en un buen funcionamiento de servicios de colectivo una gran posibilidad de descomprimir el tránsito, de alivianar un poco la producción de residuos, me refiero a neumáticos. Digo, un buen servicio de transporte público colectivo de pasajeros es, además de atender a esta franja socio económica que lo utiliza, una forma de contribuir al ordenamiento de la ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, en principio indudablemente para hablar de tránsito, del transporte público de pasajero, creo que tanto usted como el concejal Cárdenas vivieron lo que fue la gestión pasada y tenemos que remitirnos no solamente a esta empresa, sino

a la empresa Taillem y un montón de circunstancias que han sucedido durante todo este tiempo, sin lugar a dudas. Siempre tratando de buscar alternativas y me consta que dentro de este Concejo hemos estado, más allá del problema, cuando ha avanzado, cuando hemos tenido indudablemente diferentes circunstancias no solamente por la empresa, por los trabajadores, sino por un montón de hechos que han ocurrido con respecto a este tema que nos involucra a todos.

Nosotros siempre hemos dado... o hemos tratado de estar a la altura de las circunstancias, señor presidente, para llevar a cabo lo que creíamos que era mejor, sin lugar a dudas.

Siempre hemos dicho de nuestro bloque que seguramente va a haber un antes y un después, supuestamente, respecto a un pliego de licitación pública que se ponga en el ámbito nacional, ahí vamos a tener realmente la realidad indudablemente de diferentes empresas que quieran o no cubrir el servicio en nuestra ciudad.

Pero también tengo que remarcar, señor presidente, usted estuvo al frente a fin de año donde también esta empresa se iba, donde no sabíamos si amenazaba o no amenazaba, no solamente se quedaban los vecinos sin transporte público de pasajero, que no sé si es el mejor, pero probablemente era por ahí determinar esta circunstancia para tener y fortalecer lo que teníamos. Y darnos este tiempo, este año para tratar de ver de qué forma empezábamos a discutir mediante el pliego de licitación pública que había mandado el Ejecutivo, este borrador que había mandado en su momento, donde tanto el concejal Vuoto como el concejal... como usted, señor presidente, desde su bloque, hemos enviado al Ejecutivo municipal más de cincuenta puntos con diferentes circunstancias para tratar de ver a nuestra visión el mejoramiento del transporte público de pasajeros de nuestra ciudad.

Sin lugar a dudas hoy estamos llegando a la mitad del año legislativo, tratemos sin lugar a dudas de ver de qué forma se envía este pliego de licitación para empezar a discutir y debatir y no llegar a fin de año nuevamente con la película que todos conocemos, tratando de entender que no solamente beneficiaría a los vecinos sino a un montón de circunstancias más.

Pero yo creo que también acá la empresa hace oídos sordos. Hace oídos sordos por diferentes circunstancias, pueden ser o no entendibles, pero la empresa Autobuses Santa Fe sin lugar a dudas saca sus provechos. Es una empresa que viene a ganar plata, viene a ganar plata y abusa de las circunstancias que se le han

presentado durante todo este tiempo. Más allá de... insisto, por ahí si esta empresa se iba no sabíamos cómo la ciudad iba a llevar a cabo la demanda del transporte público de pasajeros; entonces, bueno, tuvimos que determinar, cinco concejales determinamos que siga esta empresa tratando... Inclusive, hubo una gran discusión allá por el mes de diciembre y enero con el tema del boleto de pasajero, donde parecía que darle un incremento aproximadamente del veinte por ciento o del veintitrés por ciento, si mal no recuerdo, era una locura para lo que se venía en el año. Y hoy estamos hablando que la canasta familiar ha superado ampliamente indudablemente en algunos productos ese aumento que se dio, cinco de los siete concejales que hoy indudablemente estamos debatiendo y discutiendo.

Yo creo que todos los bloques políticos y me incluyo, digamos, todos los bloques, indudablemente sacando el oficialismo, hemos presentado pedidos de informes, diferentes circunstancias, ver de qué forma se puede mejorar el transporte público de pasajeros buscando alternativas.

Pero bueno, más allá de esto lo preocupante sin lugar a dudas es tratar de llegar antes de fin de año, por lo menos, en un pliego de licitación para tratar de entender y volcar las diferentes ideas. Y si no fuese así, por diferentes circunstancias o motivos, ver de qué forma se pueden mejorar indudablemente con esta empresa que está prestando servicios. Ver de qué forma se pueden sumar unidades, ver de qué forma se pueden extender algunos recorridos, ver de qué forma el colectivo puede llegar a nuevas urbanizaciones, hay un montón de circunstancias que tenemos que discutir indudablemente.

Insisto, yo creo que la empresa está haciendo oídos sordos, este Concejo ha sido, desde ya, en un montón de sentido para tratar de mantener este transporte público de pasajeros dado que desde ya nunca hemos tenido un entendimiento con el pliego.

Hoy tiene, sin lugar a dudas, la posibilidad el Ejecutivo con todas las diferencias o las diferentes circunstancias que le hemos enviado diferentes bloques políticos para tratar de sumar y contribuir al pliego.

Creemos que en los últimos días tengo entendido, inclusive he tenido posibilidad de charlar, digamos, con algunos referentes de áreas del transporte que están trabajando en este envío del pliego, que están viendo algunas circunstancias. Esperemos que en los próximos días tengamos la posibilidad de empezar a discutir,

de tener este pliego con la visión que tiene el Ejecutivo y seguir avanzando con respecto al transporte público de pasajeros. Que yo creo que los seis bloques políticos de los siete concejales que integramos indudablemente esta casa política, estamos realmente preocupados por el transporte público de pasajeros, por lo menos esa es mi visión en diferentes circunstancias que se ha dado también del transporte público en nuestra ciudad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, bueno obviamente que, como dice el concejal Llanes, es una preocupación de todos los bloques, yo creo que nadie queda afuera de esta preocupación. El transporte público de pasajeros es uno de los grandes temas de la ciudad.

Se han enviado una serie de puntos no sé no me acuerdo si son sesenta, setenta; pero, digo en esa cantidad de puntos que es mucho más fácil obviamente escribirlo como en la manera de plasmar una idea, escribirlo y remitirlo, luego obviamente las áreas técnicas están abocadas a la verificación, de qué manera se puede concretar cada punto y si es viable o no, justamente para hacer una respuesta seria.

Esto de alguna manera quiero decir como para... también confirmando lo que acaba de mencionar el concejal Llanes, también estoy al tanto porque esto es un tema que hago un seguimiento en forma personal, los puntos ya están verificados, estaba listo para ser remitido, hubo una circunstancia a último momento, eso impidió que hoy estuviera que habría sido la idea. Pero bueno, la tranquilidad que me deja saber que ya fue revisado, que está en condiciones de ser remitido para que el Cuerpo de concejales pueda analizar y ya prontamente podamos tener un pliego de licitación, y obviamente contar con el mejor servicio que seamos capaces.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, en principio también, bueno, coincidir. Un poco, creo que, el concejal Llanes estaba explicando el proceso que tuvimos en el Concejo Deliberante con respecto al tratamiento.

Antes también de que el concejal Llanes esté en el recinto también lo veníamos discutiendo y estábamos con el concejal Cárdenas cuando se trató en su momento en la

famosa emergencia de transporte público, que en ese momento fuimos justamente los dos bloques políticos que nos opusimos a esto. Más allá de esto, hubo una decisión de la institución en aprobar esta ordenanza con la salida en ese momento de Taillem.

Para no repetir lo que se estaba hablando recién acá, nosotros lo que pretendemos con este pliego que hemos enviado, la verdad que el concejal Cárdenas con el concejal Bocchicchio en forma conjunta presentaron alternativas de modificación al pliego original que envió el municipio, y también hicimos lo propio con el concejal Vuoto y con el concejal Llanes, los tres bloques en conjunto, los cuales hemos trabajado en cincuenta puntos de modificación; que esto fue remitido nuevamente al Ejecutivo para que sea analizado.

Lo que estamos pretendiendo y entiendo que esto... hay un consenso general en esto, que el municipio responda en forma puntual las modificaciones que pretendemos hacer desde el Concejo Deliberante. Cuando decimos que responda estamos diciendo que tome una decisión política con respecto a cada uno de los puntos que entendemos o entendimos en su momento los concejales que habría que modificar.

Entonces, creo que para que el Concejo Deliberante nuevamente pueda debatir sobre el futuro servicio de pasajeros, es elemental contar con esta herramienta nuevamente en el Concejo Deliberante. Significa que los cincuenta puntos que hemos trabajado con los tres bloques políticos más los otros veinte pico de puntos que han trabajado el concejal Cárdenas y el concejal Bocchicchio, sean remitidos con la contestación del área correspondiente, si es viable para el Ejecutivo llevarlo adelante, si no es viable; y sí ya definir rápidamente esta situación.

Yo hace minutos, antes de comenzar o levantar el cuarto intermedio, se comunicó con migo el secretario de gobierno, Oscar Rubinos, el cual me está informando que va a ser remitido, que la intención del Ejecutivo era remitir para esta sesión ordinaria esto que le hemos solicitado que analice, así que entendemos que en los próximos minutos será enviado por el municipio la respuesta a cada uno de los puntos que estuvimos trabajado en el Concejo Deliberante.

Creemos que esto es importante, generaría una base. Esto seguramente... la contestación que tengamos de parte del Ejecutivo va a ser remitida, entiendo, a la comisión para que analicemos los concejales en forma rápida y podamos contar con un verdadero pliego real y concreto para que rápidamente el municipio llame a licitación pública para el futuro servicio en nuestra ciudad, señores concejales.

Yo agregar solamente, si el autor del proyecto lo permite, el pedido de informe era hasta el mes de abril, la solicitud, agregar también mayo, en cuanto a la cantidad de

boletos cortados. O sea, agregar abril... perdón, está agregado abril y agregar mayo, sería concretamente la modificación al punto referido.

Y hay también otro punto que es importante. Acá hemos aprobado por unanimidad, todos los bloques políticos, un proyecto presentado por el concejal Mario Llanes, que tiene que ver con la conformación de una comisión de transporte público para la ciudad con todos los actores, y esto también es importante. Le solicitamos al bloque oficialista para que esto sea dialogado, por supuesto nosotros lo vamos a hacer desde nuestro lugar, vamos a pedirle al municipio para que rápidamente también ponga en ejercicio esta comisión que se ha generado, que ha propuesto el concejal Llanes, que fue aprobado por el Concejo Deliberante. Que atiende y que busca tratar un tema que es bastante complejo, que es el tema de transporte en general en la ciudad, no solamente el tema del transporte público de colectivos sino también todo lo que tiene que ver con el tránsito en la ciudad, que entendemos que hay problemas también grandes que deben ser resueltos y el ámbito que ha propuesto el concejal, y que fue aprobado por unanimidad por el Concejo Deliberante, entendemos que es un ámbito interesante para poder discutir esta políticas de Estado.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Indudablemente, si me permite también el autor del proyecto, es para sumarle un artículo más o agregar: cuánto ha recibido la empresa de los subsidios nacionales; creo que también es un monto importante de saber, señor presidente. Sabemos que también esta empresa recibe fondos, como la mayoría de las empresas, en el plano nacional mediante subsidios.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si me permite concejales, con esto que hemos solicitado, agregar el mes de mayo más lo que propone el concejal Llanes, agregarlo como un artículo lo que propone el concejal Llanes y finalizar con el artículo de forma.

Ahora sí, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Mario Llanes y por la Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 381/2014, expediente 1759/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 381/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, con relación al tratamiento de residuos por el método de relleno sanitario, remita a este Cuerpo la siguiente información:

- 1. estadística mensual de utilización del relleno sanitario de los últimos doce meses;*
- 2. empresas, razón social, rubro comercial al que se dedican, volúmenes y tipos de residuos tratados, además de canon que abonan por su utilización;*
- 3. generadores y operadores de residuos peligrosos, razón social, domicilio real del inmueble donde se encuentra emplazado el establecimiento, especificación del tipo de residuo peligroso y volúmenes dispuestos en el relleno y canon que abonan por su utilización;*
- 4. si existe alguna planta de tratamiento de líquidos lixiviados que realicen el proceso de depurado de los mismos. En caso de no existir, cual es el tratamiento que se hace sobre estos líquidos;*
- 5. que tratamiento reciben las baterías de los automóviles que son desechadas.*
Este dato es de suma importancia teniendo en cuenta la cantidad de vehículos que conforman el parque automotor;
- 6. constancia de los mecanismos de control y sistemas de monitoreo o vigilancia ambiental efectuados para mantener los criterios de calidad de las masas de agua (superficiales y subterráneas) que pudieran ser contaminadas por lixiviación del relleno sanitario;*
- 7. datos estadísticos sobre la generación promedio de residuos por habitante y por día;*
- 8. datos estadísticos sobre la composición de los residuos sólidos urbanos;*
- 9. datos sobre el volumen de residuos que generan las empresas electrónicas radicadas en nuestra ciudad;*
- 10. vida útil que le queda al actual relleno sanitario y donde se prevé la ubicación del próximo.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 526/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- Si, disculpe, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 526/2014, que tiene relación con el proyecto de resolución que se ha aprobado.

Voy a fundamentar una vez que se apruebe la incorporación y me gustaría en este momento ser tratado en el Orden del Día este asunto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas de ingresar el asunto 526 para su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 526 /2014, expediente

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 526/2014.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Crear en el ámbito del Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en el punto 4 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, una Comisión Investigadora que tendrá como finalidad analizar la situación actual del Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- El objetivo enunciado en el artículo 1º del presente es en el marco general de investigación y no implica exclusión o limitaciones que directa o indirectamente fueran inherentes a la finalidad de la Comisión.

Artículo 3º.- La Comisión Investigadora creada por el artículo 1º del presente estará integrada por todos los concejales.

Artículo 4º.- La Comisión Investigadora elegirá de su seno un presidente; tendrá facultades para dictaminar; y para su funcionamiento será de aplicación el reglamento interno del Cuerpo, en particular lo establecido en el artículo 81; la secretaría será ejercida por el secretario del Cuerpo.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- La verdad que estamos hablando de un tema que ha sido largamente debatido a través de los medios, a través de una batería de gacetilla de prensa tanto desde la Provincia como del propio Municipio, señor presidente.

La verdad que hemos quedado más de una vez atónitos por las expresiones tanto que se han dado... de las explicaciones que se han dado desde el Municipio, como de las expresiones mismas que se han llevado adelante desde el propio Estado provincial.

Tengo aquí varios titulares que han salido en este mes que lamentablemente hemos estado como es también de público conocimiento en este mes que hemos estado en una situación bastante particular en nuestra casa política, señor presidente, desde el momento que se inició el cuarto intermedio, allá por el treinta de abril, hace aproximadamente unos treinta y cinco días. Y desde esa fecha a la actualidad la verdad que han titulado y se han hecho expresiones de tal naturaleza que la verdad que me parece que esta casa política, y entendiendo que se han ventilado cuestiones que hacen a un problema de salud pública o entendiendo que hace a la forma y a la manera en que se trabaja en el relleno sanitario en nuestra ciudad, entendemos que es necesario llevar adelante una comisión investigadora, tantas como se han hecho en esta casa política, señor presidente.

Usted conjuntamente con el concejal Llanes que venimos de la gestión pasada ya hemos participado en otras comisiones investigadoras. Una de ellas que yo recuerdo es cuando se analizó esta famosa triangulación de tierras que llevó adelante la administración Sciurano en la gestión pasada. Otra comisión investigadora que se conformó fue a los efectos de verificar qué ocurrió con treinta camionadas de basura enterrada en un predio municipal. Bueno, y la verdad que tengo que destacar que en ese sentido, más allá de los colores políticos y de nuestras visiones políticas, que seguramente son muy respetables y en todo caso también muy diferentes muchas veces, pero tengo que decir que este Cuerpo de concejales siempre se abocó en investigar, más allá de los resultados y más allá de los dictámenes correspondientes que ha emitido cada bloque políticos de este Concejo Deliberante.

Quiero decir que, pasando en limpio, en este caso en particular la verdad que este Cuerpo de concejales asumió ese compromiso de cara a los vecinos, de cara a la gente, de investigar temas que son trascendentales en la vida pública del Estado municipal en diferentes cuestiones que tienen que ver con la tierra, con lo que tiene que ver con servicios determinado.

Y en este caso, la verdad que llama la atención que un relleno sanitario, la cual hemos visitado allá por el mes de febrero conjuntamente con el concejal Bocchicchio, y donde se participó en esta recorrida verificando lo in situ, de la forma y de la manera en que se venía llevando adelante el tratamiento de este servicio tan importante para la ciudad de Ushuaia. Ya en ese momento desde nuestro conocimiento habíamos verificado que el uso no era el adecuado ni el correcto, bueno, a las pruebas me remito, la cantidad de fotografías; y en todo caso de prosperar esta comisión investigadora todo lo que es atinente a este tipo de información van a ser expresadas en la comisión investigadores. La cantidad de lagunas de lixiviados. Ustedes saben que los lixiviados son líquidos productos de los residuos y que son altamente contaminantes, ¿no?

Así que, señor presidente, de prosperar esta comisión investigadora seguramente vamos a adjuntar toda esta información que tenemos elaborado desde nuestro bloque político, que tiene mucho obviamente de cuestiones técnicas.

Pero que me parece que más allá de esta información tenemos que empezar a indagar o empezar a verificar cuestiones que tienen que ver con la cantidad de gacetillas que se han cruzado tanto el Estado provincial como el Estado municipal, señor presidente.

Leo algunas. Diario del Fin del Mundo: "Río lamentó la polémica por el relleno

sanitario”, ¿no? “Y la gobernadora sostuvo que la diferencia entre el Ejecutivo provincial y el municipio de Ushuaia en torno a la gestión de residuos peligrosos debería ser una posibilidad de trabajo y mejoramiento de una situación ambiental”.

Doy títulos, señor presidente, si me disculpa, simplemente son aleatorios, ¿no?

Boyeras dijo “que la responsabilidad del ingreso de los residuos es de la Municipalidad”. Estamos hablando allá por abril del 2014.

“Ríos y el relleno sanitario. Es una obviedad la competencia municipal”.

El Diario del Fin del Mundo: “El mejor de los rellenos”.

“El intendente municipal, Federico Sciurano, volvió a responder las acusaciones del gobierno sobre acusaciones de contaminación en el basural de la ciudad. Dijo que por algo el relleno sanitario recibió los residuos peligrosos de Río Grande y de Tolhuin”.

“Boyeras informó que el Municipio se niega a firmar el acta”. Publicado también allá por marzo de 2014.

“Boyeras aseguró que no hay cambio de actitud”.

“Rubinos planteó inquietudes por el cambio de criterio de Boyeras”.

Esto la verdad que estoy repasando seguramente lo que habremos escuchado cada uno de los concejales y que participamos escuchando y estando atentos de lo que se viene dando en otros ámbitos, no en nuestra casa política. Por eso vuelvo a repetir la necesidad de conformar la Comisión Investigadora.

Bueno, después hay una cuestión bastante risueña, “encuesta reveló la problemática socios ambientales que más preocupan a los ushuaienses, dice que es más importante la tala de bosque que otras cosas”.

Bueno, me parece que la gacetilla de prensa del Estado municipal tratando de desviar no sé por qué situaciones que me parece que no solamente a los concejales de la oposición deberían darnos explicaciones, sino a todos los vecinos de la ciudad deberían dar explicaciones y tranquilidad en todo caso, ¿no?

Ya después empezamos a entrar en los famosos residuos patológicos, que hoy por hoy tengo entendido que está interviniendo la Justicia, ¿no?

“El municipio espera nueva resolución del gobierno”. “El municipio debería tener un poco más de criterio”, habla el secretario de Desarrollo Sustentable. “Residuos peligrosos, el municipio pretende mayores niveles de control”.

Acá hay que hacer una observación, la verdad que merece, no quiero quitarle mucho más el tiempo, señor presidente, yo sé que hay muchísimos temas para tratar en esta sesión. Pero, me parece correcto en todo caso que solicite la asistencia de un

organismo tan importante, no sé si corresponde esta palabra, o por lo menos de un área como es el CADIC tan prestigiosa, pero siendo usuario de la palabra del concejal Sciurano, mandato cumplido, planteaba el respeto a las ordenanzas, el respeto a las leyes.

Y en relación a esto también tengo que expresar de que la Ley 55 de Medio Ambiente, el área de aplicación, nos guste o no nos guste es la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Si creen conveniente que la Secretaría de Desarrollo Sustentable no es el ámbito adecuado, bueno, señores legisladores, que seguramente muchos de nuestros pares acá tienen representación legislativa, podrían en todo caso presentar una modificación a la ley. Ahora, pasando en limpio, hoy por hoy de acuerdo a lo que establece la Ley 55 de Medio Ambiente y la Ley 105 que también tiene que ver con residuos peligrosos, el área de contralor en materia ambiental es el área de Recursos Naturales de la Provincia.

No intento para nada... al contrario, yo creo que estoy muy agradecido de la participación de la gente del CADIC, muy agradecido, digo, desde el espacio político que me ha tocado ocupar a mí, muy agradecido también con la gente del SENASA, muy agradecido con todas aquellas organizaciones como la Universidad de Tierra del Fuego que también creo que emitió opinión o ha hecho algún dictamen, digo. Pero me parece que en materia de lo que corresponde legalmente está establecido de acuerdo a leyes provinciales, señor presidente.

Voy cerrando, señor presidente. “La clínica responsabiliza al Gobierno con respecto a residuos patológicos.”

“El silencio no es salud, la resolución del Superior Tribunal de Justicia no llega a los residuos patológicos y se siguen acumulando.”

“La cuestión por los residuos patológicos llegó a la Corte”.

“Conflicto por el Relleno Sanitario.”

Todo esto como usted verá, señor presidente, lo que ha ocurrido desde aquel 30 de abril que se inició el cuarto intermedio a la actualidad que nos encontramos, por suerte, de vuelta en esta 4º Sesión Ordinaria, señor presidente.

Bueno para concluir, señor presidente, es evidente que es un tema de agenda pública, de preocupación de agenda pública tanto del Estado provincial como del Estado municipal. Y creo que nuestra casa política tiene la herramienta tal cual lo da el propio artículo 4º... perdón, artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, la facultad de

crear una comisión investigadora a los efectos de analizar y desmenuzar y verificar cuáles son los responsables, si existe responsabilidad sobre un servicio de nuestra ciudad como es el relleno sanitario, tal cual lo que ya he expresado, señor presidente, en un escenario que no es menor.

Estamos hablando de que hoy este servicio se encuentra tercerizado, estamos hablando de que conjuntamente con la recolección domiciliarios y la limpieza de nuestras arterias que representan ni más ni menos que ochenta millones de pesos por año que el Estado municipal paga a una empresa como es la actual empresa prestataria, que es Agrotécnica Fueguina.

Así que, señor presidente, esperando la voluntad política de este Cuerpo de concejales a los efectos de avanzar en este análisis y de comprometernos en investigar por lo menos esta casa política y generar el dictamen que corresponda, señor presidente, propongo este proyecto de decreto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, somos co-firmantes de esta propuesta con el concejal Cárdenas. Quien recién hacía una lectura de los títulos de los medios de comunicación abordando el tema, que tienen toda la parcialidad que tiene un recorte de la realidad, que es la noticia.

Pero como eso es insuficiente para analizar temas de la trascendencia como el que estamos tratando, nosotros deberíamos recurrir como concejales de la ciudad, porque la Carta Orgánica tiene capítulos completos vinculados al cuidado del medio ambiente, a la información dura que se ha remitido a este Cuerpo de concejales y que han ingresado como asunto 435, como asunto 456 y como asunto 461. Ahí hay información de organismos técnicos intachables por su calidad profesional que nos van a ayudar mucho a interpretar la gravedad de la situación en la que estamos inmersos producto de una decisión, yo creo que, irreflexiva por parte del intendente.

Voy a ser muy breve en contar un poco la historia. Cuando bien recordaba el concejal Cárdenas, cuando hicimos una denuncia por el desmanejo del relleno sanitario que era comparable a un basural a cielo abierto, la reacción del Ejecutivo municipal reflejada también en varios medios de prensa fue negar la situación.

Ahora, hace tres meses que están trabajando intensamente en el lugar, y no han podido corregir todavía el relleno sanitario a las condiciones mínimas de funcionamiento que debe requerir un espacio crítico como es este.

Luego nos anoticiamos del resultado de un informe que debe ser un peritaje, una medición de la calidad de agua del chorrillo que corre paralelo al relleno sanitario hecho por profesionales, y se verificó altos niveles de contaminación producto del desmanejo del relleno sanitario. La reacción del intendente fue prohibir el ingreso de residuos patológicos tratados, como toda respuesta, agravando la situación imperante en la ciudad. Pero esto no lo digo yo, lo dice el fiscal de Estado de la provincia en una medida autosatisfativa que presentó en la justicia, donde dice con absoluta claridad, en primer lugar: *“Que el señor intendente carece de facultades para disponer sobre el tratamiento y/o calificación de la conveniencia o no de los procedimientos autorizados en el marco de la Ley Provincial 105”*. Esto tiene que ver con lo que decía el concejal Cárdenas, la autoridad de aplicación en materia ambiental en la Provincia está definida por una ley provincial que es de cumplimiento obligatorio de absolutamente todos los ciudadanos de la Provincia.

En segundo lugar, el fiscal de Estado dice: *“que la instrucción impartida por el intendente, esto de impedir el ingreso de residuos patológicos tratados, es completamente infundada, pues de la documental acompañada surge que no se da cuenta de, o al menos no se menciona, la existencia de informes técnicos o jurídicos que avalen la necesidad de las posturas unidas”*. Es decir, cuál es la razón de impedir el ingreso de residuos patológicos tratados al relleno sanitario si como bien dice el Consejo Provincial de Medio Ambiente, tienen el mismo valor contaminante que un residuo domiciliario, y que la disposición final de los residuos patológicos tratados luego de haber sido sometidos a un régimen por el autoclave pueden ser depositados en una cava común del relleno sanitario.

Hago un paréntesis, en la ciudad hay ochenta generadores de residuos patológicos que todavía tienen dificultades para tratar este tipo de residuos, lo que aumenta gravemente la peligrosidad dentro de sus dependencias. Y hablo del hospital público, de clínica privada, de laboratorios particulares, de veterinarias, etcétera y etcétera, de la propia zoonosis municipal

El fiscal de Estado dice: *“la comunicación emitida por la intendencia...”* que es esta nota prohibiendo el ingreso, *“...expone claramente que ésta se arroga facultades que están a la cabeza de autoridad de aplicación de la ley de medio ambiente, disponiendo*

que es conveniente o no para la prosecución del trámite sumarial de existencia”.

Y por último, y lo que es más importante para definir la cuestión, dice el fiscal de estado: *“bajo el sesgo de una supuesta colaboración...” ¿sí? “...impedimos el ingreso de residuos patológicos tratados porque queremos evitar más contaminación”.* Lo que dice el fiscal de estado es que: *“se adopta una restricción ilegítima e infundada que resulta absolutamente desproporcionada y arbitraria, ya que conforme se explicará instala un riesgo mucho mayor que el beneficio que dice perseguir”.*

Toda esta situación derivó, como recordaban recién los concejales, en una demanda penal al intendente municipal. Digo esto para poner en gravedad lo que estamos viviendo en Ushuaia por una decisión irreflexiva que puso y sigue poniendo a la ciudad en una situación de riesgo sanitario y ambiental.

Por ello, es indudable que este Concejo Deliberante debe intervenir tomando cartas en el asunto, despejar la paja del trigo, investigar a fondo la situación generada por no solamente el mal manejo del relleno sanitario, sino la medida posterior que agravó la situación ambiental en la Provincia. Y luego, deslindar las responsabilidades que la comisión, que proponemos con este decreto, arroje como resultado de esa investigación, que va a partir de seguramente la conversación con los integrantes del Consejo Provincial del Medio Ambiente; con la universidad, como bien dijo el concejal Cárdenas, que ha emitido un informe técnico y diría muy profundo; con el fiscal de estado de la provincia que ha elaborado esa medida autosatisfactiva; con la autoridad de aplicación de la ley de medio ambiente, que es la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente; con las autoridades municipales encargadas del manejo de los residuos en nuestra ciudad; y por supuesto que todas aquellas otras fuentes de información que puedan ir surgiendo en el marco del análisis de la situación generada.

Lo que no podemos creo, por lo menos es la postura de este bloque, digamos, correr del escenario y que el Concejo Deliberante no intervenga en un tema de semejante gravedad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, yo aclarar que si bien entiendo... la verdad que están dando datos muy interesantes... digo interesantes por la situación que se estuvo viviendo. La verdad que cuando recién escuchaba el informe de la universidad, por lo que pude charlar con la gente de la universidad no es un informe técnico de la universidad.

Y por eso mismo, bueno, yo desde mi bloque adelanto que sea girado a la comisión número uno, y que de la comisión número uno se generen todas las evaluaciones para

luego tomar la decisión desde el Concejo Deliberante, señores concejales. Pero ya adelanto mi postura a este proyecto.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, iba a hacer una moción similar, igualmente adelanto entonces el acompañamiento a la propuesta que acaba de hacer usted, señor presidente, en función de que y, digamos, de alguna manera, entender que acabamos de aprobar un asunto anterior en donde se remite al Ejecutivo municipal un pedido... una resolución con un pedido de informe sobre diez puntos al respecto, en esto habiendo acompañado el bloque oficialista este pedido demuestra de alguna manera que de ninguna forma este bloque quita importancia a la problemática del relleno sanitario.

Y obviamente que también entendemos que se debe analizar todas las cuestiones. Esto quiere decir que cuando se leen los titulares de los diarios se olvidan por ejemplo, de los titulares aquellos en donde el secretario Boyeras manifestaba su satisfacción en ver los avances realizados oportunamente en el relleno sanitario. También sus manifestaciones diciendo que estaban avanzando los trabajos conjuntos entre la Secretaría y el Municipio.

Digo acá obviamente que una cuestión política que no tiene nada que ver con la preocupación de los vecinos y del relleno sanitario y sus consecuencias, ha generado un conflicto posterior que ha llevado a toda esta confusión. Y creo que obviamente tenemos la obligación de poner un poco de claridad en toda esta cuestión, que creo que está teñida de respuestas políticas en donde no nos dejan ver claramente las cuestiones de fondo.

Por lo tanto acompaño, señor presidente, su propuesta de remitir a la comisión 1 y que se hagan ahí todas las consultas y convocatorias que sean necesarias para dilucidar este tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que no quiero explayarme más, creo que ya hay dos posturas claras en el Cuerpo.

También tengo que hacer una manifestación, la cantidad de comisiones temáticas que venimos llevando este año. Así que, evidentemente este es un tema que

necesitaba una postura del Cuerpo, por eso mismo entendiendo de nuestra realidad, porque si nosotros tuviéramos la oportunidad de tener un ranking de cantidad de comisiones que hemos efectuado, y tenemos que asumir en las circunstancias que nos encontramos en este Cuerpo Deliberativo, señor presidente. Y entendiendo que no es un tema menor de lo que se está hablando por más que intente minimizarlo la concejal Guglielmi, la entiendo, la verdad que está haciendo un esfuerzo denodado para minimizar y de alguna forma subestimar la gravedad de los hechos, la verdad que no puedo acompañar una decisión de esta forma. Me parece que es simplemente dilatarlo en el tiempo, no asumir la responsabilidad, no tener la capacidad o por lo menos plantear una investigación clara que apunte a la transparencia en la gestión.

Evidentemente por momentos en sus dichos de la propia concejal del oficialismo hay una preocupación más en tapar, pretender tapar el sol con las manos que otra cosa.

Así que por estas circunstancias, señor presidente, no voy a acompañar este giro a la comisión. De todas formas creo que es... por lo menos desde nuestro bloque hemos hecho las consideraciones del caso tal cual las argumentaciones que acabo de leer y que acabo de expresar bajo el convencimiento y el entendimiento de que no es menor lo que nos está pasando en este servicio, señor presidente, de recolección y disposición final, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, simplemente para también expresar mi asombro por la minimización que hace el Ejecutivo Municipal y el bloque oficialista de este gravísimo tema que vive la ciudad en un titular de un diario.

Es decir, porque realmente el desmanejo del relleno sanitario reconocido por todo el mundo, la crisis de los residuos patológicos tratados generada por una medida irreflexiva del intendente, todo eso que es gravísimo, y que pone como dice el fiscal de Estado de la provincia a la ciudad en situación de riesgo sanitario y ambiental, se relativiza con un titular de un diario si el secretario Boyeras cambió de posición o no, realmente es casi irresponsable.

Pero quiero decir que el episodio no es un cambio de posición del secretario Boyeras, el quiebre en esta situación fue la negativa del Ejecutivo municipal a firmar un

acta donde la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, que es la autoridad de aplicación en materia ambiental en la Provincia, la Ley 55, le instrúa un plan de ordenamiento del relleno sanitario. Un plan de trabajo de ordenamiento para el relleno sanitario y el Ejecutivo se negó a firmar ese plan de ordenamiento, desconociendo la importancia que tiene la autoridad de aplicación; y después viene el Ejecutivo a pedir que respetemos a los inspectores, que por supuesto los respetamos y vamos a velar porque la comunidad los respete, pero tiene que empezar el intendente por respetar a las instituciones que hacen el control, la inspección o ejercen el poder de policía que incluye también a las instituciones municipales.

Por lo tanto, creo que el tema es de la suficiente gravedad como para hoy resolver la creación de esta comisión. Creo, señor presidente, que el orden de votación debería ser por crear, digamos, la comisión; es decir, tratar el proyecto de decreto y luego en todo caso la moción de la concejal Guglielmi o... perdón, la moción del propio presidente de remitirlo a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, en principio aclarar, por ahí no sé si entendí mal o escuché como que este Concejo se quiere sacar el bulto o le esquivo al bulto. Creo que ha quedado prueba demostrada que no le esquivamos a ningún bulto. Siempre indudablemente, como recién lo mencionaba inclusive el propio concejal Cárdenas, hemos tenido diferentes acciones a seguir cuando ha sido tema de preocupación no solamente para los vecinos sino para la ciudad que competían netamente a la Municipalidad.

Pero bueno, indudablemente durante todo este mes, como bien lo manifestaba inclusive el concejal Cárdenas, se han dicho un montón de cosas en los medios, ha habido un cruce mediático importante con respecto a este tema, un tema realmente preocupante para todos.

Pero bueno, más allá de esto también, esto es una casa política y acá se empiezan a mezclar las cosas políticas, porque esto también lo tenemos que decir. Tenemos que ver y empezar a evaluar que el propio fiscal de estado de la Provincia, por ejemplo, evalúe cómo está la salud en nuestra Provincia.

Y de acá voy a felicitar al concejal Vuoto por los camiones que han tenido la

amabilidad, sin lugar a dudas, durante este último tiempo a salvaguardar un poco la preocupación genuina de la salud de nuestra Provincia, que podemos enumerar un montón de circunstancias.

O sea, cuando uno empieza a evaluar, a tomar determinaciones y ver, hay que tratar de ser preciso y tratar de ver un ojo con un equilibrio justo si se quiere. Nosotros nunca le hemos esquivado al bulto, señor presidente, me consta como recién lo mencionaba el concejal Cárdenas.

Lo que sí creo que se tiene que discutir como se discutió esa vez cuando se armó la comisión investigadora, para cualquier circunstancia tiene que tener un debate, indudablemente, un poquito más profundo de toda la documentación que haya cosa que los bloques políticos podamos tomar una determinación en esta circunstancia.

Pero bueno, más allá de eso quería sin lugar a dudas dejar planteado, invitar a la comisión que usted preside, señor presidente, comisión que está funcionando, indudablemente estamos teniendo reuniones con los vecinos a las veinte horas, estamos haciendo un montón de circunstancias. O sea, yo creo que se puede llegar a dar el debate para tratar de ver de qué forma podemos agilizar este tema sin ningún inconveniente como lo hemos hecho con otros temas.

Más allá de eso, señor presidente, vamos a acompañar nuestro bloque este pedido para que gire a la comisión, nosotros vamos a tener la posibilidad de analizar con nuestros profesionales, con la gente del bloque, y ahí determinaremos seguramente como siempre lo hemos hecho, con una mirada positiva si corresponde o no corresponde llevar acabo alguna comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Simplemente para hacer dos aclaraciones.

La primera, el Ejecutivo no pidió que se respeten a los inspectores, fueron los propios inspectores por inquietud propia que se presentaron y pidieron una reunión con los concejales para manifestar su tarea de todos los días.

En segundo lugar, a ver, a mí la verdad que me llama la atención que el concejal Bocchicchio ponga la situación del relleno sanitario como que es lo que pone en riesgo a la salud pública de toda la población de esta ciudad, cuando la verdad es que lo que estamos viendo azorados todos los vecinos de la ciudad es el hospital público que sí tiene que ver con la salud directa de los vecinos de esta ciudad; la verdad es que me parece

que no tiene dimensión lo que está planteando, me gustaría que ponga el mismo énfasis en ver cómo su Gobierno de la Provincia trata a los hospitales públicos de esta Provincia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales remitir el proyecto presentado por el concejal Cárdenas a la comisión número uno. Se realizará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es remitido a la comisión número uno.

Asunto 382/2014, expediente 58/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 382/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "2º Festival Internacional de Narración Oral y Escénica, Juglarías", que se realizará el 21 de mayo en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los expositores.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 383/2014, expediente 40/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 383/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este

Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos a la Planta de Elaboración:

- 1.1. Zonas en que se han realizado tareas de bacheo realizadas por la Planta, indicando calles y alturas en que se efectuaron;*
- 1.2. Indicar la cantidad de metros cuadrados asfaltados;*
- 1.3. Costo del material utilizado para el bacheo;*
- 1.4. Fechas en que la mencionada planta ha estado funcionando, teniendo en cuenta que habría estado fuera de servicio en más de una ocasión;*
- 1.5. Indicar si se encuentra en servicio en este momento.*

Artículo 2º.- Reiterar en todos sus términos la Resolución CD 035/13 de fecha 13 de marzo de 2013.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 384/2014, expediente 691/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 384/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, actualice la información en la página de transparencia municipal, a fin de que los vecinos tengan conocimiento de los destinos de los fondos públicos, según siguiente detalle:

- 1. ejecución de Obras, último dato informado, abril de 2011;*
- 2. ejecución de Recursos, último dato informado, octubre de 2012.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que este... la verdad que la gestión actual, por lo menos, en materia de transparencia si tuviéramos que calificarla con una nota creo que se saca un dos. Perdón, vamos a ser un poquito más benevolente, un tres, señor presidente, para que no se sienta tan ofendida.

Acabamos, fijese, que acabamos de ver un tema de la gravedad y de la naturaleza que estuvimos hablando en el asunto anterior como es el relleno sanitario. Un servicio que a la ciudad de Ushuaia conjuntamente con la recolección domiciliaria le demanda al Estado Municipal ochenta millones de pesos por año, y este oficialismo que se niega a brindar información, que se niega a responder pedidos de informes de la oposición. Casi el cincuenta o sesenta por ciento de los pedidos de informes que se ha enviado desde los bloques de la oposición, el Ejecutivo Municipal no los ha respondido, nos los quiere responder. Se le ha hecho consultas sobre los niveles de inversión pública que se hace en la ciudad en diferentes sectores y se niega constantemente a responderlos.

Bueno evidentemente, señor presidente, ya por todos sabidos, por los diferentes bloques políticos, la gestión actual se está caracterizando por no querer transparentar. Que en todo caso que no le quiera responder a un bloque de la oposición o en todo caso que intente acallar las voces de un bloque de la oposición como es por la cual yo represento, tal vez bueno es un hecho reprochable. Ahora, que no dé la información pública a todos los vecinos de la ciudad, cómo se utilizan nuestros recursos, la cantidad de recursos y de dinero que le demandó al Estado municipal lo que significó el Nave Tierra, lo que significó Disney, lo que significó para los vecinos de nuestra ciudad diferentes servicios o cuestiones que tienen que ver en una política, a la luz, una política muy que se destaca por una política de las apariencias donde el “pan y circo” lamentablemente en los últimos tiempos ha dominado y está reinando hoy por hoy en la administración municipal; y esto sumado que más allá de este tipo de políticas una gestión donde se enraíza más de no querer contarle a los vecinos cómo se utilizan y de qué manera se utilizan los recursos de nuestra ciudad.

Así que, señor presidente, esperando que no caiga en un saco roto, como dijo en un momento la concejal Guglielmi allá hace un tiempo atrás y esperando que exista la voluntad suficiente para dar respuesta a un bloque de la oposición y que no sea uno de los tantos pedidos de informes que no ha respondido esta gestión actual. Nuestro

bloque político va a buscar todos los mecanismos suficientes para dar la respuesta a los vecinos que hacen consultas sobre cómo se utilizan los recursos de nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 385/2014, expediente 1028/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 385/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, informe los siguientes aspectos referidos a la Ordenanza Municipal 3254:

- 1. cantidad de volúmenes con que cuenta la Biblioteca Municipal;*
- 2. estado de cumplimiento del artículo 3º de la citada Ordenanza;*
- 3. si se ha dado cumplimiento al artículo 4º, en caso afirmativo, desde que año se resguarda el material audiovisual;*
- 4. presupuesto asignado para el corriente año para llevar adelante las tareas de la biblioteca;*
- 5. responsable de la Biblioteca Municipal y lugar de funcionamiento;*
- 6. si se dio cumplimiento al artículo 8º y al artículo 10º con referencia a la Casa del Escritor;*
- 7. cronograma de actividades previsto para el corriente año (encuentros, foros, congresos, seminarios, etcétera).*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 386/2014, expediente 705/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 386/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de campanas para la recolección de botellas de vidrio y pet, en la plaza ubicada en calle Rivadavia, entre Gobernador Cornero y Gobernador Gómez, del barrio Perón.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 422/2014; 423/2014; 425/2014; 426/2014; 433/2014; 437/2014; 510/2014; 511/2014; 512/2014; 513/2014; 514/2014; 515/2014; 516/2014; 517/2014; 518/2014 y 519/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si a los efectos de incorporar fuera del Orden del Día los asuntos que a continuación detallo, señor presidente.

Asunto, señor secretario, después cualquier cosa le paso... Asunto 422/2014; 423/2014; 425/2014; 426/2014; 433/2014; 437/2014; 510/2014; 511/2014; 512/2014; 513/2014; 514/2014; 515/2014; 516/2014; 517/2014; 518/2014 y 519/2014, señor presidente, para ser incorporados y ser tratados en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 422/2014, expediente 626/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 422/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se informen los siguientes puntos en relación con la instalación de servicios en la urbanización Barrancas de Pipo:

- 1. Si se encuentran realizados los proyectos de redes de agua, cloaca, gas y electricidad en el sector;*
- 2. En caso de encontrarse concluidos los proyectos mencionados, si los mismos han sido aprobados por los organismos correspondientes;*
- 3. En el supuesto de estar aprobados los proyectos, cuál es el monto de las obras a realizar;*
- 4. Plazo estimado de la ejecución de las obras;*
- 5. Fecha en que se estaría llamando a licitación para la realización de las obras.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 423/2014, expediente 626/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 423/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, se informen los siguientes puntos en relación con la obra de apertura de la calles de la urbanización Barrancas de Pipo:

- 1. Porcentaje de la obra que se encuentra terminada;*
- 2. En caso de no encontrarse concluida el 100% de la obra, las razones por las cuales no se ha terminado;*
- 3. Monto certificado por el municipio a la fecha;*

4. *Estado contractual en que se encuentra la obra;*
5. *Si ha habido recepciones parciales de obra;*
6. *Si se han producido determinaciones de los precios de obra.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 425/2014, expediente 17/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 425/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, se realice el proyecto de obra para la resolución del acceso peatonal y vehicular frente a la Universidad de Tierra del Fuego sobre la calle Hipólito Irigoyen, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. *Instalación de semaforización sobre la calle Hipólito Irigoyen a la altura del edificio;*
2. *Materialización de señalamiento horizontal;*
3. *Colocación de cartelería correspondiente;*
4. *Estudio de factibilidad de instalación de un puente peatonal o en su defecto,*
5. *la posibilidad de colocación de cruce a nivel peatonal;*
6. *Estudio del acceso vehicular al predio de la Universidad;*
7. *Cualquier otro elemento que garantice la seguridad de las personas al realizar el cruce peatonal de la avenida Hipólito Irigoyen.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para recalcar la importancia que tiene este proyecto y que ha tenido antecedentes ya en este Cuerpo de septiembre de 2013, hemos aprobado por

unanimidad la Resolución que luego salió con el número 290/2013 pidiendo exactamente lo mismo. En febrero del año 2014... la anterior fue un proyecto del PSP, en febrero de 2014 un proyecto del Movimiento Popular Fueguino aprobado por unanimidad, se convirtió en la Resolución 10/2014. Ahora estamos tratando este asunto del PAR que vamos a acompañar porque es una insistencia, y también hay un pedido de alumnos de la universidad que ingresó hace pocos días al Concejo Deliberante solicitando también un cruce peatonal en un lugar que es bastante complejo porque el tránsito es muy veloz y es muy continuo y se hace muy difícil, bueno, a la gente que va a la universidad, entrar y salir del edificio y esto ocurre durante todo en el día.

Por lo tanto, adelanto el acompañamiento de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En este tema, si bien por supuesto voy a acompañar el proyecto de resolución, creo que lo que abunda no daña, en este caso en particular estamos hablando de la seguridad de la gente que va a la universidad.

Pero si aclarar un tema con esto, luego de la resolución que hemos aprobado yo me dirigí a la universidad, tuve reuniones particularmente con el rector, Domecq, con el cual... con la arquitecta también de la universidad que está llevando adelante los planos de la obra que está llevando adelante. Pude lograr que vaya la gente de Servicios Públicos, en este caso el subsecretario Hugo Cano, que se acercó también en esta reunión que tuvimos. Y ya hoy se está trabajando en el tema de las dársenas, que era lo principal que pedía la universidad era la dársena que era por una cuestión de inseguridad como decía recién, aquellas personas que se detienen y se generaba una complejidad en cuanto a esto. Y también, como prioritario, habían solicitado el estacionamiento por atrás del edificio que ellos tienen. Lo que teníamos entendido hasta el día de ayer el problema que ocurría que la Municipalidad necesitaba el permiso entiendo, y no me quiero equivocar, de Vialidad Nacional, que es la propietaria del terreno que está lindante que si o si necesitan para la apertura del estacionamiento; que ahí estaba programado una calle, necesitan si o si la aprobación, el documento que permita que puedan llevarse las obras adelante.

Digo, para que estemos enterados hay un trabajo que se está llevando adelante de parte del Municipio que pudimos lograrlo, por lo menos si saber cuales eran las necesidades básicas. Pero también acompañar este proyecto de resolución, que vuelvo a decir que creo que a futuro le podría también generar otra solución a la universidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Cortito, nada más. Bueno, celebro que este es un tema que evidentemente nos ha ocupado a todos. Por lo menos yo también tuve la oportunidad de reunirme tanto con el profesional que es de la Universidad de Tierra del Fuego como el rector, me manifestaba de que pretende unificar todos los edificios que hoy por hoy tiene en diferentes lugares la Universidad Tierra del Fuego en ese sector, y concentrarlos en ese sector. Evidentemente en una arteria de la importancia como es la Avenida Hipólito Irigoyen y la escala que va a tener la Universidad de Tierra del Fuego en este sector para los próximos años, va a ser una escala muy compleja y muy importante.

Así que, bueno, celebro en todo caso que generemos los mensajes que correspondan al Ejecutivo Municipal para de alguna manera lo ponga en la agenda pública, por lo menos en la agenda de obra pública para ver de qué manera se puede resolver, teniendo en cuenta este edificio que va a ser un edificio público muy importante, donde van en las próximas décadas a participar muchísimos vecinos de nuestra ciudad, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Primero agradecerle porque esto que ha explicado usted tan claramente iba a ponerlo en conocimiento del Cuerpo, el avance que se estaba haciendo de estos trabajos.

Igual vamos a acompañar porque a lo mejor quedan cosas que se pueden ir incorporando, pero de alguna manera, digo, entender que todas estas... que cuando se refieren a Obras Públicas no son de resolución instantánea.

Entonces, digo, esto que mencionaba el concejal Bocchicchio, no cierto, de resoluciones anteriores que las da por incumplidas, bueno celebro que usted haya puesto en conocimiento del Cuerpo que en verdad se está avanzando y que hay cuestiones burocráticas que retrasan o que, de alguna manera, no se permite avanzar en la medida en que uno quisiera en lo que es las resoluciones de estas cuestiones, que significan intervención de Obra Pública, insisto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, yo no di por incumplidas las obras, conozco perfectamente que

cada obra pública tiene un trámite, lo que si ante tanta insistencia del Concejo no costaba nada de parte del Ejecutivo enviar una nota diciendo: "estamos trabajando en eso". Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 426/2014, expediente 154/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 426/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la competencia de kick boxing...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Tengo entendido que este asunto ya lo hemos aprobado en la primera parte de la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, incluso se le entregó certificados, ¿no?, a los competidores.

Muy bien, continuamos con el otro asunto.

Asunto 433/2014, expediente 03/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 433/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la presentación de la banda "La Vieja Costumbre" de la ciudad de Villa del Rosario, Chajarí, Entre Ríos, en la vigilia por la Gesta de Malvinas del 2 de abril próximo pasado.

Artículo 2º.- Declarar de interés municipal la producción discográfica "Los Héroes de Malvinas", tema compuesto e interpretado por la banda musical "La Vieja Costumbre" y estrenado en la vigilia de la Gesta de Malvinas el pasado 2 de abril.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Se retira del recinto el concejal De Marco.

-Asume la presidencia el concejal Llanes.

Asunto 437/2014, expediente 40/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 437/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de la Secretaría Legal y Técnica, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante el Dictamen Jurídico pertinente relacionado con el Expediente N° 794/14, Letra SG, Asunto: Catalán Ariel, LE N° 4.916.816, excepción Ordenanza Municipal N° 3501.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 510/2014, expediente 78/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 510/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de expresar nuestro beneplácito por haber sido seleccionada para obtener la Beca de Iniciación en Investigación "Ramón Carrillo - Arturo Oñativia" para realizar un estudio que trata sobre "Evaluación de la Prevalencia de Hipovitaminosis D e Hipocalcemia en adultos mayores de la ciudad de

Ushuaia", organizada por la Comisión Nacional "Salud Investiga" dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, a la bioquímica Carina De Roccis.

Procédase a notificar, cumplido, archivar.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 511/2014, expediente 231/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 511/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del pago del Impuesto Inmobiliario y de la Tasa General por servicios municipales a las propiedades inmuebles pertenecientes a los Centros de Jubilados de nuestra ciudad indicados en el artículo 2º, a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- Los Centros de Jubilados exceptuados serán: Koiuska, sito en Solis 814; Centro de Jubilados Akainik, sito en Magallanes 828; Centro de Jubilados Kaupen, sito en Río Grande 133; Centro de Jubilados Anturruka, sito en Tolhuin 133; Club de Abuelos Doña Transito, sito en Marcos Zar 481.

Artículo 3º.- El beneficio establecido en el artículo 1º, deberá ser utilizado por los Centros de Jubilados para la prestación de diferentes servicios a sus asociados.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Y felicito al autor del proyecto por esta iniciativa, concejal Cárdenas, muy bueno.

Asunto 512/2014, expediente 154/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 512/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al deportista Gerardo González, titular del D.N.I 33.648.577, por su destacada labor deportiva como peleador de arte marcial Kick Boxing en modalidades semiprofesional y profesional, obteniendo triunfos en torneos realizados en diferentes ciudades de nuestro país.

Artículo 2º.- Destacar el esfuerzo, espíritu deportivo y calidad humana del señor Gerardo González.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 513/2014, expediente 230/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 513/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio 2015, la construcción de la Residencia del Adulto Mayor, en el predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 32, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, reservado para ese fin por Decreto Municipal Nº 906/2006.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De

Marco.

Asunto 514/2014, expediente 154/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 514/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Destacar y Reconocer la labor deportiva que con sumo esfuerzo, dedicación y constancia llevan adelante los atletas que participan kick boxing y artes marciales mixtas denominada "Hain Figth", y que formaron parte de la competencia que se realizó en el Centro Beagle el 27 de abril de 2014 pasado, entregándoles un diploma de reconocimiento a cada uno de ellos.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 515/2014 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, es para solicitar que el asunto 515 sea girado a la comisión dos, señor presidente, entiendo que es la Comisión de Presupuesto y Hacienda la que debería ser enviado este asunto.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 516/2014, expediente 1121/2001

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 516/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la Ordenanza Municipal 3688:

- a) fechas en que ha sesionado el Consejo Municipal de la Tercera Edad, en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013, al 31 de mayo de 2014;*
- b) temas que se han debatido en el ámbito de ese Concejo en el período considerado;*
- c) remita copia de las Actas oportunamente confeccionadas (si las hubiera).*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 517/2014, expediente 456/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 517/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que analice la factibilidad que, durante la época invernal, se cierre al tránsito la calle Soldado Luna entre las arterias Soldado Águila y Soldado García.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De

Marco.

Asunto 518/2014, expediente 244/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 518/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo la siguiente información:

- 1. listado de las personas con contratos administrativos, en el marco de la Ley 22.140, discriminados por grado;*
- 2. listado de las personas con contrato de locación de servicios, en el marco de la Ley 6;*
- 3. listado de las personas con contratos horas reloj, indicando cantidad de horas y tarea a desempeñar;*
- 4. listado de pasantes;*
- 5. listado de voluntarios con subsidio o figura que otorgue desembolso de dinero por parte del Municipio.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 519/2014, expediente 38/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 519/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, acuerde con Telefónica Móviles Argentina S.A., en el marco del Convenio Marco registrado bajo el N° 8048, ratificado por Ordenanza Municipal 4550, la reubicación de la antena ubicada en el predio que tiene la siguiente ubicación catastral L-97-05, dentro del mismo dominio en dirección Sur, de tal forma de alejarla de las

viviendas ubicadas en la zona.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 324/2014, expediente 017/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 324/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un paso peatonal sobre elevado frente al acceso principal del edificio de la Universidad de Tierra del Fuego sobre calle Hipólito Irigoyen.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 325/2014, expediente 049/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 325/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de crear un espacio saludable con aparatos de gimnasia, de características similares a los existentes, dentro del circuito aeróbico que espontáneamente utilizan los vecinos en inmediaciones del sector norte de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 326/2014, expediente 052/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 326/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza de las alcantarillas localizadas en la calle Walanika entre Malvinas Argentinas y Karukinka a fin de evitar inconvenientes en el escurrido de las aguas pluviales.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 331/2014, expediente 356/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 331/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la viabilidad de establecer mano única sobre la calle Fuegia Basket desde la calle Perón hasta la calle Marcos Zar, es decir sentido oeste-este, para reducir el tránsito vehicular en la intersección de Fuegia Basket y Juan Domingo Perón.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 332/2014, expediente 274/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 332/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de incorporar en el Plan de Obras 2014 el asfalto de la calle Del Monte, desde la calle Del Tolkeyen hasta la calle De La Pradera inclusive, en el barrio Casas del Sur.

Artículo 2º.- Hasta tanto se materialice la solicitado en el artículo precedente se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a realizar tareas de nivelación y mantenimiento de las calles aludidas de modo de garantizar la transitabilidad en el acceso al establecimiento educativo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 342/2014, expediente 217/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 342/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de incorporar al Plan de Obras 2014 la proyección y ejecución de un cartel o portal de bienvenida en inmediaciones de la rotonda de acceso al aeropuerto, vía principal de

ingreso de turistas a nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 410/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación sobre tablas del asunto 410, que es una minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Le vamos a dar tratamiento a dicho asunto, señores concejales.

Asunto 410/2014, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 410/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Presidente de la Dirección Provincial de Energía con el fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios que estime corresponder a efectos de solucionar desperfectos en el alumbrado público sobre la calle Perito Moreno desde la calle Felipe Romero hasta el semáforo de ingreso a la fábrica New San, de manera de permitir una mejor visión nocturna a conductores y peatones, minimizando de este modo los riesgos de accidente. Cabe señalar que esta situación puede propiciar además hechos de vandalismo e inseguridad, motivos que deben promover a la búsqueda de una rápida solución.

Asimismo, los frentistas de la calle Luz de Luna, altura 200, del barrio de Andorra, requieren de una pronta intervención de la Dirección que usted dirige para reafirmar y enderezar los postes de alumbrado público que se encuentran inclinados hacia las viviendas de la calle referida, situación que de no mediar alguna acción diligente podría

causar daños a las estructuras o incluso riesgos a la integridad física de los vecinos.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Señor presidente, usted que es el autor del proyecto, si está de acuerdo, le propongo incorporar un párrafo a esa misma minuta de comunicación, porque desde mi bloque hemos presentado un proyecto de resolución, que es el asunto 427, de una situación similar en el barrio 2 de Abril, donde hay un espacio verde, una plaza concretamente en la calle Francisco González y Luis Vernet, que es atravesada por la cantidad de niños que van a pie a las escuelas EPET, a la Escuela 13, al Monseñor y también tiene no solo luminaria de la calle sin lámparas, sino que el espacio verde en sí - que es el más transitado- también está absolutamente a oscuras.

Así que lo que propongo es, concretamente, incluir dentro de ese proyecto, no sé si podemos redactarlo ahora o directamente...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- No, directamente dígame y lo incorporamos directamente con las modificaciones.

SR. BOCCHICCHIO.- Perfecto. Sería entonces incorporar la parte resolutive del asunto 427 en esa minuta de comunicación.

Y otra moción es remitir al Archivo el asunto 427.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno, en principio voy a poner a consideración, señores concejales, la minuta de comunicación con las incorporaciones que hizo el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 427/2014 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Ahora voy a poner a consideración remitir al Archivo el asunto 427, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Incorporación al Orden del Día del asunto 492/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 492.

Asunto 492/2014, expediente 052/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 492/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el estacionamiento vehicular sobre ambas márgenes de las calles Gobernador José María Paz y Gobernador Deloqui entre las calles Piedrabuena y Yaganes.

Artículo 2º.- Establézcase que la vigencia de esta disposición será hasta la finalización de las obras del Centro Comercial a Cielo Abierto.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, desde ya vemos con agrado este proyecto me parece que va por lo menos a contribuir en todo lo que es una zona céntrica como la que tenemos hoy por hoy en nuestra ciudad. Una zona donde evidentemente está colapsada por la cantidad de autos.

También para comentarles de que nosotros habíamos presentado un trabajo que ya veníamos elaborando hace un buen tiempo, es el asunto 521, donde justamente planteábamos estacionamiento en la Gobernador Paz y también avanzábamos inclusive hasta la Gobernador Deloqui, señor presidente.

Desde ya nosotros vamos a acompañar y en todo caso voy a solicitar que este asunto, el 521, que de alguna manera nosotros... y cuando digo nosotros hemos tenido la participación y la ayuda de profesionales en cuanto a que han participado en el

control de la vía pública y que han tenido la verdad que muy buena voluntad para ayudarnos.

Se ha incorporado en este proyecto de ordenanza un análisis de lo que significa las paradas de colectivos, aquellas arterias donde de alguna manera son... o mejor dicho frente de la calle de Gobernador Paz donde por ahí son más compatibles en cuanto a poder llevar adelante el estacionamiento, pero en fin en definitiva es un anexo donde proponemos en una reglamentación clara, qué sectores se pueden utilizar para el estacionamiento.

De todas maneras voy a solicitar que el asunto 521 de 2014 sea girado a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, pretendiendo que el resto de los concejales tenga la voluntad política para analizarlo.

Y desde ya desde mi bloque voy a acompañar el proyecto por usted presentado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, en principio, señores concejales, indudablemente yo creo que el tema no solamente del estacionamiento sino el tema vehicular, indudablemente, es un trastorno no solamente para los vecinos sino para aquellos que no tienen vehículos y un montón de circunstancias. Aparte, digamos, con las obras que se están desarrollando en el micro centro de nuestra ciudad, para ser más preciso en la calle San Martín y sus arterias paralelas indudablemente esto ha reducido también un lugar donde estacionar. Yo creo que esto viene a oxigenar.

Pero más allá de esto lo que manifestaba el concejal Cárdenas con este estudio que ha realizado su bloque indudablemente con profesionales, y esa buena predisposición, nosotros -que hoy lo mencionaba el concejal De Marco- nosotros desde nuestro bloque hemos presentado un proyecto de ordenanza que ha sido aprobado por el Cuerpo que hoy tiene indudablemente la responsabilidad el Ejecutivo Municipal en ponerlo en marcha como es el Consejo Municipal de Tránsito. Donde abarcaría todas estas circunstancias, donde tendríamos que empezar a hacer diferentes estudios.

Sabemos indudablemente que en el último año en nuestra ciudad se han patentado, y ha sido récord, más de siete mil vehículos nuevos, donde tenemos un parque automotor aproximadamente de más de cuarenta mil vehículos, donde las arterias indudablemente son las mismas, las avenidas son las mismas, más allá de

las urbanizaciones que se están generando en diferentes puntos de nuestra ciudad. Pero sí creo que tenemos que atacar esta circunstancia indudablemente, a nuestro entender, por este Consejo, donde se involucran las diferentes Cámaras, donde se involucren los diferentes responsables tanto como el transporte público como aquellos también que tienen la responsabilidad de llevar y trasladar la mercadería que llega a nuestra ciudad. Indudablemente tienen que trasladarla a diferentes establecimientos del micro centro.

Así que, bueno, creo que tenemos que ya de una vez por todas iniciar sin lugar a dudas este Consejo Municipal de Tránsito, para tratar de ver cómo agudizamos, cada cual tiene una visión por ahí en el buen sentido para salvaguardar y llevar adelante alguna solución que crea conveniente. Pero bueno, yo creo que dentro de esta ordenanza, indudablemente dentro de este Consejo que hemos creado tendría que, sin lugar a dudas, debatirse y darse la discusión no solamente con el responsable directo de diferentes áreas sino también con diferentes profesionales.

Ahora si en principio...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar es para proponer un agregado al artículo dos, aclarando que el “Centro Comercial a Cielo Abierto calle San Martín”, porque también está la zona de Kuanip y Perón, para que no se preste a confusión eso.

Y en segundo lugar me da un poco de preocupación a mí la situación de los vehículos de emergencia, ¿no? Bomberos, ambulancias, cuando tengan que circular por allí, que fue uno de los fundamentos de porqué se estaciona en una sola mano. Yo propondría un artículo 3º, digamos, que diga: “solicitar al Ejecutivo Municipal que mientras dure la vigencia de esta norma incremente los controles de tránsito para evitar estacionamientos en doble fila que entorpezca la circulación de vehículos de emergencias o el tránsito vehicular en general”.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, no habría inconveniente, indudablemente. Más allá de esto yo me he tomado el atrevimiento antes de iniciar y plasmar este proyecto de hablar no solamente con el secretario de gobierno sino con la gente de la Municipalidad, indudablemente ellos van a ver qué lugares se puede avanzar con esto oficialmente, sabemos que hay cuadras que van a poder, cuadras que no, viendo la factibilidad no

solamente que en algunas de estas arterias circula el transporte público, el colectivo, esto también lo hemos charlado.

Es cierto lo que dice usted, concejal, también con respecto al tema de aquellas unidades que prestan emergencia en nuestra ciudad. Pero sin lugar a dudas esto lo hemos charlado, no tengo ningún inconveniente en agregar estos dos artículos que usted está mencionando y, bueno, lo voy a someter a votación con estas dos incorporaciones si ha quedado claro, indudablemente, para avanzar en este proyecto.

Ahora sí, está a consideración...

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de felicitarlo por la iniciativa. Creo que esto son aportes que son muy importantes en el pensar en la ciudad en que vivimos y cómo ir resolviendo cuando se generan estos conflictos obviamente en la necesidad de crecer y de mejorar.

Y también coincido, decirle, señor presidente, en esto, en la necesidad de empezar a mirar a la ciudad como un sistema, todo el sistema del tránsito vehicular y peatonal debe ser resuelto con una integralidad. Y es muy importante, más allá de estas medidas coyunturales que debemos ir tomando para facilitar y salir del problema del conflicto que se crea a cada momento, sí acompañarlo en la iniciativa de pensar en un sistema...en el estudio de todo el sistema para ir resolviendo, digamos, todo el tránsito, pensando en el incremento del parque automotor que usted menciona.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno, ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones incorporadas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de los asuntos 520/2014, 521/2014, 522/2014 y 524/2014 – Se remiten a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- En relación a esto voy a solicitar que los asuntos 520, 521, 522 y 524 del 2014 sean girados a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, que estos asuntos sean girados a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Incorporación del asunto 417/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar que el asunto 417/2014 sea girado a la comisión uno.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, que el asunto 417 sea girado a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Incorporación al Orden del Día del asunto 525/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Antes de pasar a los asuntos del PSP, señores concejales, les voy a solicitar la incorporación y posterior tratamiento del asunto 525, para ser incorporado y tratado en el Orden del Día sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 525/2014, expediente 79/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 525/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la propiedad ubicada en Sección L, Macizo 8, Parcela 19 del cumplimiento de la exigencia del retiro frontal establecido en Código de Planeamiento,

el artículo VII.I.1.2.1.2 residencial densidad media baja, de los indicadores urbanísticos retiro frontal de 3.00 m.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, este es un vecino que lo ha solicitado él, en esta cuadra, inclusive, en Kuanip al fondo, también se han acercado otros vecinos, por eso hay un antecedente que así lo hemos hecho con anterioridad, por eso indudablemente lo hemos presentado a solicitud del vecino, señores concejales. Ahora si, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asuntos 414/2014 y 418/2014 - Se remiten a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar que los asuntos 414 y 418 sean remitidos a la comisión 2.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto y De Marco.

Asuntos 415/2014 y 506/2014 - Se remiten a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar que los asuntos 415 y 506 sean remitidos a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto y De Marco.

Incorporación al Orden del Día del asunto 483/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar de solicitar el tratamiento sobre tablas de los asuntos 483; 505 y 467.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Vamos a incorporarlo de a uno concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Empezamos por el 483.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 483, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto y De Marco.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Gracias, señor presidente.

Se trata de una modificación de la Ordenanza 3500, a los efectos de poner... de ordenar la... los impuestos con respecto a los baldíos. Se está suscitando una problemática con este tipo de terrenos que están sometidos a nuevas urbanizaciones en donde en la evolución de la tarea de presentar el plano de mensura se puede construir, no obstante hasta que no está aprobado el plano de mensura se sigue cobrando como baldíos terrenos que están contruidos, porque esto no está salvado en la ordenanza actual.

Y también en este mismo proyecto que remitió el Ejecutivo Municipal se

incorpora un artículo de las exenciones, en donde exime del pago de derechos al Estado nacional, provincial y municipales sus dependencias y sus entes autárquicos, excepto aquellos que están... los items relacionados con trámites ante la Dirección General de Rentas detallado en el Anexo II de la Ordenanza Tarifaria, o sea aquellos que ya tienen este pago.

Y en segundo lugar quedan eximidas de pagar estos derechos las instituciones religiosas reconocidas, las mutuales con personería jurídica y las entidades de bien público sin fines de lucro. Esto también en atención a las excepciones por ahí que se vienen solicitando desde este tipo de entidades, y creo que es un tema que debía... o se debía durante mucho tiempo de ordenar en la ordenanza Fiscal y Tarifaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Ahora sí, le vamos a dar lectura a la ordenanza, señores concejales.

Asunto 483/2014, expediente 193/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 483/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Incorpórase el Artículo 111, Parte General, Título XIII, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 111.- En el caso de convenios suscriptos entre la Municipalidad de Ushuaia y otros Entes estatales, donde se encomiende a la Dirección General de Rentas el cobro de algún concepto, se podrá exigir el mismo con igual fuerza y en idéntico marco normativo con que se cobran tributos municipales."

Artículo 2º.- Sustituyase los incisos 5), 7) y 8) del Artículo 9º, Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, de la Ordenanza Municipal N° 3500, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"5) en aquellos casos en que no existiera nomenclatura catastral definitiva y se tratare de adjudicaciones realizadas por el Estado, el área técnica municipal responsable del catastro deberá informar a la Dirección y asignar un alta

provisoria del inmueble, con la nomenclatura catastral que conste en la mensura en trámite y se procederá a la liquidación de los valores mínimos establecidos en cada caso, desde la fecha de ocupación. En el caso en que el Ejecutivo Municipal contara con información técnica avalada, donde conste la superficie perteneciente a cada unidad provisoria se deberá liquidar el tributo en relación a la misma;

7) una vez realizada y registrada la mensura, se procederá a establecer los valores definitivos y se realizará el reajuste correspondiente entre esos valores y los montos liquidados desde la fecha de ocupación de la misma;

8) en aquellos casos en que no existiera nomenclatura catastral definitiva y se trate de nuevas urbanizaciones de índole privada, que hayan enajenado al menos el sesenta por ciento (60%) de las unidades provisorias, sin contar las reservas que por Ley deben efectuarse, el área técnica municipal responsable del catastro deberá informar a la Dirección y asignar un alta provisoria del inmueble, con la nomenclatura catastral que conste en la mensura en trámite y se procederá a la liquidación de los valores mínimos establecidos en cada caso desde la fecha de toma de conocimiento por la Dirección General.

En el caso en que el Ejecutivo Municipal contara con información técnica avalada, donde conste la superficie perteneciente a cada unidad provisoria, se deberá liquidar el tributo en relación a la misma."

Artículo 3º.- Incorpórese el inciso 9) al artículo 9º, Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"9) la Dirección pondrá en conocimiento de los contribuyentes los montos determinados en los Incisos 5), 7) y 8), los cuales podrán ser abonados a través de planes de pago conforme la reglamentación vigente, los cuales no devengarán intereses por financiación ni por mora."

Artículo 4º.- Sustitúyanse los incisos 1) y 2) del artículo 5º, Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, de la Ordenanza Municipal N° 3500, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"De las Exenciones:

Artículo 5º.- Están exentos del pago de los derechos:

1. El Estado Nacional, los Estados Provinciales, las Municipalidades, sus

dependencias y sus entes autárquicos; excepto en los ítems relacionados con trámites ante la Dirección General de Rentas, detallados en el Anexo II de la Ordenanza Tarifaria;

2. *Las instituciones religiosas reconocidas, las mutuales con personería jurídica y las entidades de bien público sin fines de lucro, excepto en los ítems relacionados con trámites ante la Dirección General de Rentas, detallados en el Anexo II de la Ordenanza Tarifaria”.*

Artículo 5º.- De forma.

- Asume la presidencia el concejal De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Nada más es... voy acompañar este proyecto de ordenanza, la verdad que a nuestro entender viene de alguna manera a poner un marco de justicia, bajo el entendimiento de que su origen, por lo menos lo que se pretendió era que aquellos terrenos que eran baldíos en la zona céntrica, o por lo menos en aquellos lugares donde existen terrenos sin haberse hecho trabajos que tengan que ver con el bien común de la ciudad, la verdad que en definitiva se construya en aquellos lugares y en aquellos vacíos urbanos que tiene nuestra ciudad, hubo una política del propio Estado municipal en de alguna manera castigar, entre comillas, o por lo menos alentar de algún modo a aquellos propietarios de estos vacíos urbanos para primero para que generen la necesidad de la construcción del hábitat, y en segundo término aquellas propiedades que sí existían declarasen por una cuestión de igualdad ante todos los vecinos de la ciudad.

Me parece que no quedó claro que no se pretendía para las nuevas urbanizaciones generar un impuesto de esta naturaleza, porque en todo caso estamos entrando en una contradicción y en todo caso es lo que yo entiendo a partir de este proyecto que estamos a punto de aprobar. Así que me parece que es una buena forma y una buena herramienta de no castigar todavía a aquellas personas que no están en condiciones de considerárseles como terrenos baldíos, me parece que era una injusticia.

Por esta sencilla razón, señor presidente, desde mi bloque vamos a acompañar este proyecto de ordenanza y necesitaba hacer este tipo de expresión para su respectiva incorporación a la Versión Taquigráfica, señor presidente.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 936/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno - Se remite a Archivo**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, en primer lugar para adelantar el acompañamiento del bloque del PSP a esta propuesta.

Y también para solicitar, es una moción, la remisión a Archivo del asunto 936/2013, que hemos presentado desde esta bancada el 13 de agosto del 2013, con el propósito de hacer también una modificación a la Ordenanza Municipal N° 3500 para eximir del pago del concepto de terreno baldíos aquellos inmuebles urbanos y sub urbanos pertenecientes al IPV y destinados a edificar ahí viviendas sociales, que curiosamente estaban tributando como baldío y eso era una situación a corregir.

Entendemos que esta propuesta que presentó la concejal Guglielmi es superadora incluso del proyecto que hemos presentado con el número 936. Por lo tanto, vuelvo a recalcar, adelanto el acompañamiento y la moción es remitir a Archivo el proyecto de ordenanza 936... el asunto 936 del 2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No, simplemente para aclarar que es una presentación del Ejecutivo Municipal, no es una presentación del bloque ni de mi persona.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Presidente, la moción es incorporar por el artículo 106 el asunto 936/2013, para su posterior remisión a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos por parte concejales.

Primero voy a someter a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Ahora voy a someter a votación la incorporación del asunto mencionado por el concejal Bocchicchio y su posterior remisión a Archivo, el asunto 936/2013, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 416/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para incorporar el asunto 416 y solicitar su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 416/2014 – Último tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 416/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4099, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Autorícese al Secretario de Hacienda y Finanzas a delegar mediante resolución expresa en funcionarios de rango inferior de la misma Secretaría, la suscripción de los actos...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si hubo una modificación en ese proyecto.

- La concejal acerca un texto nuevo al secretario.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este sería el proyecto para leer, concejales.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 416/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3764, por el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, hemos analizado un proyecto similar generado por el Ejecutivo, pero vamos a acompañar, digo, inicialmente; solo que ahora se nos presenta una duda porque este asunto se incorporó recién sobre tablas y no sé si difieren los montos respecto del anterior.

Por lo tanto, voy a mocionar que quede como último tema solo para poder comparar las cifras que están incluidas en el Anexo respecto del proyecto que ya sido presentado...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio de dejar este asunto como último tema.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 505/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar la incorporación del asunto 505 y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 505/2014, expediente 320/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 505/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Instituir el reconocimiento "Bombero Voluntario", que será otorgado a los servidores públicos que cumplan 25 años de labor ininterrumpida en los cuarteles de bomberos voluntarios de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- El reconocimiento consistirá en una medalla recordatoria que será entregada el 2 de junio de cada año, Día del Bombero Voluntario Argentino.

Artículo 3º.- Por resolución del Cuerpo Deliberante se otorgan las medallas a todos aquellos Bomberos Voluntarios de Ushuaia que cumplan con lo establecido en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Aprobada la resolución establecida en el artículo 3º de la presente, se conformará una comisión integrada por un representante de cada bloque político que conforman el Concejo Deliberante, que tendrá como finalidad hacer la entrega de medallas.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Me parece una excelente iniciativa, que hubiésemos acompañado con la firma tranquilamente. Me parece que pone visibilidad a un grupo de hombres y mujeres que como decíamos el Día del Bombero, que fue el 2 de junio, que no solamente arriesgan su vida, ¿no?, para cuidar o rescatar o socorrer a otros, sino que además dedican su tiempo libre muchas veces a hacer esta tarea, entrenar, a estar en la casa con la familia y suena la alarma y salir corriendo; realmente es un trabajo de un altruismo muy grande, de una entrega por el prójimo muy loable.

Y me parece que esta iniciativa que toma el Concejo Deliberante con este proyecto

es realmente para aprobar y para aplaudir, así que adelanto mi acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también, por supuesto... porque la verdad que cuando lo charlábamos con la concejal Guglielmi esta iniciativa no dudamos en acompañar y por supuesto que lo acompañamos con muchas ganas porque entendemos que hay que reconocer a nuestros bomberos permanentemente.

Pero sin dudas también generar ya un compromiso, hubo una solicitud concreta que me hicieron a mí cuando fui en representación del Cuerpo a fines del año pasado también a entregar dos distinciones a dos bomberos de nuestra ciudad en el cuartel central, y lo que habíamos quedado en ese momento, que es por eso que voy a solicitar que en la comisión número uno ya el próximo lunes podamos ya recibir el listado de nombres que ellos entienden que deberían ir como nombres de arterias de nuestra ciudad, para que ya lo podamos poner en la agenda en cuanto a la definición de nuevas arterias, de nuevas calles con su denominación con nombres de bomberos.

Esto fue un requerimiento concreto de los bomberos central y la verdad que entendemos que estarían dadas las condiciones en las urbanizaciones que se están llevando adelante, en algunas arterias entendemos que ya existiría la posibilidad de ponerle estos nombres. Así que, si les parece correcto a los concejales, el día lunes ya invitar a la gente de los bomberos para que se acerquen y nos puedan acercar este listado con nombre, con las prioridades que ellos entiendan que sean luego respondidas por esta Institución.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Debemos hacer una corrección que me hace observar el concejal Llanes, donde decía “medallas recordatorias”, debía decir: “obsequios protocolares”; esto a los efectos de que pueda tener la libertad el Concejo Deliberante que esté en su momento de decidir qué... cómo manifestar ese recordatorio.

Y por otra parte, bueno, concluir que es un acto de justicia, esto obviamente creo que recordar todos los años a quien y hacer este reconocimiento a quienes permanentemente exponen su vida, salen de sus casas y no saben si vuelven, creo que era necesario y desde ya obviamente agradecer a todo el Cuerpo el acompañamiento.

Quiero poner además en conocimiento que el día sábado es la cena de los bomberos, en donde, digo, esta iniciativa la intensidad que tenía es que el sábado en el día de su cena ellos puedan ya contar con este documento aunque no tenga... aunque no sé

si ya tendrá el número de resolución...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seguramente no va a estar... no sé si dan los tiempos para promulgarlo, pero sí podemos instruir al área Parlamentaria para que ya prepare la ordenanza aprobada para que se la entreguemos a los bomberos y que ya sepan que está instituido en la ciudad este reconocimiento todos los años.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 467/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para incorporar el asunto 467 sobre tablas y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 467/2014, expediente 1055/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 467/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar el acta suscripta el día 15 de mayo de 2014 que como Anexo I forma parte de la presente, mediante la cual se autoriza al señor intendente a ausentarse de la ciudad a partir del día 17 y hasta el 30 de mayo del corriente inclusive, según Decreto Municipal 669/2014 a los fines de realizar gestiones inherentes a sus funciones de participar de la ceremonia de bendición de Inter Sky 2015, que ofrecerá el Papa Francisco.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es evidente que un pedido de autorización del intendente para viajar es imposible de ser rechazado, digo más cuando viaja por razones inherentes a sus funciones. No está en discusión la autorización del Cuerpo al intendente a viajar. Aclaro, lo hubiese aprobado en el momento que hubiese sido oportuno tratarlo, lo podría aprobar ahora aunque sea extemporáneo, pero no puedo a mí juicio y no quiero entrar en una discusión bizantina con esto, pero no estamos dispuestos desde el bloque del Partido Social Patagónico a ratificar actas que a nuestro juicio no tienen valor jurídico-institucional, sino que es una declaración de... como anticipando lo que se va a votar luego, que además esa expresión puede cambiar tranquilamente en la semana y ser inocua.

Es decir yo, digo voy a acompañar tal propuesta cuando tengamos sesión y después resulta que estudié mejor el tema o pasó algo que me hace cambiar de opinión y cambio de opinión y el acta realmente no me condiciona en absoluto, con lo cual no veo que haya necesidad del Cuerpo de ratificar un acta. Sí acompaño la autorización al intendente municipal para que pueda viajar a Roma, aclarando que se trata en forma extemporánea debido a contingencias que han suscitado la postergación de la sesión, y en ese caso no tendría ningún inconveniente de aprobar el pedido de viaje del titular del Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Con ausencia del concejal Cárdenas.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes; Vuoto; Gambadoro; Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa el concejal Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa y una ausencia queda aprobado.

Asunto 259/2014, expediente 084/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Social Patagónico. Asunto 259/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar cartelera con el nombre de la calle Ikuakayen en el barrio Mirador del Pipo, delimitada al Noreste por el Macizo 4 de la Sección J, y al Sudoeste por el Macizo 5 de la Sección J, según el artículo N° 334 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 316/2014, expediente 169/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 316/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto "Huellas de mi Ciudad" de la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, llevado adelante en la ciudad de Ushuaia por un equipo interdisciplinario conformado por integrantes de la Secretaría de Cultura y los Ministerios de Salud y Desarrollo Social de la Provincia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para dejar en Versión Taquigráfica la trascendencia de esta iniciativa y el amor que pone este equipo interdisciplinario para llevar a cabo este programa, que consiste -muy sintéticamente- en generar actividades de investigación y de artísticas lúdicas dirigidas al adulto mayor, que además reconstruyen la historia del lugar. Hacen caminatas por el centro de la ciudad, hacen investigaciones sobre lo que hubo en algún momento en base a documentación o a vivencias propias. Luego lo vuelcan en un trabajo plástico que es guiado por estas profesionales que realmente dedican un tiempo muy precioso a atender a los adultos mayores, que por otro lado hay que decir siempre necesitan tanta dedicación como los niños, los jóvenes y los adultos en la ciudad.

Por lo tanto, creo que vale la pena esta declaración de interés municipal como tantas otras que hemos hecho.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 317/2014, expediente 169/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 317/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Derogar la Ordenanza Municipal Nº 3790 dada en sesión Ordinaria de fecha 28/07/2010 y promulgada por Decreto Municipal Nº 941/2010.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 356/2014, expediente 154/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 356/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos y modos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2847, informe respecto de los siguientes puntos respecto de las Mesas de Participación Barrial requeridas por la Resolución C.D. 64/2012:

- a) informe si se han realizado los estudios de factibilidad técnica y propuestas urbanísticas en los sectores solicitados en el artículo 1º de dicha Resolución. En caso de haberse realizado, remita copia de la documentación respaldatoria. En caso de no haberse realizado, informe las razones;*
- b) si se han convocado las Mesas de Participación Barrial definidas por el artículo 2º de dicha Resolución. En caso afirmativo, indique:*
 - b.1) remita el reglamento o describa el procedimiento de convocatoria, inscripción, y participación;*
 - b.2) informe los agentes o funcionarios municipales designados como coordinadores y/o representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en dichas mesas;*
 - b.3) remita el calendario de reuniones realizadas hasta la fecha, describiendo qué barrios han tenido mesas de participación, cantidad de vecinos asistentes y resultados recogidos por los responsables del DEM en cada una de ella;*
 - b.4) si no se han realizado, informe los motivos.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal

Cárdenas.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 528/2014, 529/2014, 530/2014,
537/2014, 538/2014, 539/2014, 540/2014 y 542/2014**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas los asuntos números: 528, 529, 530, 537, 538, 539, 540 y 542.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la incorporación y posterior tratamiento de los asuntos mencionados por el concejal Vuoto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 528/2014, expediente 80/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 528/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Hugo Frascella, DNI Nº 8.522.406, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3134, modificada por Ordenanza Municipal Nº 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 529/2014, expediente 67/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 529/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Miguel Ángel López Fuentealba, DNI N° 27.841.359, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 530/2014, expediente 81/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 530/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Ceferino Nolasco Dufour, DNI N° 18.277.063, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 537/2014, expediente 84/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 537/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Julio Hernández, DNI N° 7.827.104, titular de la Licencia de Taxi N° 181, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, incisos c) y f) de la Ordenanza Municipal N° 2986/05.

Artículo 2º.- autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 181.

Artículo 3º.- La presente excepción no habilita a conducir, hasta tanto regularice la situación exigida por norma.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Bocchicchio.

Asunto 538/2014, expediente 72/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 538/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Juan José Serrano, DNI N° 13.117.908, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el

carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas y del concejal Bocchicchio.

Asunto 539/2014, expediente 83/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 539/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor David Michel, DNI N° 8.199.601, titular de la Licencia de Taxi N° 12, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, incisos c) y f) de la Ordenanza Municipal N° 2986/05.

Artículo 2º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 12.

Artículo 3º.- La presente excepción no habilita a conducir, hasta tanto regularice la situación exigida por norma.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas y del concejal Bocchicchio.

Asunto 540/2014, expediente 83/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 540/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros paralelo al cordón, con la leyenda "Estacionamiento Exclusivo para Vehículo Oficial Comisión Nacional de Regulación del Transporte", sobre la margen este de la calle Augusto Lasserre S/N frente a la Plaza Cívica.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 542/2014, expediente 113/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 542/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de cuatro (4) metros a noventa grados (90°) del cordón con la leyenda "Estacionamiento Exclusivo para Vehículo Oficial Secretaría de Turismo Municipal", sobre la margen Este de la calle Augusto Lasserre S/N frente a la Plaza Cívica.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 532/2014, 533/2014, 536/2014, 534/2014, 527/2014, 429/2014, 432/2014, 523/2014 y 531/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y posterior tratamiento de los asuntos: 532, 533, 536, 534, 527, 429, 432, 523 y 531. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 532/2014, expediente 140/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 532/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrogar la habilitación provisoria otorgada al local comercial ubicado en la calle Kuanip Nº 1317, nomenclatura catastral Sección L, Macizo 46 A, Parcela 3D, propiedad del señor Oscar Benítez, para ejercer el rubro "carpintería", por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la sanción de la presente.

Artículo 2º.- La autorización otorgada precedentemente quedará condicionada al cumplimiento de las medidas de seguridad por parte de su propietario, de acuerdo a lo exigido en las normativas vigentes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar una modificación que es en el artículo 1º en vez de prorrogar es “autorizar”; y en vez... cuando dice Macizo 46 A, es “56 A”, que también está en el artículo 1º.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leída por Secretaría con las modificaciones introducidas por Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 533/2014, expediente 76/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 533/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Soberanía Nacional al 2482 y 2554 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 536/2014, expediente 104/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 536/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Carlos Pedro Vairo, D.N.I. 10.801.202, de la suspensión de la licencia de conducir por el plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 534/2014, expediente 82/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 534/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al señor Rodríguez Coliague, Carlos Alejandro, DNI N° 23.872.239, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con ausencia del concejal Cárdenas.

Asuntos unificados 527/2014 y 1438/2013- expediente 125/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 527/2014. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Espacio reservado para ascenso y descenso del Jardín Maternal Pequeño Sol", sobre la calle Magallanes N° 2003 y N° 2007 de nuestra ciudad, cuyas locatarias autorizadas son las señoras María Luz Yema Arlotti, DNI N° 33.840.314, y Andrea Mauricio Moreno, DNI N° 23.871.836.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501), por el espacio que dicha propiedad se mantenga alquilado como Jardín Maternal con las personas responsables indicadas precedentemente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para... nosotros desde el bloque hemos hecho un proyecto muy similar, es el 1438 del 2013, y la moción es incorporar ese asunto por el artículo 106 y darle tratamiento en conjunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con la unificación con el proyecto que hacía referencia el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, a los efectos de solicitar se remita a la comisión 3 el asunto 465.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi... Concejal, le parece que continuemos porque estamos con el orden de los asuntos ingresados y después le cedemos la palabra, ¿puede ser?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continuamos con el proyecto.

Asunto 429/2014, expediente 193/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 429/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Sustituir la Parte Especial, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales de la Ordenanza Tarifaria N° 3500, artículo 12 "De las Excepciones", el que quedará redactado de la siguiente manera: "Parte Especial, Anexo VI, Tasa General Servicios Municipales

DE LAS EXCEPCIONES:

Artículo 12.- Están exentos del pago de la tasa:

- a) las asociaciones de beneficencia o bien público con personería jurídica;*
- b) las propiedades de dominio de la Municipalidad de Ushuaia;*
- c) las asociaciones deportivas o culturales con personería jurídica;*
- d) los jubilados o pensionados radicados en la Provincia que posean un solo inmueble con una única vivienda, cuyo destino sea exclusivamente casa-habitación del beneficiario titular y cuyos ingresos no superen por todo concepto el doble del monto máximo establecido para la canasta básica alimentaria, elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, correspondiente al mes de diciembre del año anterior al que se solicita el beneficio y que no posean grupo familiar conviviente cuyos ingresos conjuntos superen dicho monto, a partir de su solicitud expresa y aceptación de la misma;*
- e) los ex combatientes que hayan participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, que*

posean un solo inmueble cuyo destino sea exclusivamente casa-habitación del beneficiario titular, siempre que no registren actividad comercial o industrial a su nombre, a partir de su solicitud expresa y aceptación de la misma;

f) las personas de cualidades especiales, disminuidas físicamente o psíquicamente que a causa de su invalidez sean incapaces de desempeñar un trabajo que les permita afrontar dignamente su subsistencia, que posean un solo inmueble cuyo destino sea exclusivamente casa-habitación del beneficiario titular y que los ingresos del grupo familiar conviviente no superen por todo concepto el doble del monto máximo establecido para la canasta básica alimentaria, elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, correspondiente al mes de diciembre del año anterior al que solicita el beneficio."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Vuoto y Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Moción

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 432/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Designar al concejal Walter Gambadoro, DNI 20...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Perdón señores, la verdad que se nos pasó, hemos incorporado un asunto que ya fue tratado. Así que voy a solicitar que este asunto, 432, sea remitido al Archivo.

Asunto 431/2014, expediente 626/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 431/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al Sindicato de Trabajadores de la Educación Fueguina del

cumplimiento del artículo 1º, inciso a) de la Ordenanza Municipal Nº 1056, modificada por las Ordenanzas Municipales Nº 2984 y 3100, durante el evento a realizarse el día 24 de mayo del corriente en el Centro Cultural "Esther Fadul".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 523/2014, expediente 279/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 523/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el emprendimiento turístico familiar, conocido como Ushuaia City Tour, cuyo responsable es el señor Luis Alberto Vuoto.

Artículo 2º.- Destacar el servicio que a través de estos años se ha convertido en un ícono para el turismo local, nacional e internacional.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Incorporación al Orden del Día del asunto 303/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar traer por el artículo

106, su tratamiento, el asunto 303. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura. Aclarar que son proyectos que fueron enviados por el Ejecutivo en su momento.

Asunto 303/2014, expediente 38/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 303/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la mensura y subdivisión de la parcela identificada como Sección L, Macizo 61, Parcela 19 de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas conforme al Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a la ejecución del muro cortafuego en la parcela denominada 19a, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con ausencia del concejal Cárdenas.

Incorporación al Orden del Día del asunto 308/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el tratamiento por el artículo 106 del asunto 308, que también viene con informe del CoPU. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 308/2014, expediente 043/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 308/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la mensura y subdivisión de la parcela identificada como Sección F, Macizo 62, Parcela 1 de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas conforme al Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Lo establecido en el Artículo 1º quedará condicionado a la ejecución de los muros cortafuego en la parcelas mencionadas 1a y 1b, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 3º.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación el Artículo V.1.6. Parcelas Atípicas, del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1359/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar también, el último asunto que ingreso aclaro, por el artículo 106 el asunto 1359/2013, es una excepción a un vecino que hoy justamente íbamos a enviarle una minuta de comunicación a la madre que había fallecido, concejales.

Asunto 1359/2013, expediente 236/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1359/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJAL DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en artículo 2º, inciso a) de la Ordenanza Municipal N° 3857 al predio identificado catastralmente como Sección C, Macizo 34, Parcela 1, propiedad del señor Oscar Fabián Frecini, DNI N° 20.339.971.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 40/2014 por el artículo 106 del Reglamento
Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporación por el artículo 106, perdón me había quedado uno traspapelado concejales, el asunto 40 de 2014, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 40/2014, expediente 90/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 40/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Raúl Ángel López, DNI 11.677.550, de los alcances establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Raúl Ángel López, DNI 11.677.550, el predio denominado catastralmente como Parcela 20, Macizo 50, Sección F de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Incorporación del asunto 465/2014 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal Guglielmi le doy la palabra ahora sí, por el asunto que había mencionado.

SRA. GUGLIELMI.- Señor presidente, muchas gracias. No, a los efectos de solicitar que el asunto 465 sea remitido a la comisión 3.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Es remitido a la comisión N° 3.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 10.

- A la hora 18 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 428/2014, 434/2014, 458/2014, 474/2014 y 475/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos, y su posterior tratamiento, los asuntos: 428, 434, 458, 474 y 475.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 428/2014, expediente 839/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 428/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que modifique los lugares de emplazamiento de aquellos contenedores de recolección diferenciada de residuos hogareños del Programa Ushuaia Recicla que ponen en riesgo la seguridad vial.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que en adelante se abstenga de colocar campanas de recolección selectiva de residuos domiciliarios en puntos de la ciudad donde esté prohibido estacionar u obligue a los conductores a realizar maniobras riesgosas para la seguridad vial.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para explicar un poco el motivo de este asunto. Hay varias campanas que están en un lugar que es visible pero que técnicamente complican el tránsito, porque la mayoría de los... o muchos, para no decir la mayoría, muchos de los vecinos que participan de este programa lo hacen llevando los residuos en vehículos, en auto en general, que cuando llegan a las campanas donde vuelcan esos residuos, en general están sobre lugares donde no se puede estacionar; entonces, están con balizas.

Y hay lugares que son más riesgosos que otros, por ejemplo la calle Alem y Cámpora, que es un lugar donde hay mucho tránsito, especialmente a la mañana; y otro lugar que es en avenida Irigoyen y el acceso al aeropuerto, donde también hay que hacer maniobras de tránsito bastante complejas.

Entonces, lo que estamos solicitando es justamente revisar eso, porque puede que ocurra un accidente en cualquier momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 434/2014, expediente 1118/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 434/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que informe, en los términos y plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, los siguientes puntos respecto del Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión Colectiva y el Sistema de Acceso Individual a predios fiscales, instituido por Ordenanza Municipal N° 3178:

a) Informe cantidad de predios adjudicados por Sistema de Acceso Individual, a predios fiscales, desde 2007 a la fecha.

Superficie total de tierras fiscales adjudicadas por Sistema de Acceso Individual a predios fiscales, desde 2007 a la fecha.

Remita un listado con cantidad, ubicación y superficie total de predios fiscales definidos por el Municipio como unidades o parcelas individuales, que en la actualidad se encuentren afectados o susceptibles de ser afectados al Sistema de Acceso individual a Predios Fiscales.

b) *Remita listado de asociaciones, cooperativas, entidades gremiales o sindicales u otras asociaciones reconocidas por la Carta Orgánica Municipal que a la fecha se encuentren inscriptas para el acceso a predios por Autogestión Colectiva, según artículo 5º de la Ordenanza Municipal.*

Remita el puntaje obtenido por cada una de las Asociaciones del punto anterior, según la ponderación efectuada por las áreas técnicas competentes.

Informe superficie total de tierras fiscales adjudicadas por Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión Colectiva, desde 2007 a la fecha, discriminando cantidad de asociaciones beneficiarias de dicho sistema y cantidad de soluciones habitacionales otorgadas a cada entidad.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante el listado de inscriptos al Registro Único de Demanda Habitacional, de acuerdo a la obligación contenida en el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 3131, discriminando la cantidad de puntos obtenidos a la fecha por cada uno de los postulantes registrados.

Artículo 3º.- Reiterar que el envío de dicha información debe ser trimestral y de manera automática, sin que medie solicitud alguna por parte del Cuerpo; e instar al Departamento Ejecutivo Municipal al cumplimiento de la normativa invocada.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 458/2014, expediente 236/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 458/2014. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la Declaración de los Parlamentarios

Locales de América Latina a Favor del Diálogo, la Paz y la Desmilitarización del Atlántico Sur, emitida durante el Congreso Internacional de Parlamentarios Locales, el 7 de mayo de 2014, en la ciudad de Mendoza.

Artículo 2º.- Apoyar la campaña "Un millón de firmas por el diálogo bilateral sobre Malvinas" disponiendo planillas oficiales de colecta de firmas en las dependencias municipales con atención al público, y en cada evento oficial desde la sanción de la presente hasta el 31 de octubre de 2014, a los efectos de recoger la mayor adhesión posible de los vecinos de Ushuaia.

Artículo 3º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal la articulación de acciones con el Centro de ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, con el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas y con otras instituciones intermedias de la ciudad, a los efectos de aumentar las posibilidades de éxito de la campaña en nuestra ciudad.

Artículo 4º.- Establecer que las firmas reunidas hasta la fecha mencionada en el artículo 2º sean remitidas de inmediato a la ONG Pueblos por Malvinas a través de la oficina de representación oficial de la Municipalidad de Ushuaia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 474/2014, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 474/2014. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de las siguientes medidas de seguridad en las inmediaciones del edificio de la Escuela Provincial N° 30 Oshovia, en la intersección de la avenida Alem y Karukinka Norte:

a) instalación de "vallado de seguridad y contención que resguarde la integridad física del alumnado, dejando paso libre exclusivamente en las zonas indicadas para cruce peatonal de calzadas y sector de ascenso y descenso de transportes escolares", de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 668, artículo 1º;

b) demarcación de espacio reservado de doce (12) metros entre carteles, para los vehículos afectados al Transporte de Escolares, dispuesto por Ordenanza Municipal N° 1542, artículo 1º;

c) evaluación de factibilidad de instalar "semáforos tipo LED que incluyan dispositivos para peatones con cuenta regresiva digital y figura humana en movimiento" según lo oportunamente solicitado por Resolución C.D. N° 34/2012;

d) evaluación de factibilidad de colocación de reductores de velocidad;

e) demarcación de paso peatonal, señalamiento e instalación de la cartelería correspondiente a las medidas de seguridad vial previstas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 475/2014, expediente 231/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 475/2014. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de reiterar la Minuta de Comunicación N° 68/2013 a través de la cual se solicita la evaluación de factibilidad de exención impositiva al señor Robledo, Daniel Horacio, DNI N°

17.642.056.

Artículo 2°.- Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal la información adicional que como Anexo I se adjunta a la presente, respecto de la condición de discapacidad, declaración jurada de vivienda única y certificado de ingresos emitido por la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación del señor Robledo, a los efectos de su consideración para el beneficio establecido en el inciso 9) del Artículo 16 Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, de la Ordenanza Fiscal N° 3500.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 537/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para poner a reconsideración el asunto 537.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para modificar el artículo 1 en donde dice: incisos c) y f) que se lea inciso e).”

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Vuoto, luego del proyecto leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- “c) y e)”

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Así debería quedar concejal.

SR. VUOTO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- c) y e), muy bien.

Está a consideración la modificación introducida, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Reconsideración del asunto 539/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para reconsiderar el asunto 539

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para incluir... para modificar el artículo uno, que se lea también c) y e).

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación del asunto 494/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día y su posterior remisión a la comisión tres del asunto 494. Y traer por el artículo 106 el asunto 946/2013...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, vamos por parte. Primero vamos por la primera moción.

Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Es remitido el asunto a la comisión número tres.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 946/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar traer por el artículo 106 el asunto 946/2013, que es referido a una viuda de un ex combatiente que hay una duda tributaria para ver si se puede zanjar en el Ejecutivo. Es una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 946/2013, expediente 162/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 946/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los

señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente don Federico Sciurano, para que a través de la Dirección de Rentas proceda a verificar la aplicación del beneficio contenido en la Ordenanza Municipal N° 1307/94 respecto de la exención de tasas municipales e impuesto inmobiliario en favor de la señora Olga Luisa Garay, D.N.I. 1.822.228, viuda de Jorge Alberto Olguín, L.C. 5.199.667, quien fuera ex-combatiente de Malvinas, quien perteneció al cuerpo de la Armada Argentina y prestó servicio activo en las acciones bélicas de 1982 como tripulante del "Destructor A.R.A. Seguí".

El inmueble ubicado en Walanika N° 327 de nuestra ciudad constituye la única propiedad de la potencial beneficiaria y está destinada a vivienda familiar, tal como consta en la declaración jurada que integra el Anexo documental que se adjunta a la presente.

Asimismo, tal como lo requiere el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 1307, se adjunta el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Provincial de ex-combatientes en las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Ambos requisitos figuran asimismo en la Ordenanza Fiscal N° 3500, Anexo IV, artículo 16, punto 6) y Anexo VI, artículo 13, inciso e) como excepción al Impuesto Inmobiliario y Tasas Municipales respectivamente.

Solicitamos que se evalúe la aplicación y validez extensiva a la señora de Olguín del beneficio que nuestra Municipalidad ha instaurado como una herramienta más de reivindicación y recuperación hacia los soldados que dieron su juventud y su vida por nuestras islas, así como a sus familias.

Sin otro particular saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 531/2014, 535/2014 y 541/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito la incorporación fuera del Orden del Día de tres asuntos, 531/2014, 535/2014 y 541/2014, señor presidente, para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas,

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto.

Asunto 531/2014, expediente 57/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 531/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", sito en la calle Austral 2520.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 535/2014, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 535/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, informe los siguientes aspectos sobre la situación del parque automotor de la Empresa Agrotécnica Fueguina:

- a) *vehículos incorporados para realizar el servicio de recolección domiciliaria y recolección de residuos voluminosos, indicando Marca, Modelo, Año y Dominio;*
- b) *vehículos y/o máquinas incorporadas para realizar trabajos en el relleno sanitario.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 541/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 541/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo estado de avance en que se encuentra el proyecto al que se hace referencia la Ordenanza 4053 y fecha prevista de finalización del mismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del asunto 416/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el último tema, señores concejales, que es el asunto 416 leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, se ha agotado la Labor Parlamentaria del día de la fecha.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión, sea el día 18 del corriente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración de los señores concejales que la sesión sea el 18 de junio, los que estén por la afirmativa a mano alzada a las 11 horas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Desearle lo mejor a Argentina en el mundial.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y EL PABELLÓN NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Provincial y Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Aplausos.

- Así se hace.

- Es la hora 18 y 50.